

ACTA DE LA SESION N°52 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 07 DE JULIO DEL 2000. A LAS 8:15 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG.

Artículo 1. Aprobación de la agenda

Se modifica la agenda para incluir dos puntos: una moción para modificar el horario de las sesiones ordinarias y el informe del grupo que trabajó en la propuesta de financiamiento del SINAES.

Artículo 2. Aprobación del acta no. 51-00.

Se aprueba el acta 51-00 sin modificaciones.

A raíz de la aprobación del acta surgen las siguientes aclaraciones:

- A) A la sesión del Consejo Universitario de la UNED, el próximo miércoles 12 de julio, asistirán doña María Eugenia y doña Clara.
- B) Es necesario enviar una nota a todos los rectores de las universidades informándoles sobre el cambio de presidente del consejo de SINAES.

Artículo 3. Correspondencia.

Se conoce carta del Sr. Ministro de Educación en la que agradece el envío de los 22 manuales que había solicitado.

Artículo 4. Modificación del horario de las sesiones ordinarias del Consejo.

Doña María Eugenia propone que en lugar de sesiones de dos horas, los viernes, se hagan sesiones de tres horas. Esto por cuanto los temas que se están tratando ameritan un período mayor de tiempo para su discusión. Si alguno de los miembros del consejo ya tiene compromisos, y no se puede quedar, el resto continuaría la sesión como grupo de trabajo (si no hubiera quórum) y los acuerdos tomados en esa hora adicional se ratificarían en la siguiente sesión.

SE ACUERDA aprobar el nuevo horario.

Artículo 5. Términos de referencia de lectores y pares.

Se inicia el análisis del documento "Lectores autorizados-Términos de referencia", entregado por la directora en la sesión anterior. A este documento, además de algunas modificaciones de forma es necesario hacerle una introducción que ubique al lector sobre su tarea y la gran responsabilidad que le corresponde y también, adjuntarle una propuesta de contrato en la que se especifiquen las fechas de entrega de la

documentación y la de entrega de la respuesta por parte del lector. También es necesario agregarle una función al lector: la de informar sobre cualquier inconsistencia u omisión que encuentre en el documento.

Se considera que el Consejo del SINAES no puede ser garante del proceso de autoevaluación propiamente, aunque si puede exigir que el documento no presente dudas de que se haya realizado un proceso veraz, confiable y participativo.

Por otra parte se desecha la idea, planteada por la directora, de contratar dos lectores para cada carrera. Se hace la aclaración de que quien va a evaluar finalmente, si procede o no la solicitud, es el consejo mismo. Se recalca la necesidad de que esta primera etapa del proceso se dé con absoluta reserva por parte de los lectores y que el manejo de la documentación se haga con todo el cuidado y la formalidad del caso.

SE ACUERDA aprobar en primera instancia el documento; la directora deberá presentarlo nuevamente con las modificaciones y observaciones incorporadas para una revisión final del mismo.

Se inicia el análisis del documento "Pares académicos-Términos de referencia", entregado por la directora en la sesión anterior; se considera que el esquema del contenido general del documento es apropiado. En el perfil de los pares, después de una revisión de algunos casos existentes, especialmente en la carrera de medicina - que expone el Dr. Nisman- se establece que el grado académico mínimo que debe tener un par es el de licenciatura. De esta manera, además, se iguala con el perfil establecido para los lectores.

También se modifica, en los Deberes de los pares, el punto 2.3 para que en lugar de "Tener en cuenta la diferencia existente entre la carrera o programa que examina y las carreras o proyectos de su institución" se lea " Tener en cuenta que el Sinaes valora la diversidad en las formas de desarrollar una carrera o programa, siempre y cuando estas formas no vayan en demérito de la calidad de la carrera".

Finalmente es necesario agregar, como nota aclaratoria que: "En caso de que el criterio no tenga una cuantificación explícita, el par, tomando en cuenta las características específicas de la carrera deberá emitir un criterio razonado sobre como, según su opinión, la carrera cumple o no con los requisitos establecidos en ese punto.

SE ACUERDA que la directora presente un nuevo documento que incluya estas modificaciones, el desarrollo de los temas mencionados en los anexos propuestos y una propuesta de contrato.

Se comenta que adicionalmente a este documento se tendría una lista de posibles dudas y comentarios para compartir con los pares, en una sesión de consejo, antes de que haga la visita a la carrera.

Para efectos de verificar el perfil de los pares extranjeros es necesario conocer como se equiparan los títulos dados en el exterior a los del sistema público costarricense.

También es necesario conocer cual es la reglamentación que se debe seguir para la contratación de los pares, si se les puede pagar viáticos y alguna otra reglamentación que tenga la Contraloría para estos casos.

SE ACUERDA que la directora busque esta información y que, en todo caso, se

solicite al asesor legal la revisión tanto de contratos como de los procedimientos.

Artículo 6. Financiamiento del SINAES.

Con base en el flujo de caja presentado por la directora, doña María Eugenia, don Arturo y doña Clara realizaron, por encargo del consejo, una serie de recomendaciones sobre aspectos relacionados con el financiamiento del SINAES, que se presentan a continuación. En primer lugar se hace un recuento de aspectos ligados al financiamiento que se deben atender en forma paralela a la obtención de recursos propiamente dicha.

- A) Pagos que han realizado las universidades: Se supone que las universidades privadas adscritas al convenio no han pagado este año porque no se contaba con el mecanismo para hacerlo -ya fuera el fideicomiso o la fundación-¹. No obstante, solo la U. Veritas ha dado respuesta a la carta que se les entregara el pasado 2 de junio de depositar un millón de colones de lo adeudado en CONARE.

SE ACUERDA darle un seguimiento preciso a estos pagos. Se le solicita a don Enrique conversar con don William Salom al respecto y Don Omar se compromete a conversar con J. Jones de la Universidad Latina.

- B) Establecimiento de la fundación: El pasado 27 de junio se aprobó en CONARE el texto para el establecimiento de la fundación, no obstante, aún no se ha enviado a las universidades privadas. Es necesario darle un seguimiento preciso este proceso.
- C) La CPAS de la Asamblea Legislativa: Se considera necesario acercarse a conversar con los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, CPAS, sobre la conveniencia de que se apoye al Sinaes existente, elevando a Proyecto de Ley el texto propuesto y si esto no fuera posible, al menos, que se le apoye otorgándole personalidad jurídica y financiamiento. Don Enrique se compromete a conversar con don Abel Pacheco, Doña María Eugenia, con don Carlos Vargas Pagán, y doña Clara, con don Rafael Arias, doña Virginia Aguiluz, Doña Joycelyn Sawyers, y don José Merino.
- D) Solicitud a universidades adscritas al convenio de mantener contribución de 3 millones de colones: Se considera necesario, para poder subsistir para el año 2001, contar con el apoyo económico de las 8 universidades adscritas al convenio. Para ello se propone hacer un planteamiento bien fundamentado a las mismas. Este planteamiento debe hacerse a la mayor brevedad por cuanto es necesario elaborar el presupuesto del SINAES y en caso de que la propuesta sea acogida, también las universidades tendrán que incluir tales sumas en sus respectivos presupuestos. La propuesta que se haría a las universidades es que es SINAES les reconocería, de los 4 millones que habrían aportado al finalizar el año 2000, solo un millón para el año 2001 (25%). Al respecto

SE ACUERDA solicitar audiencia al CONARE para hacerles este planteamiento y elaborar un documento en el que se fundamente esta propuesta.

¹ Excepto Ulacit que decidió depositar la cifra trimestral acordada en OPES y lo ha hecho puntualmente.

Artículo 7. Asuntos varios.

- A) Este consejo considera justo y necesario reconocer y agradecer al Sr. José Andrés Masís, las gestiones realizadas y el empeño puesto en hacer realidad el pago de los honorarios a los miembros.

SE ACUERDA enviar nota al Sr. Masís al respecto.

- B) Don Enrique solicita información sobre la gestión realizada ante la UCR para que nos prestaran una sala en la Ciudad de la Investigación para realizar algunas sesiones del consejo allá. La directora informa que, telefónicamente, le indicaron que la sala de la Ciudad de la Investigación no está disponible y en caso de que el consejo lo estime conveniente podrían prestarnos la salita de reuniones que hay en la Vicerrectoría de Docencia.

SE ACUERDA indicar a la Vicerrectoría de Docencia el interés del consejo por esta opción; posteriormente se establecerá cuál sesión del mes se realizaría allá.

- C) Doña Clara solicita incluir en la agenda de la próxima sesión un espacio para informar sobre la reunión realizada con miembros del Colegio de Ingenieros Civiles. También es necesario incluir en la agenda el análisis de las dudas que han presentado diferentes universidades y personas. Incluso se debe valorar la conveniencia de realizar la actividad masiva de aclaración de dudas que se había acordado realizar en agosto.
- D) El Contador de OPES dio un informe por escrito sobre los ingresos al SINAES en lo que va del año, que respaldan la información dada en el punto anterior. Tal informe está a disposición de los miembros del consejo para su consulta.
- E) Se había acordado realizar una sesión especial para despedir a don Carlos Lépiz del consejo y a don Enrique de la presidencia así como darle la bienvenida a doña Maria Eugenia como presidenta. Se establece como posible fecha para esta actividad el jueves 20 de julio.
- F) Se hace entrega del documento "Propuesta de texto para el establecimiento de la fundación SINAES" que será enviado a los rectores de las universidades privadas.
- G) Se comentan las publicaciones realizadas por las universidades privadas, hubiera sido conveniente que las universidades públicas se hubieran unido a estas publicaciones.

A LAS 10: 30 A.M. SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°53 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2000. A LAS 8:15 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se aprueba la Agenda con una modificación: Se cambia el orden de los puntos 6 y 7.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 52-00.

Se aprueba el acta 52-00 con las siguientes modificaciones: En el artículo 6, se elimina el punto C, por cuanto no corresponde incluirlo en el acta; en el punto D se corrigen los apellidos de las señoras Virginia Aguiluz y Joycelyn Sawyers y se elimina la última frase. En el artículo 7, se modifica el punto E para que se lea de la siguiente manera:

“Se había acordado realizar una sesión especial para despedir a don Carlos Lépiz del consejo y a don Enrique de la presidencia así como darle la bienvenida a doña Maria Eugenia como presidenta. Se establece como posible fecha para esta actividad el jueves 20 de julio”

A raíz de la aprobación del acta, se revisa y modifica la fecha de la sesión especial y queda tentativamente para el jueves 27 de julio a las 7:30pm. No habría sesión el viernes 28.

ARTÍCULO 3. Correspondencia

- A) Se da lectura a carta del Ing. Carlos Eduardo Calvo P., Director del Consejo de Área de Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, dirigida a don Enrique Góngora, se solicita a la Directora dar respuesta a esta carta.
- B) Se conoce carta del Dr. Gilberto Alfaro Varela, Coordinador de la Comisión Técnica de Apoyo para la Evaluación de la Educación Superior.

SE ACUERDA analizar esta nota en el punto de agenda Consultas y Dudas sobre el Manual, en la próxima sesión. Se solicita a la Directora hacer la relación de cada punto de la carta con la parte del Manual de acreditación que le corresponde.

ARTÍCULO 4. Visita al Consejo Universitario de la UNED.

Doña María Eugenia hace un resumen de la visita que hicieron ella y doña Clara, al Consejo Universitario de la UNED, el pasado miércoles 12 de julio. El punto principal de la visita fue hacer la aclaración de que si bien no se incluyó la modalidad a distancia en el Manual de acreditación para esta primera convocatoria, esto no significa que se

excluyen las carreras de la UNED de los procesos de acreditación para siempre; se explicó el porqué de la decisión de diferir su inclusión y cómo el consejo ya está trabajando en ello. La principal objeción que hicieron sobre el manual de acreditación del SINAES fue sobre la característica de extranjeros de los pares.

Los miembros del Consejo Universitario les entregaron el manual de autoevaluación que se está utilizando en la UNED e informaron que hay cuatro carreras en procesos de autoevaluación en la actualidad (1 en el área de Educación, 1 en el área de Matemática y 2 en el área Agropecuaria). Se considera que el documento podría ser muy útil para el Consejo, -la directora hace entrega de una copia de este manual a don Enrique-.

Doña Clara considera que fue una reunión cordial, con un ambiente positivo. Se aprovechó la oportunidad para informar, a los miembros del consejo universitario, sobre el proyecto de ley sobre el SINAES.

ARTÍCULO 5. Reunión con miembros del Colegio de Ingenieros Civiles.

Doña Clara informa sobre la reunión que sostuvieron ella y la directora con miembros del Colegio de Ingenieros Civiles. Por parte del Colegio asistieron los Ingenieros Olman Vargas, que es a su vez el presidente del Colegio Federado, Rafael Oreamuno, Director de la carrera de Civil de la UCR, y Álvaro Póveda, Secretario del Federado. El objetivo de la reunión fue dar a conocer el interés del Colegio de Ingenieros Civiles de aunar esfuerzos con el SINAES en pro de la calidad de las carreras y específicamente de las carreras de ingeniería. Desean conocer si el SINAES estaría interesado en establecer un tipo de alianza con el Colegio Federado para que este sea el ente acreditador de las carreras de ingeniería –solo de aquellas que agrupa el colegio-. En caso de que hubiera interés por parte de SINAES ellos presentarían esta propuesta ante la asamblea del Colegio Federado.

Antecedentes: El Colegio Federado, impulsado por la necesidad de intercambio de profesionales producto de los tratados de libre comercio, principalmente, viene desarrollando procesos de acreditación de las carreras de ingeniería en conjunto con el Consejo Canadiense de Acreditación, CEAB, aunque no tienen un convenio formal con esta entidad. Esta fue una iniciativa del Colegio de Ingenieros Civiles y la primera carrera en acreditarse mediante este sistema fue la Ingeniería Civil de la UCR, con resultados positivos.

En este momento hay tres carreras más que han pasado por este proceso que son Ing. Industrial y Eléctrica de la UCR y Civil de la U. Latina, cuyos resultados se tendrán en septiembre. Para el próximo año se esperan los resultados de 4 carreras más: Topografía (UNA), Ing. en Construcción (TEC), Ing. Civil (UACA) e Ing. en Mantenimiento Industrial (TEC). El Colegio de ingenieros civiles tiene 10 ingenieros preparados como pares con el Consejo Canadiense de Acreditación -destacaron que dicho consejo no considera absolutamente necesario que para acreditar carreras de ingeniería civil los pares lo sean- y hay otras dos personas en la U. Latina que estarían también preparadas para realizar el proceso. Se comentó la posibilidad de que todas estas personas pudieran realizar la labor de lectores para el proceso de SINAES.

Después de diferentes comentarios, el consejo considera la propuesta como una excelente posibilidad de aunar esfuerzos y aprender con ellos sobre los procesos de acreditación; también permitiría tener acceso a otros entes acreditadores como es el

caso de las agencias que acrediten carreras de arquitectura en Canadá. De ser posible debería ser una actividad conjunta y no una delegación de la función acreditadora. Considera necesario elaborar un documento formal y posiblemente se requiera un mayor intercambio de opiniones.

SE ACUERDA comisionar a doña Clara y a don Arturo para continuar con las conversaciones y que la directora asista a las reuniones.

Se plantea también la inquietud de un encuentro similar con el Colegio de Médicos.

ARTÍCULO 6. Financiamiento del SINAES 2000-2001.

La directora hace entrega de un documento borrador con los considerandos para la propuesta de financiamiento que se plantearía a las universidades. Se le hacen algunas modificaciones y

SE ACUERDA solicitar, con carácter de urgencia, a la Máster Sonia Martha Mora, actual presidenta del Consejo Nacional de Rectores, que el CONARE reciba a una delegación de miembros del Consejo del SINAES, de ser posible el mismo 1ero de agosto, para conversar sobre el financiamiento. El documento con las modificaciones acordadas se entregaría en tal sesión.

A raíz de este tema del financiamiento, Doña María Eugenia, comenta la necesidad de insistir ante el BID y retomar la idea de ir a conversar con el señor Presidente de la República.

SE ACUERDA aprobar la visita al Presidente y el Dr. Liberman se compromete a conversar con el director de la delegación del BID en Costa Rica y a acompañar a doña María Eugenia a hablar con el señor presidente. Don Enrique indica que él la acompañaría también.

Lo ideal es que el Gobierno apoye al SINAES con una partida presupuestaria y si no al menos que lo apoye en su gestión ante el BID. También es necesario conversar con don Gabriel Macaya para que interceda por el SINAES ante el director de la delegación del BID en Costa Rica.

ARTICULO 7. Consultas y dudas sobre el proceso de Acreditación.

Después de una breve discusión sobre la forma de organizar el análisis de los documentos, se decidió hacerlo en orden cronológico e iniciar con la carta de la U. Latina. Al respecto se resolvió dar respuesta en los siguientes términos:

Para el Primer punto: transcribir el criterio 1.2 del componente Personal académico, e indicar que los pares serán los llamados a verificar si la universidad cumple con el criterio. Deberán cumplir de antemano con el estándar que en este caso indica que la carrera no podrá depender de una sola persona.

Para el punto 2: Transcribir la norma 7.4 y destacar que la carrera debe informar sobre los cambios curriculares que realice y el SINAES estudiará si amerita o no una nueva

acreditación. Sería importante solicitar a los pares que cuando evalúen una carrera, indiquen que por naturaleza es un área innovativa.

Para el punto 3: Indicar que se considera aceptable que haya rotación por razones de calidad, no obstante si esta rotación fuera muy alta habría que buscar en otro lado las causas.

Reflexiones de la Universidad Veritas:

Se da inicio a la revisión de las observaciones enviadas por la U. Veritas.

SE ACUERDA enviar la respuesta a la Universidad Veritas enumerando los puntos con base en el orden que considere el SINAES.

Se comenta que no necesariamente se debe dar una respuesta punto por punto pues de algunos de ellos solamente se podría tomar nota (1, 2, 5, 6), aunque sobre este punto no hubo consenso.

Respecto a planteamientos relacionados con la capacitación y la actualización se indica que se deben entender ambas como algo inherente a la academia y a la calidad de la carrera y que los profesores deben mantenerse actualizados.

Al igual que en el caso de la U. Latina algunos de los puntos deberán responderse con una transcripción de la normativa correspondiente, porque se hace alusión a solo una parte de ella (punto 4).

Con respecto a la objeción sobre delimitar el máximo número de créditos de una carrera, ya se discutió y vale la pena recuperar la argumentación que se dio en su momento.

Para algunos de los puntos se trata de revisar la normativa vigente (punto 8) o de revisar algún texto (proyecto de ley) que vale la pena tomar en cuenta.

ARTÍCULO 8. Varios.

- A) La directora presenta el artículo publicado el domingo 09 de julio en la Nación, donde nuevamente la ULACIT, la Universidad Veritas y la Universidad Interamericana hacen alusión al SINAES. Doña Clara se muestra preocupada con esta publicación.

SE ACUERDA incluirlo como punto de agenda de la próxima sesión.

- B) La directora indica que ya se tiene la lista de colegios profesionales existentes (26) para planear la reunión acordada para presentarles el Manual y aclarar dudas sobre el SINAES.

SE ACUERDA realizar la reunión el 10 de agosto del 2000 a las 6:00 p.m., en las instalaciones de CONARE.

- C) Se informa que se encuentra en archivo la copia del programa Debate Nacional en el que participaron doña Clara y don Carlos Lépiz por parte del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°54 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ SE INTEGRA A LAS 8:35 A.M. AUSENTE: EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se aprueba la Agenda sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 53-00.

Se aprueba el acta 53-00 con la siguiente modificación: el artículo 4, segundo párrafo, se corrige para que se lea de la siguiente manera:

“Los miembros del Consejo Universitario les entregaron el manual de autoevaluación que se está utilizando en la UNED e informaron que hay cuatro carreras en procesos de autoevaluación en la actualidad (1 en el área de Educación, 1 en el área de Matemática y 2 en el área Agropecuaria). Se considera que el documento podría ser muy útil para el Consejo, -la directora hace entrega de una copia de este manual a don Enrique-.

Doña Clara considera que fue una reunión cordial, con un ambiente positivo. Se aprovechó la oportunidad para informar, a los miembros del consejo universitario, sobre el proyecto de ley sobre el SINAES.”

ARTÍCULO 3. Informes.

A) Reunión con la Master Lorena Madrigal, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica. Don Arturo hace un resumen de la reunión que sostuvieron él y doña María Eugenia con la señora rectora de la U. Latina: Primeramente se le informó a Doña Lorena que el Consejo pensaba reunirse con cada uno de los rectores de las cuatro universidades privadas adscritas al SINAES. Fue una reunión muy cordial en la que se comentó principalmente la nota enviada por ella al Consejo. En el caso de la

modificación en un 30% de los planes de estudio, y la obligación de comunicar los cambios al SINAES, la preocupación de la Universidad Latina se debe a que ya existe una normativa de informarlo todo al CONESUP, por lo que preocupa que este punto se convierta en una fuente de papeleo y burocracia. También doña Lorena planteó su inquietud sobre el criterio de los tiempos completos que tiene el SINAES y la relación de este con la calidad de la docencia. Por otra parte, doña María Eugenia le planteó lo referente a la solicitud de financiamiento para el SINAES, que se piensa hacer a las universidades adscritas al convenio, y la respuesta fue que la Universidad Latina lo considera adecuado y está abierta a colaborar. Por último, doña Lorena informó que en la universidad tienen 6 carreras en proceso de autoevaluación pero no todas podrán participar en la convocatoria de octubre.

SE ACUERDA distribuir las visitas a las demás universidades de la siguiente manera: A la Universidad Veritas asistirán doña Clara y Don Arturo, a la ULACIT doña María Eugenia y doña Clara y a la Universidad Interamericana don Enrique y don Arturo.

- B) Doña María Eugenia informa acerca de la carta que se enviará al Dr. Miguel Ángel Rodríguez, Presidente de la República, para solicitar una audiencia a la cual asistirían don Enrique Góngora, el Dr. Luis Liberman y ella.
- C) Reunión con los miembros del Colegio de Ingenieros Civiles: Doña Clara informa que ya contactó a don Olman Vargas para el próximo miércoles 26 de julio. Solicita a la directora confirmar la hora y el lugar de la reunión.
- D) La directora informa de una invitación del CSUCA-Gobierno holandés, dentro del marco del proyecto Camino 2001, a un seminario sobre acreditación. El seminario está dividido en dos partes, una orientada hacia las altas autoridades universitarias y gubernamentales, en la que se tienen previstos 3 cupos para los miembros del SINAES y otra más operativa en la que se tiene previsto un cupo. Este seminario se realizará los próximos jueves 10 y viernes 11 de agosto.

ARTÍCULO 4. Correspondencia.

- A) Se da lectura de Carta del rector de la UNED, en la que agradece al SINAES, y en particular a doña Clara y a doña María Eugenia, por la asistencia a la sesión del Consejo Universitario.
- B) Se da lectura a la invitación que hace la directora de la Maestría en Evaluación de proyectos de la UCR al seminario Valores y Evaluación, dictado por el Dr. Ernest House, Catedrático de la Facultad de Educación de la Universidad de Colorado, quien ha escrito los siguientes libros: "Evaluación, Ética y Poder", "Evaluación Profesional" y "Los valores en la Evaluación". Esta actividad se llevará a cabo los días jueves 17 y viernes 18 de agosto de 8:00am a 5:00pm en el Auditorio Ciudad Científica, Universidad de Costa Rica. La actividad tiene un costo de ¢20.000 (veinte mil colones), que incluye almuerzo y dos refrigerios.

ARTÍCULO 5. Consultas y dudas sobre el proceso de acreditación (continuación).

Se continúa con el análisis del documento de la Universidad Veritas, se hace una revisión general de las dudas expresadas por miembros de la Fac. de Odontología a la directora y de otras consultas que se han presentado a nivel informal.

SE ACUERDA evacuar algunas de las dudas con un planteamiento global. La directora preparará sendos documentos de base para dar todas estas respuestas. Algunos de los puntos de la U. Veritas es mejor comentarlos directamente con don José Joaquín Seco en la visita que se tiene previsto hacerle. A los miembros de la Fac. de Odontología, adicional a la respuesta que se de, se considera conveniente enviarles el convenio de creación del SINAES. En la respuesta a la U. Veritas se debe hacer énfasis en que SINAES no tiene relación alguna con CONESUP.

ARTÍCULO 6. Varios.

- A) La directora informa que, a raíz de consultas telefónicas que le hicieran, se enteró de que la ULACIT piensa acreditar las carreras de Derecho y Odontología. Al respecto se considera prioritario que el Consejo inicie los contactos con las embajadas de Chile, México, Canadá y España para conformar el banco de pares externos; también se debe pensar en contactar a la de EEUU, para el caso de las carreras de medicina. Por otra parte, la directora informa que contactó a las personas del INCAE que estuvieron a cargo del proceso de acreditación en esa institución y tiene prevista una reunión con ellos en una fecha cercana (una de las personas está fuera del país en este momento). También se tienen los números telefónicos y nombres de las personas con quienes se puede conversar al respecto en las embajadas.
- B) Se hace entrega de los documentos Términos de referencia para los lectores y Términos de referencia para los pares, para su análisis en la próxima sesión. También se hace entrega del borrador de respuesta a la U. Latina.
- C) La directora informa sobre los contactos hechos, por recomendación de don Carlos Lépiz, para que el Consejo pueda reunirse con la Dra. María Zúñiga, chilena, quien se encuentra en el país y tiene experiencia en procesos de evaluación y acreditación de carreras universitarias, pues es miembro del consejo de evaluación de ese país. La Embajada de Chile ofreció organizar una actividad para llevar a cabo ese encuentro el 26 de julio, pero varios miembros no podían asistir ese día.

SE ACUERDA invitar a la Dra. María Zúñiga a la sesión especial que se llevará a cabo el jueves 27 de julio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°55 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN. LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES CON DISCULPA: DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se aprueba la Agenda sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 54-00.

Se aprueba el acta 54-00 sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Sesión de trabajo del 27 de julio 2000.

La presidenta informa sobre la sesión de trabajo del pasado 27 de julio a la que asistieron la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, quien presidió, don Enrique Góngora Trejos, dipl. Math., la Ing. Clara Zomer Rezler, el M.B.A. Arturo Jofré Vartanián y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho. Invitados especiales: el Dr. Carlos Lépiz y la Dra. María Zúñiga Carrasco.

A continuación los principales puntos tratados:

1. Doña María Eugenia saludó a los invitados especiales, hizo las presentaciones del caso y especificó el principal motivo de la reunión: Despedir al Dr. Lépiz. Se dio un intercambio de saludos de despedida entre los miembros del Consejo y el Dr. Lépiz.
2. Se dio la bienvenida a la Dra. Zúñiga quien hizo una breve exposición de su trabajo como miembro de la Comisión de Autorregulación Concordada del Consejo de Rectores de Chile y luego se dio un intercambio de preguntas y respuestas sobre el tema de la evaluación y la acreditación.
3. La directora hizo entrega de la siguiente información:
 - A) Materiales entregados por la Dra. Zúñiga que incluye, entre otros, la Evolución del proceso de evaluación de proyectos de nuevas carreras 1995-1999 y el Reglamento

interno de la Comisión de autorregulación concordada en materia de creación de nuevas carreras.

- B) Invitación al taller “Autoevaluación como Herramienta para la Gestión”, del Ing. Ronald Elizondo, Coordinador del CEDA, ITCR. El Ing. Elizondo manifiesta que para este taller se tienen reservados tres cupos para el Consejo del SINAES, para el día 10 de Agosto y uno para la dirección el día 11 de Agosto. Solicita los nombres de los miembros del Consejo que podrían asistir al taller.
- C) Carta enviada a la señora diputada Ligia Castro por don Enrique Góngora. Se aclara que esta carta es producto de una gestión del asesor legal de OPES, quien, al enterarse de que la plenaria de la Asamblea Legislativa estaba por analizar, el pasado miércoles 26 de julio, una modificación al artículo 27 del Proyecto EDU-2005, que incluía un punto referente a la creación de un sistema de acreditación de la Educación Superior, y no encontrando a Doña María Eugenia disponible en el momento, contactó a don Enrique para enviar la nota adjunta.
- D) Fotocopias de recortes de periódico relacionados con las denuncias contra CONESUP.

Respecto a la invitación al taller “Autoevaluación como Herramienta para la Gestión”, se indica que a) esta coincide, en la fecha, con la actividad del SINAES con los Colegios Profesionales de Costa Rica b) algunos de los miembros del Consejo saldrán de viaje al día siguiente, por tanto

SE ACUERDA enviar nota al CSUCA en la que se le manifieste la complacencia del consejo por la realización de este tipo de actividades, el agradecimiento por la invitación e indicar que por motivo de otra actividad ese mismo día la mayoría de los miembros del consejo no podrán asistir al taller.

ARTÍCULO 4. Reunión con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Don Arturo presenta un informe general de la reunión realizada el viernes 28 de julio del 2000 con los ingenieros Olman Vargas, Rafael Oreamuno e Irene Campos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a la que asistieron también doña Clara y la directora. Explica que el Colegio tiene interés en llegar a ser el brazo ejecutor del SINAES para las carreras de ingeniería y ya están trabajando en proyectos concretos con el Canadian Council of Professional Engineers. Ha surgido un elemento adicional al proceso ya conocido y es que ese consejo tiene estipulado que para acreditar una carrera se requiere que los estudios formales sean de al menos 16 años y en Costa Rica eso no se cumple para el nivel de bachillerato. La carrera de Ing. Eléctrica de la UCR ya fue comunicada sobre este problema y han estado trabajando en el envío de argumentación que le permitan pasar ese estándar. Pero, es probable que estas sean rechazadas. No obstante lo anterior, el Colegio manifestó estar interesado en participar en la acreditación de las carreras de bachillerato en Costa Rica, aún sin la colaboración de los canadienses y de continuar con la acreditación de las licenciaturas con el apoyo de ellos; en ambos casos ayudarían a contactar los pares y SINAES tendría que hacer los nombramientos.

Don Arturo comenta, por otra parte, que el Colegio de Arquitectos no ha logrado integrarse al proceso de acreditación del Federado, ya que ellos tienen una comisión de acreditación propia; el Ing. Vargas se comprometió a realizar una reunión con esta comisión y coordinar para que posteriormente se realice una reunión conjunta con los miembros del Sinaes.

En cuanto a los costos de la acreditación establecidos por el SINAES, el Colegio Federado no puso mayores objeciones; no así con respecto a la contratación de los pares externos, pues consideran que tres son demasiados. El Consejo considera necesario mantener la política establecida mientras el SINAES elabora su propio banco de pares y adquiere experiencia. Otro punto tratado fue la equiparación de la "visita previa" del proceso canadiense con la lectura por parte de pares autorizados en el nuestro. Se considera muy factible poder aprovechar la preparación de las personas capacitadas por el colegio como lectores autorizados e incluso como pares del SINAES. El Colegio Federado indicó que es importante agilizar el convenio ya que la actual Junta Directiva termina su período en octubre del 2000.

Finalmente, don Arturo informa que, según lo acordaran en la reunión, en la tercera semana de agosto la Directora del SINAES se reuniría con la Ing. Campos para redactar un borrador del Convenio. El consejo indica que este convenio deberá respetar lo estipulado por el SINAES en el manual.

SE ACUERDA dar el aval para que se continúe con las conversaciones entre el SINAES y el Colegio Federado. Una vez que se tenga el borrador de convenio se programará una sesión para analizarlo.

ARTÍCULO 5. Informe sobre Embajadas

La directora hace entrega de un informe, elaborado por la Srta. Cynthia Espinoza, de la colaboración que brindan las embajadas de Canadá, Chile, España, México y Estados Unidos para la contratación de expertos académicos.

SE ACUERDA:

- A) Enviar una nota al Sr. Antonio Morales de la Oficina de Cooperación Técnica de la Embajada de España, solicitando la información;
- B) Que la Directora se reúna con el señor Alejandro Estivill del Centro Cultural de México para conversar sobre el tema.

ARTÍCULO 6. Actividad con los colegios profesionales

Se informa sobre el control de asistencia a la reunión programada para el próximo jueves 10 de agosto, en el auditorio de la primera planta, a las 6 p.m., con los representantes de los colegios profesionales del país: Confirmaron asistencia 20 de los 28 colegios profesionales, dos indicaron no poder asistir y los 4 restantes no respondieron. En algunos casos (6) solicitaron autorización para venir dos personas. La directora entrega copia de las diapositivas de lo que podría ser la presentación del manual, en Power Point.

Se indica el orden de la presentación: Inicia Doña María Eugenia con la presentación del SINAES y del consejo y continúa la directora con aspectos específicos del proceso de acreditación. Las respuestas a las dudas serán contestadas por el consejo en pleno. La actividad deberá tener una duración máxima de 2 horas (de 6:00 a 8:00 p.m.).

ARTÍCULO 7. Correspondencia.

1. Msc. Sandra Suñol Pérez, Rectora de la Universidad Interamericana. 27 de julio del 2000. Comunica que la universidad someterá al proceso de acreditación, en octubre, la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Comercio Internacional, Recursos Humanos y Contabilidad.
2. Ing. Ronald Sasso Rojas, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad Véritas. 26 de julio del 2000. Comunica que someterán al proceso de acreditación las carreras de Arquitectura y de Diseño Publicitario durante la Convocatoria de Octubre 2000.
3. Arq. Álvaro Rojas, Rector/Decano de la Universidad del Diseño. 27 de julio. Comunica que ellos consideran que las carreras de Arquitectura y Arquitectura Interior que imparten deben acreditarlas el Colegio de Arquitectos de Costa Rica; sin embargo, desean obtener los requisitos y costos para determinar si es pertinente acreditarse ante el SINAES.
4. Álvaro Quesada S. Rector ULACIT. Comunica que someterán al proceso de acreditación las carreras de Odontología y Derecho.
5. Dr. Wilburg Jiménez Castro. 21 de julio del 2000 AM-033-00. Informa que aún no cuentan con una cohorte de egresados, por tanto, no podrán participar aún en los procesos de acreditación según los criterios del SINAES.
6. El Lic. Edwin Mora, Profesor. Seminario Bíblico Latinoamericano. 21 de julio del 2000. Agradecé la nota enviada a la universidad. Informa que no han considerado aún acreditar ninguna de las carreras que imparten.
7. Msc. Mayrene Sánchez, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores de Costa Rica. 28 de julio del 2000. Informa que el Lic. Virgilio Gamboa Monge asistirá a la actividad del 10 de agosto.
8. Dra. Lidiette Salazar Palma, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica. 27 de julio del 2000. Informa que el Dr. Luis Mora Bermúdez, Presidente asistirá a la actividad del 10 de agosto.
9. Licda. Margarita Araya S. Presidenta del Colegio de Enfermeras. 01 de agosto del 2000. Comunica que asistirá a la actividad del 10 de agosto.
10. Dr. Wilburg Jiménez Castro, Rector de la Universidad Alma Máter. 21 de julio del 2000 AM-032-00. Felicita a doña María Eugenia Dengo por su nombramiento como

presidenta del SINAES, valora sus virtudes y su trayectoria nacional, internacional, profesional, cívica, moral y familiar.

11. Dr. Manuel Sandí Murillo, Rector Universidad de San José. 26 de julio 2000. Envía felicitación por el nombramiento de doña María Eugenia como Presidenta del Consejo de SINAES, le desea muchos éxitos en sus funciones.

Se toma nota de cada una. Se dará respuesta a la del Arq. Rojas.

ARTÍCULO 8. Respuesta a consultas sobre el manual.

Se revisan los borradores de las respuestas que se enviarán a la Universidad Veritas y a la U. Latina respectivamente. Se sugieren una serie de modificaciones para el de la U. Veritas. En el caso de la respuesta a la U. Latina se considera que dos de los puntos debe ser revisado nuevamente.

Es necesario que cada vez que se pueda se haga énfasis en que se tendrá sumo cuidado en la escogencia de los pares, cuyo criterio, basado en la experiencia y el conocimiento del tema, será la base de la decisión del consejo.

También se generan algunas ideas sobre la forma de mantener actualizada la información sobre los cambios de las carreras acreditadas sin que esto genere un mar de información.

SE ACUERDA dar respuesta a la Veritas y continuar el tema en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 9. Asuntos varios

1. El Dr. Liberman informa que estará fuera del país del 11 al 19 de agosto y don Arturo lo estará del 13 al 20.
2. La Directora hace entrega del "Libro de Actas. 1999-2000. Actas de la 1 a 51", correspondiente al primer año de trabajo del consejo. Doña María Eugenia hace un reconocimiento a la directora por este esfuerzo.
3. Se hace entrega de un resumen de las carreras con posibilidades de participar en la convocatoria de octubre.
4. Quedó pendiente el análisis de la propuesta de convenio MEP-SINAES del asesor legal.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 56 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL 2000. A LAS 6:20 p.m. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN. LA ING. CLARA ZOMER REZLER, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES CON DISCULPA: EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

Punto único: Recibimiento de los representantes de los colegios profesionales

- A) Doña María Eugenia da la bienvenida a los asistentes y hace la presentación de los miembros del Consejo. Don Enrique hace una reseña histórica acerca de la creación y la importancia del SINAES.
- B) Doña María Eugenia explica a los presentes qué es el SINAES, cuáles son sus objetivos, organización, miembros del Consejo y sus funciones; fundamentos del Convenio de creación del SINAES y los propósitos de la acreditación y como se converge, colegios profesionales y SINAES, en el interés por el mejoramiento de la calidad de los graduados. La directoria continúa con la exposición explicando el contenido del manual. Varios de los miembros intervienen para complementar o ampliar lo expuesto o responder a diversas preguntas.
- C) Se dio un intercambio de comentarios, preguntas e inquietudes:
 - Algunos manifestaron su satisfacción, agradecieron la invitación y felicitaron a quienes han hecho posible la creación SINAES.
 - A la pregunta si el SINAES ha pensado a futuro en una eventual categorización de universidades, doña María Eugenia explica que por el momento no está tal posibilidad.
 - Se comentó sobre la existencia del proyecto de ley sobre la creación del SINAES en la Asamblea Legislativa, en proceso de estudio, en estos momentos, por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
 - Se comentaron otros proyectos de ley relacionados con los colegios profesionales y los exámenes de incorporación y se dieron pros y contras sobre la posibilidad de eximir de tales exámenes a graduandos de carreras acreditadas.
 - Se comentó la necesidad de incorporar a los colegios profesionales en el sistema de acreditación y la posibilidad de hacerlo a través de alianzas y convenios.
- D) Se invitó a los asistentes a un refrigerio, durante el cual se continuó con las inquietudes y comentarios a nivel individual.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA NOCHE.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°57 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2000. A LAS 8:12 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. LA ING. CLARA ZOMER REZLER SE INTEGRA A LAS 8:42 A.M. AUSENTES: EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN CON DISCULPA Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se hicieron algunas modificaciones al orden de la agenda y se aprobó.

ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 55-00 y No.56-00.

Se aprueban las actas 55-00 y 56-00 sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Ratificación de acuerdos de la Sesión de Trabajo del 18 de agosto del 2000.

Se ratifican y actualizan los acuerdos y temas tratados en la sesión de trabajo del 18 de agosto que se presentan a continuación:

Punto 1. *Asuntos pendientes.*

A) Doña María Eugenia reitera la urgente necesidad de nombrar al sustituto de don Carlos Lépiz.

SE ACUERDA solicitar la colaboración de don José A. Masís para hacer la solicitud a los rectores.

Don Enrique informa que conversó sobre este tema con don José Andrés y con don Gabriel Macaya.

B) Se plantea la necesidad de agilizar los trámites correspondientes para la creación de la fundación; la Directora informa que ya se tienen todos los datos y que

el asesor legal debe ir ahora a cada universidad para protocolizar el texto con cada uno de los rectores.

C) Con respecto a la propuesta de convenio con el MEP, presentado por el Sr. Gastón Baudrit, se sugiere al consejo elaborar un proyecto conjunto con el MEP previo a la firma pues tal como está no tiene mucho sentido firmarlo.

SE ACUERDA aceptar la sugerencia.

Punto 2. *Asistencia a sesión de CONARE.*

La visita se pospuso, por parte de los rectores, para el martes 5 de septiembre próximo. Se hace una revisión del documento "Financiamiento del SINAES para el año 2001" que se presentaría a los rectores en la sesión y se aprueba.

SE ACUERDA

a) Aprovechar la oportunidad, antes de la sesión con CONARE, para realizar una reunión previa con los miembros que puedan y tomarla como sesión extraordinaria; sin suspender la sesión del viernes.

b) Entregar personalmente el documento "Financiamiento del SINAES para el año 2001" a los rectores de las universidades privadas, aprovechando las visitas que se tenían pendientes.

Las visitas pendientes son:

Universidad Veritas: doña Clara, Don Arturo y el Dr. Liberman

ULACIT: doña María Eugenia y doña Clara

Universidad Interamericana: don Enrique y don Arturo

Universidad Latina: doña Clara (pedir cita)

Punto 3. *Presupuesto para el año 2001.*

La directora informa que OPES está elaborando el presupuesto para el próximo año fundamentado en el plan de trabajo anual y las características propias de cada oficina. Se realizó una reunión de todas las unidades administrativas de OPES, el pasado 14 de agosto, para coordinar la presentación de la información.

Como OPES incluye al SINAES dentro de su estructura organizacional, la directora fue invitada a esta reunión.

Hace entrega del documento borrador "Plan anual operativo año 2001" que está basado en la información presentada a la contraloría el año pasado, así como una lista de las actividades que se realizarían el próximo año, basada en los procedimientos establecidos en el manual. A continuación el texto aprobado:

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2001

SUB-PROGRAMA O2-SINAES

Síntesis de lo realizado en el 2000 respecto a las metas planteadas:

El SINAES se propuso para el año 2000, tener una definición de los criterios y procedimientos que se habrían de aplicar para los procesos de acreditación y alcanzar una meta inicial de seis acreditaciones durante el año.

La primera parte del compromiso se cumplió a cabalidad con la elaboración del “Manual de acreditación. Convocatoria año 2000” entregado a los rectores signatarios del convenio en mayo de este año. Sobre las acreditaciones, la fecha de la primera convocatoria es en octubre de este año, fecha en la que se conocerá el número de procesos de acreditación que se iniciarán.

Elementos básicos

*El SINAES fue establecido por el acuerdo general **Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES-**, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.*

Este mismo Consejo acordó que el SINAES se inscribiría dentro del ámbito institucional del CONARE, con el fin de brindarle el apoyo y la operatividad requeridos para su funcionamiento. La estructura, integración, deberes y atribuciones de los miembros del Consejo del SINAES, y demás aspectos de organización y funcionamiento propios del SINAES están establecidos en el texto del convenio referido y en las disposiciones que, en el ejercicio de las atribuciones que en él se le señalan a sus miembros, acordare el Consejo.

En razón de la característica institucional particular del SINAES, se incluye a continuación una descripción integrada de su misión y visión así como de los objetivos generales y específicos que le orientan.

MISION

El SINAES tiene como encargo la acreditación de los programas y carreras que voluntariamente le sometan para ese fin las Instituciones de Educación Superior Universitaria del país.

VISION

El SINAES se constituirá en un referente social fundamental de la calidad de las carreras y programas que ofrecen las universidades, públicas y privadas, del país y su accionar contribuirá efectivamente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de dichas instituciones.

OBJETIVOS GENERALES

a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las Universidades por mejorar la calidad de los programas y de las carreras que ofrecen.

b) Mostrar la conveniencia que tiene para las universidades someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los

programas y las carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de Educación Superior.

c) Certificar el cumplimiento de criterios y parámetros de calidad académica de las carreras y de los programas sometidos a acreditación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A) Revisar y vigilar el estricto cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos que rigen los procesos de acreditación.*
- B) Brindar información a las instituciones universitarias y a la comunidad nacional sobre los procedimientos y condiciones establecidos para la acreditación de carreras y programas, así como sobre las carreras y programas acreditados.*
- C) Continuar con el establecimiento de las bases de información que permitan una adecuada aplicación y seguimiento de los procesos de acreditación que administra.*
- D) Dar curso a las solicitudes de acreditación que se presenten.*

ACTIVIDADES Y METAS

Se dejan previstos recursos presupuestarios que permitan alcanzar una meta inicial de seis carreras o programas en proceso de acreditación por convocatoria, con dos convocatorias durante el año. Es decir, para el año 2001 se tendrán: los resultados de los procesos de acreditación que se iniciaron en octubre de este año, los resultados de las acreditaciones de la convocatoria de mayo y el inicio de 6 nuevos procesos en el mes de octubre para un total de 12 resultados de procesos de acreditación.

Conviene reiterar que estas metas y la presupuestación señalada siguen siendo experimentales, ya que no se ha concluido aún ningún proceso de acreditación y no se conocen los resultados totales en cuanto a costos y duración de los procesos, ni se puede asegurar cuántas carreras se presentarán a solicitar acreditación.

Se adjunta la lista de actividades que se llevarán a cabo en el año 2001.

ENTES RESPONSABLES

Como responsables de las acciones señaladas figuran, según las competencias que les asigna el Convenio, el Consejo y la Dirección del SINAES.

Punto 4. Informaciones y asuntos varios.

A) Los miembros del Consejo presentes expresan su satisfacción sobre la reunión realizada con los representantes de los colegios profesionales el pasado 10 de agosto. Un producto de esta reunión fue el interés de la Licda. Martha Cordero, Presidenta del Colegio de Ciencias Políticas y Relac. Internacionales por apoyar el

proyecto de ley sobre el SINAES. La directora informa que, a solicitud de ella, se le envió tanto la propuesta del SINAES como la remitida al SINAES por la CPAS.

B) La Directora informa acerca de la reunión efectuada en la U. Latina el pasado 11 de agosto, con doña Lorena Madrigal, doña Cristina Magleoni y la Sra. Rita Hernández y en la cual le plantearon consultas específicas sobre el manual y especialmente la preocupación que tienen acerca de la definición de crédito dada por SINAES, ya que no coincide con la de ellos. Consideran que todas las universidades privadas tendrían el mismo problema de cumplimiento de este criterio por cuanto ellos se han regido por la definición de crédito que les exige el CONESUP.

SE ACUERDA proponer que se analice este tema, en una comisión, para que haga una propuesta al consejo. También podría tratar el punto pendiente de la respuesta a la U. Latina que se refiere a lo que deben informar las carreras al SINAES una vez acreditadas.

C) Se informa que la Universidad Latina envió la lista de las carreras que probablemente someterá a acreditación: Odontología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y Administración de Negocios; la universidad hace la aclaración de que esta lista no es definitiva. También se recibió nota de UCIMED indicando que ellos no participarán en esta primera convocatoria de acreditación.

D) La directora informa que asistió a una buena parte del taller “Autoevaluación como herramienta de la gestión” auspiciado por el CSUCA, la DSE e ISOS. Considera importante la presencia de los miembros del consejo, al menos en la parte inaugural, de este tipo de actividades.

E) Informa también que los miembros de la Comisión Técnica de Apoyo a los Procesos de Acreditación de las Universidades Públicas le han manifestado la necesidad de que el consejo, o una parte de este, se reúna con los encargados de las autoevaluaciones en estas instituciones y los responsables directos de las mismas, que son los vicerrectores de docencia, para aclarar dudas sobre diferentes aspectos del manual.

SE ACUERDA proponer al consejo dar respuesta a la nota que enviara esta comisión y realizar la reunión en el caso de que los vicerrectores la soliciten directamente.

ARTÍCULO 4. Correspondencia.

A) Se conoce carta recibida vía correo electrónico de parte de la Sra. María Zúñiga Carrasco, Presidenta de la Comisión de Autorregulación, Consejo de Rectores de Chile, en la cual indica su anuencia a brindar apoyo y colaboración a los procesos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA que la Directora dé respuesta a la nota, solicitando a la Sra. Zuñiga indicar su campo principal de estudio.

- B) Se conoce carta enviada por el Dr. Manuel A. Sandí Murillo, rector de la Universidad de San José, en la cual indican que no participarán en el proceso de acreditación de la Convocatoria de octubre, debido a que están terminando con el proceso de acreditación de SUPRICORI.

ARTÍCULO 5. Consultas y dudas sobre el proceso de acreditación de la Universidad Latina (continuación).

Se dan lineamientos para dar respuesta a los 2 puntos pendientes de la U. Latina y se solicita a la Directora hacer un borrador para ser consultado por doña María Eugenia y doña Clara.

ARTÍCULO 6. Términos de referencia de los lectores.

Se analiza el documento Términos de Referencia de Lectores, cuyo título definitivo será "Términos de referencia para la contratación de lectores, aprobado en sesión No. 57-00 del Consejo de SINAES". El texto definitivo queda de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;"><u>Términos de referencia para la contratación de lectores, aprobados en la sesión 57- 00 del consejo de SINAES</u></p>

1. Objetivo:

Contratar un profesional cuya tarea es orientar al Consejo del SINAES sobre la idoneidad y coherencia del documento de autoevaluación que presenta una carrera o programa para someterse al proceso de acreditación.

Debe tomarse en cuenta que ese documento de autoevaluación constituye uno de los principales elementos de trabajo de los pares académicos que nombre el Consejo del SINAES para realizar la evaluación externa de la carrera o programa y verificar su calidad.

2. Características

Con base en la información que suministre el lector autorizado y en la lectura que realice el (los) miembro(s) del consejo designado(s), el Consejo autorizará o no la continuación del proceso de acreditación (ver el capítulo IV del Manual de acreditación).

Por la gran responsabilidad que debe asumir este profesional se requiere una persona con características personales y profesionales que garanticen el cumplimiento cabal de su tarea. A continuación se establecen estas características.

Perfil

Se requiere un profesional con

- Grado académico mínimo de Licenciatura.
- Experiencia docente de nivel universitario, en el ejercicio profesional, de por lo menos 5 años.
- Preferiblemente: experiencia en procesos evaluativos, gestión universitaria, planificación universitaria.

Para ser escogido será indispensable que la persona NO tenga vinculación alguna con la institución a la que pertenece la carrera objeto de la revisión, ni la haya tenido en los últimos 5 años.

Características personales

Se requiere una persona con:

- Alto sentido de responsabilidad
- Intachable reputación ética-profesional
- Independencia de criterio.

Es indispensable que este dispuesta a mantener absoluta reserva sobre el proceso y firmar un convenio de confidencialidad.

3. Funciones

A continuación las funciones que debe realizar:

1. Revisar detalladamente el informe de autoevaluación.
2. Emitir un criterio razonado y por escrito de cada uno de los aspectos que se le solicitan en la "Tarea del lector", más adelante.
3. Informar sobre cualquier inconsistencia u omisión que encuentre en la documentación.

Tarea del lector

El lector revisará el Informe de autoevaluación, contemplando los siguientes aspectos:

- A) La estructura del documento: deberá ajustarse a lo dispuesto por el SINAES².
- B) La información generada y analizada en el proceso de autoevaluación en atención a cada uno de los componentes, criterios e información necesaria establecidos por el SINAES en el Manual de Acreditación: deberá ser completa.
- C) La síntesis evaluativa: que muestre la situación de la carrera o del programa con respecto a cada uno de los criterios y componentes.
- D) La correspondencia entre metodología, instrumentos y guías empleados y la información recopilada y analizada: Debe existir esta correspondencia.
- E) La coherencia del informe. No debe ser necesario acudir a los anexos para la comprensión del documento.

² Esto no aplica para esta primera convocatoria de octubre del 2000.

Para llevar a cabo esta tarea tomará en cuenta entre otros aspectos, lo establecido por el SINAES respecto a la autoevaluación (Capítulo III: Normas Generales, 5. Autoevaluación).

4. Fecha en que se realizará su labor y forma de pago:

En el contrato respectivo se especifica la fecha de inicio y finalización de la actividad así como lo correspondiente al pago por los servicios que preste el lector.

5. Requisitos y procedimiento para el nombramiento de un lector

Requisitos

1. La persona interesada debe:

- Presentar el currículum con toda su experiencia.
- Comprometerse a cumplir a cabalidad las normas éticas y las condiciones generales de SINAES.
- Abstenerse de establecer algún tipo de contacto con la universidad objeto y de divulgar el nombre de la institución o los resultados de su trabajo.
- Custodiar y resguardar con celo el material que se le entregue para llevar a cabo su labor; esto incluye un manejo físico adecuado de los materiales: No fotocopias, no anotaciones en el documento original, evitar manchas o rasgaduras...
- Firmar un contrato en el que se especifican las condiciones y el monto de contratación³.

Procedimiento general:

- El Consejo nombrará al lector con base en la calificación técnica que se realice del currículum y entrevista del participante.
- El SINAES conformará y mantendrá un registro actualizado de lectores elegibles. La forma de conformar este banco de lectores y la información necesaria para ello se consigna en el documento "Banco de lectores y pares".
- Una vez nombrado por el Consejo de SINAES y firmado el contrato, el lector recibirá el documento de autoevaluación (La Dirección guardará una copia en disquete, de respaldo).
- Tendrá 2 semanas de tiempo para llevar a cabo sus funciones con respecto a una carrera o programa particular.
- Con base en la revisión efectuada el lector deberá emitir criterio sobre si se ha cumplido con los requisitos establecidos por el SINAES para la visita de los pares externos y recomendará al Consejo del SINAES la continuación o no del proceso.

³ Previamente deberá entregar una declaración jurada de que no tiene relación laboral alguna con la carrera que le corresponde analizar, copia de la cédula de identidad, constancias laborales de la experiencia manifestada en el curriculum.

- Una vez finalizado el trabajo se le hará el pago correspondiente.
- La Dirección llevará un registro de cada lector en el que se incorporará una evaluación de su labor.

SE ACUERDA asignar a la directora la tarea de enviar la próxima semana a los miembros del Consejo el borrador de la publicación que se hará para convocar profesionales para el banco de elegibles y agregar al documento un anexo con explicaciones del pago que se haría a los lectores. Se recuerda que los miembros del Consejo sugerirán nombres de personas para realizar estas labores.

ARTÍCULO 7. Plan anual operativo para el 2001.

El Dr. Liberman señala que se deben readecuar las fechas de diciembre, mes asignado para la visita de pares, debido a que es posible que en esas fechas haya receso institucional y vacaciones y los pares deben trabajar la visita a las universidades con la presencia física de los estudiantes.

SE ACUERDA

- a) Aprobar el Plan anual operativo, quedando pendiente la reestructuración de las fechas de las visitas de los pares.
- b) Averiguar las fechas de los recesos de las universidades con carreras que han manifestado la intención de acreditarse.
- c) Reorganizar la calendarización del plan anual de acuerdo a la anterior información.

ARTÍCULO 8. Varios.

- A) La directora informa sobre la reunión que sostuvo con el Sr. Alejandro Estivill, del Centro Cultural de México el día 14 de agosto del 2000, quien le entregó la documentación base para la formulación de proyectos de cooperación ya sea a nivel puntual o de largo plazo, cuyas convocatorias son el 15 de marzo y 15 de setiembre de cada año.
- B) La directora informa la reunión que sostuvo el miércoles 23 de agosto con el Sr. Neil Camacho, encargado de Desarrollo Institucional del INCAE, en esa reunión se planteó la posibilidad de hacer una reunión conjunta entre algunos miembros del INCAE, entre los cuales estaría presente el Sr. John Ickis, coordinador general del proceso de acreditación del INCAE, y miembros del Consejo de SINAES. Doña Clara manifestó su interés por asistir a esa reunión.

SE ACUERDA que la Directora contacte al señor Neil Camacho para coordinar la reunión con el Sr. Ickis.

- C) La directora informa que el rector de la ULACIT, quien está tratando de dar divulgación al SINAES, está coordinando un encuentro con la Sra. Amelia Rueda de Radio Monumental, el 05 de setiembre a las 2 p.m.

SE ACUERDA que doña María Eugenia asista al programa de doña Amelia.

- D) Se informa que se recibieron 4 ejemplares de la Guía de Autoevaluación de la UNED, a raíz de esta información doña Clara solicita que se tomen las provisiones futuras de espacio y recursos para que SINAES cuente con una biblioteca sobre acreditación que se pueda poner a disposición de las universidades.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°58 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:15 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se adelantó el tema de presupuesto a cuarto lugar y se aprobó.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 57-00.

Se aprueba el acta 57-00 con la siguiente modificación:

En el documento "Términos de referencia para la contratación de lectores", en el Perfil, se deben fusionar los puntos 2 y 4 para que se lea de la siguiente manera: Experiencia docente de nivel universitario, o en el ejercicio profesional, de lo menos 5 años.

ARTÍCULO 3. Asistentes a la sesión de CONARE y entrevista con Radio Monumental.

Se convocará a sesión extraordinaria para el martes 5 de septiembre que es la fecha de la reunión con CONARE. Como el tema principal que se tratará es el financiamiento de SINAES, es necesario hacer un resumen del presupuesto del 2001 que permita a los rectores darse una idea global del mismo.

SE ACUERDA que don Arturo y la Ing. Alvarado elaboren tal documento. La entrevista con Radio Monumental será atendida por la Ing. Zomer.

ARTÍCULO 4. Presupuesto 2001.

Se conoce el documento "Partidas presupuestarias año 2001 presentado por la Ing. Alvarado quien informa que por la tarde tendrá una reunión con el director y el asesor legal de OPES para hacer una revisión de cuáles de las partidas y montos deberán conformar el presupuesto de SINAES que corresponde presentar a través de OPES. Se analizan diferentes aspectos del tema y

SE ACUERDA modificar las partidas para que al menos 15% de los estipulado como costo de la acreditación se asigne a la operación del SINAES.

ARTÍCULO 5. Varios.

A) Se comenta sobre la necesidad de programar la sesión de la segunda semana de septiembre en un día diferente al viernes por cuanto ese día es 15.

SE ACUERDA realizar la sesión el día jueves 14, en la Comisión de Energía Atómica, a las 6:00 p. m. Don Omar y don Luis indican que en tal fecha estarán fuera del país.

B) Don Enrique informa sobre la conversación que sostuvo con el Lic. Juan Diego Castro, quien se mostró anuente a apoyar el proyecto del SINAES. A solicitud de don Enrique la directora le envió el texto sustitutivo elaborado por el SINAES.

C) Se considera pertinente agradecer la hospitalidad del Vicerrector de Docencia de la UCR al permitirle al Consejo sesionar en esta sala.

SE ACUERDA enviarle nota de agradecimiento con indicación de que continuaremos sesionando aquí los primeros viernes de cada mes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°59 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 2:30 P.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE

GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1. Presupuesto del SINAES para el 2001

En la primera parte de la sesión se hace entrega del documento "Partidas presupuestarias año 2001, según costos fijos y variables", elaborado por el M.B.A. Arturo Jofré y la directora. Don Arturo hace una síntesis del documento. Se da un intercambio de opiniones sobre el mismo. Se delega en don Arturo la presentación de esta síntesis ante el CONARE, posterior a la introducción y motivación que harían respectivamente doña María Eugenia y don Enrique.

En la segunda parte de la sesión se asiste a la sesión del CONARE y se presenta ante sus miembros la problemática del financiamiento del SINAES. Don Alejandro Cruz indica que el CONARE valora la importancia del SINAES y considera importante respaldarlo; también menciona varias posibles fuentes de financiamiento que se deben trabajar: la propuesta al BID, tener una ley a mediano plazo, buscar una alianza con organismos regionales para poder captar recursos de cooperación alemana. Se hace énfasis en la necesidad de tener una respuesta pronta debido a la fecha límite establecida por la Contraloría para presentar el presupuesto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 5 P.M. DE LA TARDE.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°60 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., QUIEN PRESIDE, LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS Y EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN CON DISCULPA, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se aprueba la agenda con algunas modificaciones en el orden de los puntos.

ARTÍCULO 2. Informaciones y asuntos varios

- A) Doña Clara informa la reunión que sostuviera el 06 de septiembre con doña Lorena Madrigal, Rectora de la U. Latina, quien el mismo día de la reunión envió una carta en la que indica su anuencia a colaborar con los ¢3.000.000 que el SINAES solicita a las universidades afiliadas para el 2001. Don Enrique informa que él y don Arturo entregarán las cartas a los tres rectores de las universidades privadas que faltan, el próximo lunes 11, en una reunión a la que fueron invitados.

SE ACUERDA enviar una carta de agradecimiento a doña Lorena por su gentileza y prontitud con que dio respuesta a lo solicitado.

- B) Doña Clara informa que el día 07 de septiembre asistió al programa "Confrontación" en el que estuvo presente ella, el Dr. Carlos Lépiz, don Álvaro Quesada, rector de la ULACIT y el periodista Ronald Espinoza, quien fungió como moderador. El programa fue muy positivo ya que hay inquietud en la comunidad nacional acerca del tema de la calidad de las carreras universitarias y se dio una presencia de realidad, más que de propaganda, para el SINAES; hubo participación del público e incluso, por la línea telefónica, intervinieron el Lic. Juan Diego Castro, presidente del Colegio de Abogados y el Sr. Federico Malavassi. A raíz de esta información se comenta la absoluta confidencialidad que se debe mantener sobre las carreras que se sometan al proceso de acreditación por parte del SINAES y por parte de las carreras mismas.

SE ACUERDA enviar una carta a las universidades solicitando mantener la confidencialidad de las carreras que se sometan a los procesos de acreditación hasta que finalice el proceso.

- C) La Directora informa al Consejo que ha recibido una invitación vía telefónica del Sr. Alban Bonilla del Colegio de Abogados para que algunos miembros puedan asistir a una sesión ordinaria de su colegio.

SE ACUERDA que la Directora contacte a don Alban para que él le indique la fecha exacta, hora, lugar y temarios o puntos que se analizarían.

- D) La Directora solicita cambiar la hora o fecha de la reunión propuesta para el jueves a las 6:00 p.m. Se contactará a todos los miembros del Consejo para asignar el día exacto de la sesión 61.
- E) Se enviará carta a la Dra. Sonia Martha Mora, Presidenta de CONARE, solicitando la urgencia del nombramiento de la junta directiva de la fundación pro SINAES para el establecimiento de la misma. Sin esto no se puede hacer el pago de honorarios a los miembros del consejo.

- F) Se conoce la segunda versión del borrador de la publicación para formar el banco de elegibles. Se aprueba en principio;

SE ACUERDA enviárselo a don Arturo para que él lo revise antes de publicarlo.

G) La Directora hace del conocimiento del Consejo las notas enviadas por don José A. Masís y Don José Arias de COSEDIS acerca de la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades. Considera importante saber si el SINAES indicaría a los pares tener en cuenta el cumplimiento de esta ley como parte de su tarea de revisar la calidad de las carreras.

SE ACUERDA analizar las cartas en la próxima sesión.

H) La Directora informa que por la tarde tendrá una pequeña reunión con el Ing. Olman Vargas, presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para recopilar información que había quedado pendiente y otra que él le ofreció.

I) La Directora informa que el CSUCA-Gobierno holandés, dentro del marco del proyecto Camina 2001, tiene programado un nuevo seminario-taller para los días del 20 al 22 de sep. El consejo del SINAES será invitado a esta actividad y se dispondrá de dos cupos. La próxima semana entregarán el programa de la actividad.

J) También informa la directora que el asesor legal de CONARE considera importante la firma del convenio SINAES-MEP, aunque no se tenga ningún proyecto concreto en perspectiva de desarrollo, para fines de la aprobación del proyecto de ley.

SE ACUERDA retomar el texto de la propuesta de convenio en una próxima sesión.

ARTÍCULO 3. Aprobación de las Actas No. 58-00 y 59-00.

Se aprueban las actas 58-00 y 59-00 sin modificaciones

ARTÍCULO 4. Términos de Referencia para pares académicos.

La Directora entrega al Consejo el documento Términos de Referencia para Pares Académicos, hace una lectura conjunta con don Enrique sobre el mismo y se hacen modificaciones:

Se elimina el anexo 5: Contrato para los Pares Académicos; el anexo 4: Banco de Lectores y Pares se aprueba como un procedimiento interno preliminar del SINAES; se elimina de los términos de referencia. Se solicita a la Directora completar el anexo 2: Guía para la evaluación, para todos los componentes.

Se aprueba el resto del documento con modificaciones; queda de la siguiente manera:

Términos de referencia para la contratación de pares académicos

1. Objetivo

Contratar un profesional para que forme parte de un comité de pares académicos para la validación externa de una carrera o programa particular, con fines de acreditación.

La función de este comité es validar el proceso de autoevaluación de la carrera o programa que se someta a la acreditación, es comprobar la objetividad y veracidad de los resultados de la autoevaluación y, principalmente, verificar que la carrera o programa cumple a cabalidad los criterios de calidad establecidos por el SINAES⁴.

Finalmente, debe recomendar o no la acreditación de una carrera o programa y hacer explícitas las debilidades y fortalezas de acuerdo a esos criterios establecidos por SINAES, así como realizar propuestas de mejoramiento a la carrera o programa en cuestión.

2. Características y funciones de los pares

Perfil

1. Grado académico mínimo de Licenciatura.
2. Calificada experiencia docente universitaria; mínima 5 años.
3. Deseable vasta experiencia profesional
4. Preferiblemente con experiencia en procesos evaluativos y gestión universitaria.
5. Reconocido prestigio y solvencia moral y ética.
6. No tener relación laboral alguna con la institución a la que va a evaluar, ni haberla tenido en los últimos cuatro años.

Funciones

1. Realizar una valoración de la carrera o programa con base en la información aportada por la institución, entrevista del personal y estudiantes y visita a las instalaciones, teniendo como referencia los criterios del SINAES.
2. Emitir criterio razonado y por escrito de cada uno de los aspectos⁵.
3. Compartir con los otros pares, en un trabajo de equipo, los resultados de la evaluación y presentar un informe de consenso.⁶

Acciones que deberá ejecutar el par

1. Emitir un juicio valorativo sobre la calidad de la carrera o programa con base en la información aportada, la visita de inspección y las entrevistas que realice.
2. Determinar si la misión institucional de la carrera o programa se concreta en la formación de los graduados de la carrera o programa y **si existe congruencia entre el nombre de la carrera o programa, el perfil académico profesional, el contenido programático, el grado académico y el título que otorga.**

⁴ Manual de acreditación. Convocatoria año 2000, Cáp. IV, pág. 19.

⁵ En el anexo 1 se encuentran las Instrucciones para la calificación de los criterios

⁶ En el anexo 2 se encuentra la Pauta para elaborar el informe de los pares externos.

3. Tener en cuenta que el SINAES valora la diversidad de formas de desarrollar una carrera o programa siempre y cuando estas formas no vayan en detrimento de la calidad.
4. Tener en cuenta, además de las exigencias legales, la cultura académica en la cual se inscribe la carrera o programa y la trayectoria institucional dentro de la cual se da la formación.

3. Fecha en que realizará su labor y forma de pago:

En el Contrato para Pares Académicos se especifica la fecha de inicio y finalización de la actividad así como lo correspondiente al pago por los servicios que presten, aunque, por la naturaleza de la labor que realiza este pago sea, en algunos casos, simbólico.

4. Requisitos y procedimiento para el nombramiento de un par

Requisitos

La persona interesada debe:

1. Presentar el curriculum con toda su experiencia.
2. Comprometerse a cumplir a cabalidad las normas éticas y las condiciones generales de SINAES y firmar un convenio de confidencialidad. Este contrato establece, entre otros, la prohibición de divulgar la información contenida en las solicitudes de acreditación y las recomendaciones efectuadas sobre las mismas, así como también que actuarán con independencia de criterio académico y sin asumir la representación de intereses ajenos al SINAES.
3. Abstenerse de establecer algún tipo de contacto con la universidad-carrera objeto ajeno al proceso de evaluación.
4. Abstenerse de divulgar el nombre de la institución o los resultados de su trabajo.
5. Custodiar y resguardar con celo el material que se le entregue para llevar a cabo su labor; esto incluye un manejo físico adecuado de los materiales: No fotocopias, no anotaciones en el documento original, evitar manchas o rasgaduras...
6. Excusarse de participar cuando su relación académica, institucional, de amistad o enemistad manifiesta o vínculo familiar pueda comprometer su imparcialidad.
7. Firmar un contrato en el que se especifican las condiciones y el monto de contratación⁷.

Procedimiento general:

1. Para la conformación de los comités de pares el SINAES conformará y mantendrá un registro actualizado de expertos elegibles.
2. La forma de conformar este banco de pares y la información necesaria para ello se consigna en el procedimiento respectivo.

⁷ En el caso de los pares nacionales, previamente deberá entregar una declaración jurada de que no tiene relación laboral alguna con la carrera que le corresponde analizar, copia de la cédula de identidad, constancias laborales de la experiencia manifestada en el currículo, etc.

3. Una vez nombrado por el Consejo de SINAES y firmado el contrato, el par recibirá toda la documentación de la carrera o programa, la normativa del SINAES, así como un cronograma de las actividades que se realizarán.
 4. Tendrá 2 meses de tiempo para analizar los documentos de la carrera o programa. La Dirección guardará una copia en disquete, de respaldo⁸.
 5. Se programará una visita de tres a cinco días que le permitirá al equipo valorar adicionalmente factores tales como el ambiente académico, el espíritu de trabajo, la actitud profesional, y la calidad del personal y de los alumnos. Permitirá además la oportunidad de realizar entrevistas individuales y grupales con diferentes participantes de la carrera o programa y de la institución, conocer y verificar el uso de las instalaciones y los servicios que ofrece la carrera o programa, la revisión de exámenes, tesis y otros instrumentos de evaluación, así como trabajos recientes de los estudiantes.
 6. Previo a la visita, la Dirección de SINAES coordinará todos los procesos relativos al viaje de los pares extranjeros: Dirección Nacional de Migración, reservas de viaje, cálculo de pago de viáticos, búsqueda de alojamiento y transporte, etc.
 7. Dentro del período comprendido para la visita los miembros del equipo se reunirán con uno o más miembros del Consejo de SINAES para compartir un informe oral sobre los resultados de la visita.
 8. Los pares prepararán un informe escrito que recoja el juicio de la valoración externa, no mayor de 20 páginas, que entregarán al SINAES al finalizar la visita⁹.
 9. La dirección de SINAES enviará copia de este informe a la carrera o programa en proceso de acreditación, la cual podrá expresar las observaciones que considere relevantes, dentro de los 8 días hábiles siguientes.
 10. Una vez finalizado el trabajo se le hará el pago correspondiente, según la tarifa establecida por SINAES. El SINAES revisará anualmente el monto de las tarifas que establezca para estos pagos.
 11. La Dirección llevará un registro de cada par en el que se incorporará una evaluación de su labor.
6. Anexos
1. Instrucciones para la calificación de los criterios.
 2. Formularios para la evaluación.
 3. Pauta para la elaboración del informe.

Anexo 1: Instrucciones para la calificación de criterios

⁸ El SINAES le hará llegar a cada par, por lo menos con dos meses de antelación, la documentación necesaria para realizar la visita: Informe de autoevaluación, criterios, procedimiento a seguir durante la visita, código de ética, calendarización de todas las actividades y otros documentos que se consideren pertinentes (Manual de acreditación. Capítulo IV).

⁹ Ver el anexo 3.

A continuación la escala que se deberá emplear para la calificación de los criterios.

	Calificación del referente	Factores que explican el déficit de las condiciones necesarias
2	La condición ha sido ampliamente lograda. Ya se ha constituido en una práctica permanente en toda la institución	
1	La condición ha sido parcialmente alcanzada. Aún no es una práctica suficientemente arraigada.	Ejemplos: Insuficiencia de fondos Insuficiencia de recursos técnicos Falencia en los apoyos técnicos Insuficiencia de esfuerzos realizados El reajuste está previsto para el próximo período
0	Ausencia de información o La condición no existe o Los avances son aún precarios	

- Cada par deberá emitir su criterio para cada ítem y dar una explicación en caso de que no se alcance el “dos”.
- La calificación asignada debe reflejar lo observado en la visita en relación con la información aportada por la carrera o programa previamente.
- En el informe final, que deberá ser un trabajo en equipo de los pares, adicionalmente se solicitará un criterio razonado por componente y el resultado numérico del mismo.

COMPONENTES CRÍTICOS:

Se deberá obtener una calificación de dos (2) en los componentes Personal académico, Currículum y Estudiantes para poder acreditarse.

Anexo2: Guía para la evaluación

Universidad: _____

Nombre de la carrera o programa: _____

Nombre del evaluador: _____

Fecha de la visita: _____

1. Personal académico

La carrera o programa debe contar con personal académico idóneo y suficiente para garantizar la calidad de la docencia, la participación en la gestión curricular y en actividades de investigación y desarrollo profesional. Para ello debe realizar acciones específicas para mejorar la calidad profesional y académica del mismo.

Criterio	Calif.	Factores que explican el déficit de las condiciones necesarias.
El personal académico debe tener un alto grado de estabilidad y ser suficiente para cubrir, de acuerdo con la experiencia y la formación, todas las áreas curriculares del programa.		
Información mínima analizada¹⁰:		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8.
Aunque parte del personal académico puede trabajar por tiempo parcial, debe haber una proporción significativa de personal de tiempo completo para asegurar un adecuado nivel de interacción entre éstos y los estudiantes, dar asesoría académico-curricular a los estudiantes y que el cuerpo docente participe en el desarrollo y ejecución del curriculum.		
Información mínima analizada:		1.1, 1.2, 1.3, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13.
La carga académica del profesorado debe permitir destinar tiempo para participar en actividades de investigación y desarrollo profesional.		
Información mínima analizada:		1.1, 1.2, 1.3, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21.
El director o coordinador de la carrera o programa debe ejercer un liderazgo eficaz en el desarrollo de ésta y ser una persona		

¹⁰ Numeración correspondiente al Capítulo VI del Manual de acreditación

reconocida profesionalmente.		
Información mínima analizada:		1.1, 1.2, 1.3, 1.7, 1.18, entrevista
Los profesores de la carrera o programa deberán tener un alto nivel de competencia y dedicar sus esfuerzos a lograr la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La capacidad general del cuerpo docente se determinará por factores tales como el nivel académico, la diversidad y calidad de la experiencia docente y profesional, la capacidad de comunicación eficaz y la producción académica de sus miembros.		
Información mínima analizada:		1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.14,1.16, 1.23, 1.24
La carrera o programa debe garantizar la capacitación, el perfeccionamiento y actualización del personal académico así como la igualdad de oportunidades para su mejoramiento y desarrollo.		
Información mínima analizada:		1.1, 1.2, 1.3, , 1.15, 1.17, 1.18, 1.22

Estándar	C	Factores que explican el déficit de las condiciones necesarias.
i. Los profesores deben tener un nivel académico igual o superior al nivel de la carrera o programa en el que imparten lecciones.		
ii. Un 50% de los profesores de la carrera o programa debe tener un mínimo de tres años de experiencia docente universitaria.		
iii. Un 50% de los profesores de la carrera o programa debe tener un mínimo de tres años de experiencia profesional.		
iv. Bajo ninguna circunstancia, la carrera o programa podrá depender de una sola persona.		

Sugerencias para el mejoramiento del componente:

Se completará con el resto de los componentes.

Anexo 3: Pauta para elaborar el informe de pares externos

El propósito principal de los pares externos es validar del proceso de autoevaluación de la carrera o programa que se someta a la acreditación. Su función es comprobar la objetividad y veracidad de los resultados de la autoevaluación y principalmente verificar que la carrera o programa cumple a cabalidad los criterios de calidad establecidos por el SINAES. Su labor termina con la elaboración y entrega de un informe final, escrito, sobre la experiencia.

- Este informe que recoge el juicio de la valoración externa, no será mayor de 20 páginas y será entregado al SINAES al finalizar la visita.
- Cada miembro del Comité de pares presentará un informe individual que servirá de insumo para la elaboración del informe final.

En lo posible, el informe final tendrá la siguiente estructura:

1. Información General (Extensión máxima 2 páginas)
 - Nombre de los pares e institución de origen de cada uno
 - Nombre de la carrera o programas visitados.
 - Fecha de la visita
 - Programa real de la visita. Referirse a cambios que hubo necesidad de hacer respecto a la programación original. Opinar sobre la visita: organización, dificultades, recomendaciones.
 - Comentarios sobre la naturaleza, estructura y utilidad, en general, del informe de autoevaluación y sobre el proceso que originó el informe.
2. Señalar las fortalezas y debilidades más importantes o relevantes que se percibieron, los aspectos presentes y ausentes de conformidad con los criterios del SINAES, elementos que planteen dudas, en el presente o a futuro.
3. Referirse a la carrera en relación con el estado de la profesión o disciplina en el plano nacional e internacional, según la percepción personal de los pares.
4. Hacer un análisis crítico de las recomendaciones planteadas por la unidad académica. Señalar la pertinencia y relevancia de las recomendaciones hacia el logro de los objetivos de mejoramiento de la carrera y su concordancia con el análisis realizado en la autoevaluación.
5. Dada la información obtenida del Informe de autoevaluación y durante la visita, sugerir recomendaciones hacia el logro de los objetivos y el mejoramiento de la carrera, correlacionándolas con las principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades detectadas.

Conformación, manejo y actualización del banco de elegibles **(lectores o pares)**

Procedimiento

1. Objetivo

Este procedimiento define la normativa para la conformación y actualización del banco de lectores o pares del SINAES.

2. Referencias - otros procedimientos

- 2.1. Términos de referencia para los lectores o pares
- 2.2. Instructivo para calificar a los lectores o pares
- 2.3. Evaluación de la ejecutoria de los lectores o pares

3. Definiciones

Banco de elegibles: Registro de datos personales y curriculares del recurso humano que permite el suministro de profesionales idóneos para las diferentes etapas del proceso de acreditación.

Oferente: Persona que ofrece sus servicios profesionales como lector o como par.

4. Descripción del procedimiento:

4.1. Reclutamiento de candidatos, entrega y recepción de ofertas:

En marzo y agosto de cada año se publica, en alguno de los medios escritos de mayor circulación nacional, la apertura de recepción de ofertas de personal calificado. Según el perfil establecido en los Términos de referencia para la contratación lectores o pares.

Un funcionario de SINAES entregará o enviará la documentación correspondiente a los candidatos interesados y recibirá las ofertas llenas, con los documentos solicitados adjuntos.

4.2. Calificación y clasificación de las ofertas

La dirección verificará si los candidatos cumplen con el perfil especificado en la publicación y procede a otorgarle una calificación según el instructivo para calificar ofertas. Cuando una oferta no cumpla los requisitos mínimos, se identifica como tal y no se califica.

Cuando un candidato ya ha sido contratado alguna vez por SINAES, esta calificación se le sustituirá por la que haya obtenido en la evaluación de la ejecutoria.

4.3. Archivo de la información

Una vez realizada la calificación a cada expediente se le coloca el sello de "confidencial" y se archiva, por disciplina académica, en orden descendente a la calificación obtenida. Las ofertas que no cumplan requisitos se archivan al final.

Calificación de oferentes para lectores y pares

Dados los perfiles profesionales establecidos, es necesario realizar una valoración de las ofertas de modo que se seleccionen aquellos que se encuentren más calificados para conformar el banco de elegibles.

El SINAES ha definido para este fin, una lista de parámetros puntuados por medio de los cuales se obtiene un perfil general del lector o par. Estos parámetros se evalúan con el fin de clasificar las ofertas en el banco de elegibles dentro de cada área del conocimiento.

(continúa)...

Expediente del banco de elegibles

El expediente del banco de elegibles debe contener:

- Nombre completo del candidato.
- Fotocopia de la cédula de identidad
- Curriculum vitae con relación de toda la experiencia profesional académica acumulada.
- Fotocopia de los títulos de los diferentes grados académicos que posea.
- Certificación de la colegiatura, cuando corresponda.
- Indicación clara de la universidad o universidades donde preste servicios o haya prestado en los últimos 5 años, con el compromiso de notificar por escrito cualquier cambio que sobre este particular ocurra.
- Aceptación expresa de someterse a la normativa, tarifas y reglamentos del SINAES en el caso eventual de una contratación.
- Declaración jurada en el sentido de que no le alcanzan las prohibiciones a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Fotografía tamaño pasaporte.
- Disponibilidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Coordinador a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°61 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 2:00 P. M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL M.B.A.

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO.
AUSENTES: EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y EL DR. LUIS LIBERMAN
GINSBURG POR ESTAR FUERA DEL PAÍS.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda.

Se aprueba la agenda con algunas modificaciones en el orden de los puntos.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 60-00

Se aprueba el Acta No. 60-00, con la siguiente modificación: En el artículo 2, inciso B, se corrige el nombre del Sr. Malavassi.

ARTÍCULO 3. Presupuesto: supuestos y detalles de partidas.

Se revisa nuevamente el presupuesto, se le hacen algunas modificaciones y se aprueba; el documento queda de la siguiente manera. (ver anexo)

ARTÍCULO 4. Informe de la visita a los rectores de las universidades privadas

Don Arturo hace un informe detallado de la visita que hicieron él y don Enrique a tres de los rectores de las universidades privadas adscritas al convenio. De este informe se destacan algunos puntos que, por su importancia, requieren un análisis detallado por parte del consejo. Los rectores visitados manifestaron que:

1. Los rectores desean analizar el presupuesto del SINAES, si así lo acordara el consejo de SINAES y respetando su autonomía, a fin de sugerir, si es del caso, cambios a dicho presupuesto; se refirieron a la posibilidad de disminuir costos de pares por medio de convenios, considerar una mayor afiliación de universidades y hacer un análisis del flujo de efectivo, por ejemplo.
2. El consejo debería mantener una presencia constante en los medios de comunicación.
3. En algunos documentos emitidos o avalados por el SINAES se menciona a los fundadores como universidades públicas (que todos conocen) y “algunas universidades privadas” sin mencionar a estas últimas.
4. Les parece conveniente la propuesta de que el SINAES reconozca el aporte inicial de las universidades fundadoras, como parte del pago por los procesos de acreditación, en el transcurso de varios años.

Al respecto y después de variados comentarios sobre el tema;

SE ACUERDA:

- A) Tomar nota de todos estos aspectos.
- B) Continuar con las gestiones iniciadas para dar independencia económica al SINAES: conversaciones con don Guillermo Vargas y los colegios profesionales e insistir ante el presidente de la República para que reciba a los miembros del consejo.

- C) Declarar esta meta como una prioridad para este consejo: Es indispensable que el SINAES cuente con independencia económica lo antes posible.
- D) No eximir del pago de acreditación a ninguna universidad (estatales y privadas); del aporte realizado por las universidades fundadoras se le reconocerá, a cada una que esté al día en los pagos, un millón de colones para el año 2001.

ARTÍCULO 5. Informaciones y asuntos varios

A) A raíz de la lectura del acta, en la que se da cuenta de la participación de doña Clara en el programa "Confrontación", Doña María Eugenia solicita hacerle un reconocimiento por esta participación.

B) Sobre la invitación del Sr. Alban Bonilla, del Colegio de Abogados:

SE ACUERDA que asistirán a la misma doña Clara y doña María Eugenia. La reunión es el próximo lunes 25 de septiembre, a las 7 p.m. en el Colegio de Abogados.

C) Se conoce una nueva versión del borrador de la publicación para formar el banco de elegibles y se aprueba. Es necesario hacer la publicación sobre la convocatoria de octubre con la mayor brevedad. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes de acreditación se debe enviar un boletín de prensa a los diferentes periódicos. Se preparará un borrador de la publicación para abrir periodo de recepción de solicitudes de acreditación.

D) Se hace entrega de las notas enviadas por don José A. Masís y Don José Arias de COSEDIS acerca de la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades y una propuesta de respuesta. No fue posible analizar el tema en su totalidad, por lo que queda pendiente para una próxima sesión.

E) Se hace entrega del programa tentativo seminario-taller "La acreditación y su significado en la educación superior" patrocinado por el CSUCA-Gobierno holandés. También se conoce de la invitación a exponer aspectos relativos al SINAES en este seminario.

SE ACUERDA indicar a los organizadores del taller que Doña María Eugenia hará la exposición solicitada. Doña Clara asistirá a la inauguración de la actividad, el miércoles 20, en el CETT. La directora asistirá también a esta actividad y participará, en la medida de lo posible, en el resto del seminario. Se invitará a los señores Polo y Tunnerman a la sesión del consejo del viernes, para conversar con ellos en general y específicamente aspectos relacionados el reclutamiento de los pares.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°62 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH. CON DISCULPA, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 1 . Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con modificaciones en el orden de los puntos.

ARTÍCULO 2 . Convenio SINAES-MEP.

La directora indica que este punto se volvió a poner en agenda porque el asesor legal recomendó al consejo estudiar la posibilidad de firmar el convenio marco con el MEP, aún cuando este fuera muy general, para efectos de la aprobación del proyecto de ley.

SE ACUERDA modificar levemente el convenio para decir en los considerandos que es deber del Estado velar por la calidad de la educación costarricense y que, conociendo el mismo la iniciativa de las universidades de crear el SINAES y respetando su autonomía, considera se deber fortalecer y dar apoyo al SINAES y esfuerzos similares que estas hagan en pro de la calidad. Se redactará y se enviará al asesor legal para su revisión. Se pondrá en agenda para una próxima sesión.

ARTÍCULO 3 . Carta a la COSEDIS

Se retoma la respuesta que se dará al señor José Arias de la Comisión de Servicios a Estudiantes con Discapacidad (COSEDIS).

SE ACUERDA enviarle la respuesta en forma similar a la dada por el director de OPES: al SINAES no le corresponde directamente supervisar el cumplimiento de las leyes por parte de las universidades y la COSEDIS debe insistir ante estas.

ARTÍCULO 4 . Aprobación del acta 61-00.

Se hace una revisión completa del artículo 4 y queda de la siguiente manera:

Don Arturo hace un informe detallado de la visita que hicieron él y don Enrique a tres de los rectores de las universidades privadas adscritas al convenio. De este informe se destacan algunos puntos que, por su importancia, requieren un análisis detallado por parte del consejo. Los rectores visitados manifestaron que:

- 1. Los rectores desean analizar el presupuesto del SINAES, si así lo acordara el consejo de SINAES y respetando su autonomía, a fin de sugerir, si es del caso, cambios a dicho presupuesto; se refirieron a la posibilidad de disminuir costos de pares por medio de convenios, considerar una mayor afiliación de universidades y hacer un análisis del flujo de efectivo, por ejemplo.*
- 2. El consejo debería mantener una presencia constante en los medios de comunicación.*
- 3. En algunos documentos emitidos o avalados por el SINAES se menciona a los fundadores como universidades públicas (que todos conocen) y "algunas universidades privadas" sin mencionar a estas últimas.*
- 4. Les parece conveniente la propuesta de que el SINAES reconozca el aporte inicial de las universidades fundadoras, como parte del pago por los procesos de acreditación, en el transcurso de varios años.*

Al respecto y después de variados comentarios sobre el tema;

SE ACUERDA:

- A) Tomar nota de todos estos aspectos.*
- B) Continuar con las gestiones iniciadas para dar independencia económica al SINAES: conversaciones con don Guillermo Vargas y los colegios profesionales e insistir ante el presidente de la República para que reciba a los miembros del consejo.*
- C) Declarar esta meta como una prioridad para este consejo: Es indispensable que el SINAES cuente con independencia económica lo antes posible.*
- D) No eximir del pago de acreditación a ninguna universidad (estatales y privadas); del aporte realizado por las universidades fundadoras se le reconocerá, a cada una que esté al día en los pagos, un millón de colones para el año 2001.*

ARTÍCULO 5 . Presupuesto.

A raíz de la lectura del acta, en la que se encuentra el presupuesto para el año 2001, se comenta que el formato en que está no es el usual para la presentación ante la contraloría por tanto;

SE ACUERDA ratificar el presupuesto según los cambios sugeridos; autorizar a la directora para hacer los cambios a los formatos oficiales y aprobar el documento Plan anual de trabajo año 2001, de acuerdo con las actividades que se realizarán en el año 2001 ya aprobadas en una sesión anterior.

ARTÍCULO 6 . Asuntos varios.

- A) Se conoce la carta de la UCIMED, REC-153-2000.

SE ACUERDA dar respuesta indicando que se han estimado los costos de la acreditación con los costos internacionales y que ninguna universidad está exenta del pago por concepto de acreditación, a la carta se adjuntará copia del Convenio.

B) Se ratifican las siguientes reuniones:

- Centro Cultural de España: jueves 28 a las 9am, asistirán Doña María Eugenia y la Directora.
- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional: viernes 29 a las 10:30am, asistirán Doña Clara y la Directora.

C) Se comenta la necesidad urgente de establecer estrategias, para la consecución de los pares académicos.

SE ACUERDA poner en agenda este punto en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°63 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN Y DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH. CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1 . Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con modificaciones en el orden de los puntos.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 62-00.

Se aprueba el acta 62-00 sin modificaciones.

ARTÍCULO 3 . Respuesta a la comisión técnica de apoyo para los procesos de acreditación

Se va analizando el documento paso a paso y se dan pautas para dar respuesta a las inquietudes planteadas.

SE ACUERDA que la directora prepare una respuesta borrador; tanto doña María Eugenia como doña Clara harán la revisión final del documento.

ARTÍCULO 4 . Informes y asuntos varios.

- A) Doña Clara informa sobre la visita que hizo al Colegio de Abogados por invitación del Sr. Albán Bonilla, Director Académico del mismo. En la reunión se comentó el apoyo incondicional del colegio al SINAES así como a un conjunto de iniciativas que el colegio considera importantes en pro de la calidad: Modificación de los estatutos de CONESUP, fortalecimiento del SINAES, exámenes de incorporación, creación de un registro nacional de títulos. A raíz de este informe se indica que es importante que se distinga entre la acreditación académica y aquella que tiene como fin la verificación de condiciones para el ejercicio profesional.
- B) Doña Clara informa sobre su asistencia a una presentación que se hiciera en la UCR sobre la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial. Manifiesta la necesidad de analizar en un punto de agenda el tema de la acreditación de los países adscritos al Convenio de Washington y la que hará el SINAES. También considera importante solicitar a los lectores la revisión del cumplimiento del estándar "Cumplimiento de la definición de crédito y de la nomenclatura de grados y títulos del SINAES" del componente Curriculum.
SE ACUERDA poner el tema de las acreditaciones por agencias extranjeras en agenda para una próxima sesión e incluir, explícitamente, la revisión del estándar mencionado en las tareas del lector.
- C) Doña María Eugenia informa de la visita que hicieron ella y la directora a la encargada del programa de intercambio cultural de la embajada de España. Indica que existe la posibilidad de que esa oficina financie la traída de académicos, si se justifica debidamente y si se establece previamente el contacto con la universidad correspondiente porque lo que existe es un programa de intercambio universitario.
- D) Se recuerda que la sesión de la próxima semana se realizará en la Vicerrectoría de docencia de la UCR.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°64 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH. Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 63-00.

Se aprueba el acta 63-00 sin modificaciones de fondo.

ARTÍCULO 3. Reunión con el Presidente de la República.

Se informa que el Presidente de la República recibirá a los miembros del SINAES, a las 5pm del viernes 6 de octubre. A la reunión asistirán doña María Eugenia, don Arturo y el Dr. Liberman. Se establece una minuta de los puntos que se tratarán con el señor Presidente: Resaltar la importancia de mejorar la calidad de la educación y el papel que el SINAES juega en esto; solicitar financiamiento para el SINAES, de tal forma que este pueda actuar con autonomía; alrededor de ¢50 millones. También comentarle sobre el proyecto de ley y el posible convenio SINAES-MEP. Se lee la carta que se había preparado para entregarle en esa sesión y se está de acuerdo con lo expresado en esta.

ARTÍCULO 4. Convenio SINAES-MEP.

Se lee el documento Convenio SINAES-MEP y se hacen algunas modificaciones.

SE ACUERDA aprobar en principio el documento y que la directora lo envíe al asesor legal para su revisión final.

ARTÍCULO 5. Informe de reunión con el INCAE y la Agencia Canadiense de Desarrollo Institucional.

Doña Clara informó de la reunión que sostuvieron ella y la Directora con el Sr. John Ickis, del INCAE: él manifestó que el rector DBA Roberto Artavia está de acuerdo en dar todo el apoyo posible al SINAES dentro de las limitaciones que el INCAE pueda tener respecto a profesores, tiempo y otros. El INCAE ha llevado a cabo dos procesos de acreditación: uno institucional con la Southern Association of Colleges and Schools (SACS) y el otro del postgrado con The International Association for Management Education (AASACB), con esta última formaron parte de un grupo piloto para acreditar instituciones fuera de USA. El Sr. Ickis puso a disposición del SINAES los documentos utilizados en ambos procesos. Se le solicitó apoyo respecto a referencias de profesores del INCAE o contactos del extranjero para que actúen como pares. Posteriormente, pero casi en forma inmediata, se recibió una copia de la solicitud, vía correo electrónico, que el Sr. Ickis envió al asesor de INCAE en SACS, solicitándole su colaboración respecto a nuestra solicitud.

Doña Clara informó también de la reunión que sostuvo con el Sr. David Morris, de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, él le indicó que previo a la solicitud ante la agencia se debe elaborar un proyecto concreto de trabajo y establecer los contactos necesarios con la Asociación Canadiense de Universidades. Doña Clara entregó a la directora toda la información recolectada durante la entrevista que incluye una guía de cómo presentar la solicitud y algunas direcciones importantes.

ARTÍCULO 6. Pares académicos.

Doña Clara, solicita que se revisen nuevamente los requisitos que deben reunir los pares. Considera que estos deben tener experiencia concreta en procesos de acreditación o en procesos evaluativos; en especial en esta primera convocatoria, es vital tener una opinión

experimentada. También se resalta que se debe capacitar a un grupo de costarricenses para llevar a cabo estas tareas.

También se analizó la carta que se enviaría a las universidades para la búsqueda de pares académicos, la cual se aprobó. La Directora sugiere enviar esta carta a las universidades solicitando pares en áreas específicas. Se recomienda utilizar la lista de posibles carreras que se acreditarían, elaborada en septiembre, para enfocarse en esas áreas en la búsqueda de los pares.

SE ACUERDA modificar los términos de referencia para la contratación de pares académicos para que los requisitos se lean de la siguiente manera:

1. Grado académico mínimo de Licenciatura.
2. Calificada experiencia docente universitaria; mínima 5 años.
3. Deseable vasta experiencia profesional
4. Con amplia experiencia en procesos de acreditación o evaluativos o de gestión universitaria.
5. Reconocido prestigio y solvencia moral y ética.
6. No tener relación laboral alguna con la institución a la que va a evaluar, ni haberla tenido en los últimos cuatro años.

ARTÍCULO 7. Asuntos e informes varios.

- A) La directora informa sobre la inquietud que le planteó la rectora de una universidad privada respecto al lugar de trabajo de los lectores y la posibilidad de que se les solicite hacer la revisión de los documentos en las instalaciones del SINAES, para evitar la oportunidad de que fotocopien los mismos. Al respecto se comenta que los lectores firmaran un contrato de confidencialidad y previamente a la elección de los mismos se deberán corroborar las referencias que han dado, en especial, se deberá preguntar por estos aspectos éticos.
- B) Sustituto de Don Carlos Lépiz y firma del escrito para establecer la fundación: Se informa que la reunión de los rectores que se iba a celebrar el pasado martes se suspendió y por tanto la elección del sustituto de don Carlos, así como la firma del documento sobre la fundación no se hicieron. Los rectores de algunas universidades privadas se encuentran fuera del país y el último regresará a fines de octubre, por tanto, hasta entonces no se podrá realizar ninguna de estas actividades.
- C) La Directora informó sobre la compra del archivador de seguridad y del reloj fechador, según las especificaciones que ya se habían aprobado en su oportunidad.
- D) Presupuesto: Se informa que se hicieron las modificaciones de forma requeridas para la presentación del presupuesto a la contraloría. Todos los documentos relacionados con el mismo fueron entregados oficialmente al Jefe Administrativo del CONARE. En este presupuesto no se incluyen los honorarios del Consejo, ni el complemento salarial de la directora por cuanto estos dos rubros deberán ser pagados a través de la fundación; por tanto, los ingresos previstos se disminuyeron en igual monto.
- E) Se informa que el señor Pedro Polo respondió a la solicitud de colaboración de la directora y ha informado que está haciendo gestiones para contactarnos con el ente responsable del registro de pares del CNA colombiano.

- F) La Directora presentó al Consejo un documento que le entregó doña Jeannette Fallas; se trata de una lista de preguntas y respuestas que surgieron del taller organizado por el CSUCA sobre acreditación. Se hará llegar una copia de las mismas a cada uno.
- G) Lista de elegibles para contrato de lectores. Se presentó al Consejo una lista provisional de las solicitudes que han llegado, hasta la fecha, para la formación del registro de lectores. Se enviará una copia del listado a cada uno de los miembros para que haga una revisión preliminar de la misma.
- H) Solicitudes de acreditación: la Directora informa que dos universidades han solicitado una cita para entregar la documentación de las carreras que presentarán; por parte de unas carreras de la UCR, le solicitaron consultar la posibilidad de extender la longitud del informe. Se indica que se les recomiende que pasen a anexos aquellos detalles en que se hayan extendido.
- I) Se analizó el documento de respuesta para la Comisión Técnica de Apoyo, se hicieron algunas modificaciones, la directora hará una nueva versión que será revisada en el transcurso de la semana por doña Clara y doña María Eugenia.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°65 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, QUIEN PRESIDE, LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH. Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CON DISCULPA.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 64-00.

Se aprueba el acta 64-00.

ARTÍCULO 3. Informe de la visita al Presidente de la República.

Doña María Eugenia informa sobre la reunión que sostuvieron Don Arturo, Don Luis y ella con el señor Presidente de la República el viernes 06 de octubre. El Presidente estuvo de acuerdo en dar los \$45 millones solicitados para el SINAES, por un período de 3 años y considera conveniente hacerlo a través del convenio MEP-SINAES. Se convino en que

doña María Eugenia converse con el señor Ministro de Educación para entregarle la propuesta de convenio y ver que opina sobre la misma. Don Luis hablará con el Ministro de Hacienda una vez que se llegue a un acuerdo con el señor ministro de Educación. La Directora informa que envió al asesor legal la propuesta de convenio aprobada por el consejo y posteriormente la solicitud de incluir esta cláusula pero aún no se ha tenido respuesta.

SE ACUERDA enviar una carta al Ministro de Educación, solicitándole una audiencia urgente para conversar sobre el tema.

ARTÍCULO 4. Presupuesto 2000 y 2001

La directora informa que don Samuel Arias, Jefe Administrativo de OPES, solicitó algunas modificaciones al proyecto de presupuesto para el año 2001. La modificación global es de un millón treinta y tres mil colones y es principalmente para cubrir aspectos que establece la Ley de Protección al Trabajador. Se entrega el documento con las modificaciones solicitadas, así como el desglose de las partidas afectadas.

SE ACUERDA aprobar las modificaciones al proyecto de presupuesto del año 2001 según el documento adjunto.

También se conoce el estado de la ejecución del presupuesto de este año al 30 de septiembre, y un resumen de lo adeudado a OPES, según documento adjunto. Lo que resta por ejecutar de los ingresos reales que se han percibido y lo que se espera a diciembre, a través de OPES, no es suficiente para terminar el año. Por tanto, es necesario posponer el pago de la deuda a OPES para el siguiente período o para cuando se tengan los ingresos totales de las universidades privadas.

SE ACUERDA aprobar en principio una posposición del pago de lo adeudado a OPES y conversar con el Sr. José Andrés Masís al respecto.

ARTÍCULO 5. Solicitudes de acreditación.

La Directora informa al Consejo sobre las carreras que se han presentado para esta convocatoria de octubre. Dos de las carreras presentaron el bachillerato y la licenciatura como una sola carrera y es una situación que no se tenía prevista. En principio se tomaría como base para la acreditación el grado más alto, no obstante, se sugiere discutir a fondo este tema en una sesión posterior.

SE ACUERDA retomar el tema como punto de agenda en la próxima sesión.

ARTÍCULO 6. Escogencia de lectores.

Se analizó el listado provisional de lectores. También se sugirieron nuevos nombres de profesionales que no se encuentran en las listas y que se consideran idóneos por su trayectoria y preparación.

SE ACUERDA que los miembros del Consejo que tienen posibilidad de contactar a las personas nombradas lo hagan, otros serán contactados directamente por la dirección.

ARTÍCULO 7. Pares Académicos: Estrategias para su localización.

Se sugieren los nombres de varias universidades extranjeras, así como de personas que se podrían contratar para esta labor. Doña Clara sugiere solicitar al Colegio de Ing. Civiles una lista de personas destacadas dentro del colegio para actuar como pares nacionales. Se comenta la necesidad de que en la medida de lo posible la escogencia de los pares extranjeros se haga de forma bicultural. Por razones de confidencialidad, al igual que en el caso de los lectores, no se adjunta la lista de posibles universidades y personas a quienes se escribirá.

SE ACUERDA que la Directora envíe la carta de solicitud de pares académicos a las universidades que se indicaron y contactar las mismas para enviar la solicitud a personas específicas. También algunos miembros del Consejo se encargarán de colaborar en esta labor.

Se hace entrega de dos manuales de acreditación al Dr. Nisman para esta labor.

ARTÍCULO 8. Asuntos e informes varios.

- A) La directora muestra una impresión de la página web de la AACSB, por si alguno estuviera interesado en conocer más acerca de esta agencia de acreditación. También informa que entre el material bibliográfico del SINAES se tienen los criterios y estándares de acreditación de la SACS.
- B) Doña María Eugenia informa sobre la invitación de la Universidad Latina a la inauguración del nuevo edificio de Ciencias de la Salud, el próximo martes 17 de octubre.

SE ACUERDA averiguar si hay lugares asignados en el parqueo para los asistentes a la inauguración. Probablemente asistirán doña María Eugenia, don Arturo y doña Clara.

- C) Se hace entrega del documento con preguntas planteadas en el seminario del CSUCA que se anunció en la sesión pasada.
- D) La directora informa sobre un seminario que se efectuará en México: II Taller Latinoamericano Capacitación de Evaluadores Externos, del 27 de noviembre al 1 de diciembre en Guanajuato. El costo de la participación es de \$600 por persona y cada persona debe pagar lo referente a transporte, estadía, alimentación, etc. Para las universidades y asociaciones miembros de UDUAL se cobran \$300 por persona. Esta cuota se debe pagar a más tardar el 20 de octubre. Se comenta la necesidad de averiguar si CONARE es miembro de la UDUAL y la posibilidad de que den su aval para que vayan miembros de SINAES en su nombre.

SE ACUERDA hacer los trámites pertinentes para que asista la directora.

- E) A raíz de los atrasos sufridos en el establecimiento de la fundación, la elaboración de los contratos para los lectores, la revisión del convenio MEP-SINAES se comenta la

conveniencia de que más adelante la Fundación y a través de esta, el SINAES, cuente con un asesor legal propio.

- F) Se comenta con preocupación el retraso, por parte de los rectores, en el nombramiento del sustituto de don Carlos Lépiz. Se conversará con don José Andrés Masís al respecto, para ver de qué manera nos puede colaborar.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°66 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CON DISCULPA, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con una modificación en el orden.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 65-00.

Se aprueba el acta 65-00.

ARTÍCULO 3. Convenio MEP-SINAES

Se conocen las modificaciones a la propuesta de Convenio MEP-SINAES, enviadas por el asesor legal. Se hacen nuevas observaciones que le serán remitidas al asesor legal para su consulta; la principal es el agregado de un transitorio que indique que en caso de que el SINAES alcance su propia personalidad jurídica los fondos del gobierno le serán remitidos directamente. Se recuerda la reunión que se sostendrá con el Ministro de Educación para la entrega de este convenio e informarle formalmente sobre la reunión con el Presidente de la República (ya don Enrique había conversado con él al respecto).

SE ACUERDA aprobar las modificaciones propuestas al convenio MEP-SINAES y enviarle las nuevas observaciones al asesor legal.

ARTÍCULO 4. Grado que se acredita

Se revisa el acuerdo de la sesión anterior sobre las unidades académicas que solicitaron acreditación de los grados de licenciatura y bachillerato de la misma carrera. Se considera pertinente que durante el proceso de acreditación se tome como referencia el grado máximo.

SE ACUERDA

- A) En caso de que una unidad académica presente una solicitud de acreditación que incluya dos grados de una misma carrera o programa, para efectos del proceso de acreditación en sí, se tomará como referencia el grado máximo; en esta convocatoria de octubre 2000, a las carreras que presenten el bachillerato y la licenciatura al mismo tiempo, se les tomará como referencia, durante el proceso, la licenciatura.
- B) Enviar un comunicado, a las unidades académicas que han presentado para acreditar los grados de bachillerato y licenciatura de una misma carrera, comunicándoles el acuerdo anterior.

ARTÍCULO 5. Lectores y pares

La Directora informa sobre los contactos que se han hecho con los profesionales, mencionados en la sesión anterior, que podrían actuar como lectores o como pares académicos y la imposibilidad que tienen algunos para colaborar en estas labores. Se continúa el análisis de los posibles participantes. Varios de los miembros informan sobre los contactos realizados.

Es importante contactar agencias de acreditación especializadas en las áreas del conocimiento que se tienen para acreditar en esta primera convocatoria para conseguir pares.

Contrato para lectores: Se conoce la propuesta de contrato para los lectores enviada por el asesor legal. Se le hacen algunas modificaciones y se solicita darlas a conocer al asesor legal.

Envío de cartas: Se enviará una nota a cada uno de los profesionales que presentó sus atestados para participar en el Registro de elegibles para lectores y que cumple con los requisitos, indicándole que ha sido incluido dentro mismo. También se enviará, a quienes no cumplen con los requisitos, la comunicación respectiva; en ambos casos se agradecerá la participación. Un funcionario de la división académica de OPES nos prestará colaboración y elaborará una base de datos, en Access, para el manejo del Registro de elegibles.

Doña Clara considera pertinente retomar los lineamientos que considera deberá dar la directora a los lectores sobre: una atención especial al cumplimiento de la normativa respecto al número de créditos u horas según el grado académico de la carrera o programa y a la cuantificación de los tiempos completos.

SE ACUERDA

1. Continuar con el tema de los pares en las próximas sesiones.
2. Que la directora dé los lineamientos mencionados a los lectores
3. Enviar al asesor legal las observaciones hechas al contrato para los lectores.

ARTÍCULO 6. Asuntos e informes varios.

- A) Doña Clara informa sobre su asistencia a la inauguración del Edificio de Ciencias de la Salud de la U. Latina; resalta que, en el discurso, el señor Presidente de la República se mostró muy de acuerdo con la existencia de un organismo independiente de acreditación y con los exámenes de incorporación.
- B) La directora solicita al Consejo revisar sus direcciones para elaborar una tarjeta, con las direcciones de todos, para cada uno. También informa que conversó con don José Andrés Masís sobre la posposición del pago de la deuda a OPES y sobre la preocupación del Consejo por la tardanza en el nombramiento del sustituto de don Carlos Lépiz. El considera que a fines de este mes se realizará este nombramiento.
- C) La directora da a conocer los gastos en que se incurrirá por su asistencia al taller de evaluadores externos, en México. Estos ascienden a 2287 dólares en total.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA
Coordinador a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°67 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE: EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 66-00.

Se aprueba el acta 66-00.

ARTÍCULO 3. Acreditación: Solicitudes, lectores, pares y otros

- A) Doña María Eugenia informa que una universidad no envió la documentación de la carrera que iban a acreditar debido a problemas internos de su institución.

SE ACUERDA conversar con la universidad sobre su situación; en caso de que se trate de aspectos monetarios, autorizar la entrega tardía de la documentación y que

esta se acompañe de una nota en la que se indique que el pago se hará posteriormente.

- B) Nominación de lectores: Se informa sobre tres de las personas que aceptaron participar como lectores en esta convocatoria. Está pendiente la localización de tres más. Don Arturo y Don Luis localizarán a uno de ellos, que podría encargarse de dos de las carreras y la directora conversará con el otro designado.

SE ACUERDA que al finalizar la sesión Don Arturo y la Directora revisen los atestados de quienes presentaron su Oferta de Servicios de la carrera que falta por definir. Se aprueban las siguientes personas como lectoras: Dra. Teresita Aguilar, Máster Jeannette Fallas y Dr. Sergio Guevara.

- C) Requisitos de los lectores: Se aclara que aunque haya personas que cumplen con el requisito de participación en procesos evaluativos, si no cumplen la experiencia docente de 5 años no se incluirán en el registro de elegibles para lectores.
- D) Contrato de lectores: la Directora informa al Consejo que se tiene listo el contrato para los lectores; se da lectura a las modificaciones que se le introdujeron a solicitud del Consejo y se aprueba. Se considera pertinente pedir a los lectores poner un visto bueno a los términos de referencia, en señal de aceptación de los mismos. A raíz de este contrato, doña María Eugenia da lectura a acuerdo enviado por el CONARE, donde se autoriza al Presidente del Consejo para suscribir las contrataciones que requiera el SINAES.
- E) Cumplimiento de contrato por parte de los lectores: Se considera que la Directora podrá, discrecionalmente, aceptar retrasos justificados en la entrega de los informes, por parte de los lectores (10 días como máximo). Se tendrá que prever el nombramiento de un sustituto para casos de emergencia. Se retomará este tema en las siguientes sesiones. Otra opción es establecer como cláusula, dentro del contrato, la fecha máxima de entrega del informe e indicar que en caso de incumplimiento se contratará a otra persona.
- F) Contactos: La Directora informa sobre los contactos que se han hecho para pares académicos; algunos ya han aceptado y desean tener lo más pronto posible las fechas en que les correspondería venir al país.
- G) Doña Clara informa sobre la reunión que sostuvo con el Ing. Olman Vargas, Presidente del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y sobre la lista que él envió de las personas que han participado en procesos de acreditación, se establecerá contacto con algunos de ellos para incluirlos en el registro de elegibles y ver la posibilidad de que actúen como lectores en este proceso que se inició.
- H) Visita de los pares: la Directora comunica al Consejo que una universidad, de las que presentaron carreras para el proceso de acreditación, solicita detalles sobre la visita de los pares: fechas, actividades formales necesarias que debe realizar la universidad, servicios que le debe prestar, etc. En principio se acuerda lo siguiente: esto se comunicará a la universidad una vez que pase la primera etapa de revisión; es preferible que la universidad no realice ninguna actividad "social" para recibir a los pares. El SINAES se encargará del transporte y la alimentación de los mismos. La universidad deberá proporcionar un lugar para reuniones (muy privado), café y, de ser posible, un computador. Se deberá establecer una agenda detallada de las actividades que realizarán los pares durante la visita. Se pondrá en punto de agenda para una de las próximas sesiones.

- I) Estándares: Se considera necesario continuar analizando las pautas o estándares por componente, entre estas, el tema de los tiempos completos necesarios para un buen desarrollo de una carrera, si el director debe ser de tiempo completo o no, así como si las carreras tienen controles efectivos para determinar si los profesores dedican el tiempo necesario a sus distintas labores.
- J) También se considera necesario establecer una estrategia para atraer carreras que no pertenezcan a las universidades fundadoras del SINAES, para la convocatoria de mayo; en general, el SINAES debe establecer como meta la ampliación del número de universidades que participen en los procesos de acreditación en cada convocatoria. Este tema y el del punto anterior, se analizarán en próximas sesiones.

ARTÍCULO 4. Convenio MEP-SINAES.

La Directora entrega al Consejo la 2da página del convenio MEP-SINAES, se da lectura del mismo y se aprueba.

SE ACUERDA enviar una carta a don Guillermo Vargas, Ministro de Educación, adjuntando el borrador del convenio para su conocimiento y eventual aprobación; solicitarle la reunión para discutirlo y, posteriormente, celebrar un acto especial para su firma.

ARTÍCULO 5. Asuntos e informes varios.

- A) La directora informa que ya se compró uno de los computadores portátiles, no se compró el segundo porque el computador de la secretaria ha venido presentando problemas por lo cual, se requiere cambiarlo y cabe la posibilidad de que SINAES tenga que comprarlo. Conversará con don José Andrés al respecto.

SE ACUERDA autorizar la compra de un computador por parte del SINAES, para uso de la secretaria, en caso de que OPES no pueda realizar el cambio.

- B) Se hace entrega de la donación del VI Informe del Proyecto Estado de la Nación a cada uno de los miembros del Consejo.

SE ACUERDA enviar una nota de agradecimiento a don Miguel Gutiérrez, coordinador del Estado de la Nación.

- C) La directora informa al Consejo que recibió una llamada de la Unión Costarricense de Abogados, por medio del señor Fabio Jiménez, para apoyar la labor del SINAES.

SE ACUERDA agradecer al señor Jiménez la intención.

- D) La Directora se encargará de hacer la consulta al asesor legal de OPES sobre el posible pago que se le haría para atender el área legal de la Fundación del SINAES.

- E) Se conoce nota de don José Andrés Masís en la que se informa sobre acuerdo de CONARE que nombra a la Ing. Clara Zomer como miembro de la Junta administradora de la Fundación SINAES. La Directora informa que, según le informó el asesor legal, solamente falta la firma de un rector. El martes 31 se reunirán los rectores de las universidades privadas con el CONARE, en la cual se definirán

varios aspectos referentes al SINAES, entre otros, la forma en que se pagará a los miembros del consejo mientras se formaliza el registro de la fundación (existe una propuesta del CONARE de que se abra una cuenta corriente mancomunada en la que se depositen los pagos de las universidades privadas), y el nombramiento del sustituto de don Carlos Lépiz. El consejo opina que los rectores de las U. Privadas podrían autorizar a la administración de Opes, para que haga los pagos correspondientes.

- F) Se recuerda que la próxima sesión se realizará en la Vicerrectoría de Docencia de la UCR, como todos los primeros viernes de cada mes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°68 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UCR, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES: EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CON DISCULPA Y EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con una modificación del orden de los puntos.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 67-00.

Se aprueba el acta 67-00.

ARTÍCULO 3. Informe sobre la sesión de Conare con rectores de las universidades privadas

- A) Ya fue nombrado el sustituto de don Carlos Lépiz, por parte de los rectores. Se trata del Dr. Jorge Arturo Chaves, funcionario de la Universidad Nacional. Se deberá esperar una notificación formal al respecto.

- B) Sobre el pago de honorarios a los miembros del Consejo, los rectores propusieron que, en caso de que el trámite para la fundación pro SINAES no estuviera listo en 15 días, se busque una salida alterna transitoria a través de FUNDATEC.

SE ACUERDA aceptar la sugerencia de los rectores, en el sentido de que Fundatec reciba y gire del SINAES los aportes provenientes de las universidades privadas.

- C) Referente al presupuesto de SINAES, el Sr. José Andrés Masís le comentó a la directora que, en esta reunión, se habló del tema pero no quedó muy claro que los rectores de las universidades privadas, que asistieron, hubieran acordado dar una cuota similar a la de la U. Latina (ya confirmada por escrito) para el presupuesto del SINAES para el año 2001. Tampoco hubo forma de analizar un poco más a fondo la situación porque se desconoce la procedencia de las carreras que se acreditarán, así como los acuerdos que se hayan tomado respecto al pago del proceso de acreditación de las mismas.

A raíz de este informe se analizó la situación presupuestaria del SINAES para el año 2001, en especial en los siguientes aspectos: Lo solicitado al Sr. Presidente de la República deberá ser programado en un presupuesto extraordinario y es muy poco probable que ese dinero pueda ingresar durante los primeros meses del próximo año; si no se cuenta con los recursos necesarios, es preferible no comprometerse con la traída de los pares, por eso, es necesario analizar el flujo de caja para el primer trimestre del año próximo, con los recursos que se tendrán con seguridad para esa fecha. Mientras no se tenga claridad de los recursos con que contará el SINAES, habrá que pensar en la posibilidad de realizar una única convocatoria el próximo año.

Para el envío del presupuesto a la Contraloría se debe establecer como supuesto que al menos dos carreras, pertenecientes a universidades no afiliadas, se someterán al proceso de acreditación y pagarán el derecho de acreditación correspondiente.

A las universidades que presentaron carreras para el proceso de acreditación de esta convocatoria, todas fundadoras, solo se les cobró el costo del estudio inicial, y no el derecho de acreditación, porque se tenía la idea de que harían el aporte el próximo año (un aporte de 3 millones y un abono de un millón), no obstante, esta situación debe revisarse para el caso de las universidades privadas. También se destaca que el hecho de que el no contar aún con la fundación hace que las universidades privadas que se comprometieron a dar recursos este año, no hayan podido depositarlos.

Por otra parte, se considera absolutamente necesario mantener informado a don José Andrés sobre todas las decisiones del SINAES tanto por ser la persona que más contacto con los rectores tiene como por el interés que él siempre ha mostrado en el mismo. Es una buena práctica invitarlo más a menudo a las sesiones, para intercambiar opiniones con él.

SE ACUERDA

- A) Invitar a don José A. Masís a la próxima sesión para ver diferentes aspectos del presupuesto del SINAES, como punto único.
- B) Que don Arturo y doña Clara se constituyan en comisión para hacer un análisis previo del flujo de caja para el año 2001, teniendo en cuenta los recursos reales que se tendrán a la fecha. Realizarán una reunión el martes 07 de noviembre, con este objetivo, a la que asistirá la Directora.

ARTÍCULO 4. Acreditación: Solicitudes, lectores, pares y otros

- A) Doña María Eugenia da lectura de carta de la universidad de la carrera que estaba pendiente por enviar, en la cual, se solicita al Consejo una prórroga para presentar los documentos el 14 de noviembre, la Directora explica al Consejo la situación de dicha carrera.

SE ACUERDA autorizar la prórroga y enviar una nota al respecto.

- B) Contratación de lectores: Se continúa el análisis de posibles lectores para las carreras que faltan; doña Clara y don Arturo harán un análisis de las ofertas de servicio nuevas el próximo martes.

- C) Se comenta la necesidad de dar a conocer, a las personas a quienes se está contactando para que actúen como lectores o como pares, los nombres de las carreras que están solicitando la acreditación; también don José Andrés le manifestó a la directora su preocupación de que este hermetismo se pueda interpretar como falta de transparencia del proceso.

SE ACUERDA que, cuando haya necesidad de hacerlo, se dé el nombre de las carreras, sin mencionar a que institución pertenecen. Obviamente esto no será objeto de una publicación en medios de comunicación masivos.

Artículo 5. Determinación del monto a pagar en la contratación de Lectores

Considerando que:

1.- El SINAES requiere la contratación de servicios profesionales de carácter académico para la elaboración de informes y recomendaciones derivados del análisis de la idoneidad y coherencia de los documentos de autoevaluación que sean recibidos en los procesos de acreditación. Los profesionales contratados como "lectores" revisan el contenido de estos documentos de conformidad con las normas y requerimientos acordados por este Consejo. La documentación que se somete a su análisis no puede ser divulgada ni publicada.

2. La prestación de servicios, según los "Términos de referencia para la contratación de Lectores", se relaciona con un trabajo académico más que con el ejercicio de una disciplina profesional pero la supone. De hecho, según las características de la persona y su experiencia, el SINAES contratará profesionales de muy diversas disciplinas e incluso de una disciplina diferente a la de la carrera en estudio.

3. Se ha estimado que el tiempo y dedicación mínimos a aplicar para la elaboración del informe y recomendaciones es el equivalente a dos días de trabajo a tiempo completo, es decir, unas 15 horas profesionales.

4. Verificado el estudio de tarifas profesionales vigentes, aprobadas y exigidas como honorario mínimo profesional en diferentes colegios profesionales, se constató que aproximadamente un 50% del total de tarifas está en el rango de ¢5.000 a ¢6.800 colones y el 75% de las tarifas están entre ¢5.000 y ¢8.200 colones. El promedio general de tarifas hora profesional consultadas fue de ¢7.532 colones.

5.- Considerando las diferentes especialidades profesionales a contratar, se considerará que una tarifa de ¢7.000 por hora es la adecuada y justa, la que aplicada al tiempo de horas previsto para el contrato, los honorarios a pagar suman ¢105.000,00 colones exactos.

SE ACUERDA Establecer como monto de honorarios a pagar por la contratación de Lectores en el proceso de acreditación la suma de ¢105.000,00 colones (ciento cinco mil colones exactos).

ARTÍCULO 6. Asuntos e informes varios.

- A) Ultima sesión del año 2000: se acuerda realizarla el jueves 14 de diciembre a las 7 p.m. en la Comisión de Energía Atómica.
- B) Convenio MEP-SINAES: Se informa que el señor Ministro de Educación concedió una audiencia para el próximo martes 7 de noviembre, a las 2:30 p.m. en la que se analizarán aquellos aspectos del convenio en los que haya discrepancias. Se envió una nota aceptando la invitación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°69 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO.

ARTÍCULO 1. Visita del MSc. José Andrés Masís, Director de OPES.

Se da la bienvenida a don José A. Masís y se da lectura al artículo 3 de la sesión 68: "Informe sobre la sesión de Conare con rectores de las universidades privadas", para sintetizar las inquietudes del consejo; Don José explica que en la sesión 23 del CONARE se recibió a los rectores de las universidades Interamericana, Veritas y ULACIT y con ellos se trataron diversos temas relacionados con el SINAES: nombramiento del sustituto de don Carlos Lépiz, cuyo nombre ya conoce el consejo, establecimiento de la fundación, proyecto de ley y algunos aspectos del presupuesto para el año 2001.

- A) Establecimiento de la Fundación: Don José explica que el CONARE atendió el pago de honorarios de los miembros del consejo hasta donde legalmente se ha podido; en la reunión con los rectores de las u. privadas se consideró el mecanismo de la fundación pro Sinaes como un buen medio para resolver este problema. También se acordó utilizar una fundación ya existente como FUNDATEC, como puente, mientras se realiza todo el trámite necesario para el establecimiento de la fundación; la escritura constitutiva, según el asesor legal, ya está en trámite en el Registro Nacional pero llevará un buen tiempo finalizar toda la gestión. Para la utilización de Fundatec para el pago de honorarios se deberá coordinar con el rector del ITCR y en su momento enviar una nota a las universidades privadas, que no han depositado lo adeudado este año, porque no se tenía dónde hacerlo.

Es importante aclarar que, mientras no se tenga personería jurídica, todos los derechos y costos de acreditación deben ingresar a CONARE y lo que puede ir a la fundación son aportes varios tales como donaciones; por otra parte, la ley de fundaciones establece que para poder manejar fondos públicos las fundaciones deben tener al menos un año de funcionamiento, por tanto habría que analizar y buscar la forma de tener autorización expresa de la Contraloría General de la República para el año 2001 -en ausencia de una ley y la definición de la Contraloría habría problemas por el pago de honorarios y el salario convenido para la Directora-.

- B) Presupuesto: Don José explicó que El CONARE está elaborando el presupuesto para el año 2001, que incluye el de SINAES; de ahí que se haya considerado muy importante conocer el origen de los fondos de SINAES para la elaboración del presupuesto porque la contraloría exige que estos orígenes sean verificables. En la reunión se plantearon varios aspectos relacionados con el tema: los rectores de tres de las universidades privadas explicaron que se habían reunido con dos miembros del SINAES quienes les plantearon el presupuesto del 2001 y conversaron al respecto pero no quedó claro si se habían comprometido a dar el aporte de ¢3 millones para el próximo año; a ellos se les informó del aporte de ¢12 millones que dará CONARE al SINAES para el año entrante, de un fondo existente para proyectos de coordinación. Se planteó la duda de si se habían hecho los cálculos de los fondos mínimos que debería manejar la Fundación para atender las necesidades que no se pueden atender con el presupuesto del CONARE y de las u. privadas mencionaron la importancia de conocer qué universidades estaban

participando en el proceso de acreditación para hacer un cálculo aproximado. Don José A. les explicó que el SINAES había calculado 6 procesos y que el grueso de los ingresos se gastaría en los mismos.

Don José resumió que en principio se tienen ¢12 millones del CONARE para el SINAES, los fondos propios del SINAES que se generen por el proceso y quedaría el dinero que debería ir a la Fundación.

Se aclara que en el artículo 4, sesión 61, el consejo acordó eximir del pago de un millón de colones a las universidades, adscritas al convenio, que presentaron carreras para esta convocatoria por lo que cada una tendría que pagar la suma de tres millones de colones y que también se tiene la expectativa de que carreras de universidades no adscritas (al menos dos), participen en el proceso en el 2001 y aporten los derechos de acreditación correspondientes, de 4 millones cada una.

Esto no ha sido comunicado aún a las universidades privadas en forma escrita y en cuanto a las públicas, se tiene una gran duda de la conveniencia de aplicarles este acuerdo pues, de alguna forma, con las transferencias del CONARE ya cumplirían con el pago de los 12 millones; don José aclara que dichos fondos no provienen de las universidades propiamente, por tanto, sugiere tratar de cobrarlos.

C) Proyecto de Ley: Don José explica que en la Asamblea Legislativa se está analizando el segundo texto propuesto por el diputado Ricardo Sancho. Ese proyecto de Ley junto la propuesta preparada por el SINAES se enviaron a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, con el agravante de que esta unidad no separó en su análisis uno de otro y se declaró inconstitucional dar personería jurídica a un ente de un ministerio, por tanto, se está haciendo una variación al texto.

Ante la pregunta de doña Clara, de ¿quién CONARE está negociando con los diputados?, don José informa que hay una Comisión Técnica de Apoyo, creada por el CONARE para fortalecer los procesos de acreditación en las universidades públicas -muy diferente a la antigua Unidad Técnica de Apoyo-; esta comisión se reunió con la asesora de la Asamblea Legislativa, en la cual estuvo presente don Gastón, asesor legal del CONARE. La asesora quedó de enviar el nuevo texto.

Los rectores de las universidades privadas han insistido ante la Asamblea Legislativa en que el proyecto del SINAES tiene importancia en el sentido de que es como el puente de unión entre las universidades privadas y las estatales; por parte de otros entes se propuso que se pueda incorporar en el proyecto, de alguna manera, la vinculación con los colegios profesionales, a lo cual, don José no vio objeciones de los demás; también están de acuerdo en eliminar diversos aspectos del proyecto de ley; no obstante como hay muchas observaciones de diversos entes, aún no se sabe qué saldrá como resultado.

Ante esta situación, el Consejo del SINAES considera importante su aporte para la aprobación del proyecto de ley, presentando algo concreto para lo cual don José Masís ofrece remitir al Consejo los documentos más recientes que se tengan acerca del Proyecto de Ley. Ya varios miembros del consejo tenían previsto visitar a algunos diputados de la CPAS pero se deberá hacer con información actualizada sobre el proyecto de ley.

Se retira don José A. Masís a las 9:30 a.m.

Se considera de suma importancia continuar los procesos con las carreras que han presentado sus solicitudes a la vez que se analiza seriamente la posibilidad de suspender la convocatoria de mayo a la luz de las dificultades jurídicas actuales que afronta el SINAES; para ello, es necesario hacerlo en una sesión en la que este el Consejo en pleno. También se considera necesario contar con la colaboración de un asesor jurídico para algunas de las sesiones del consejo, tal como esta que se plantea.

SE ACUERDA

- A) Informar a las universidades privadas suscriptoras del convenio de creación del SINAES que, si han presentado carreras para su acreditación, se les reconocerá un millón de colones en el año 2001.
- B) Coordinar con el rector del ITCR lo referente a FUNDATEC y preparar una comunicación para las universidades privadas.
- C) Que la directora coordine las fechas en que los miembros del Consejo asistirán en pleno; si es posible debería hacerse el 24 de noviembre.
- D) Que Doña María Eugenia consulte la opinión de don José a. Masís con respecto a la contratación del asesor legal de CONARE para que asista a las sesiones del SINAES cuando se tratan asuntos de carácter jurídico.
- E) Invitar a don Gastón Baudrit a la última sesión del 2000 y conversar al respecto con él.

ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 3. Aprobación del acta 68-00.

Se aprueba el acta 68-00, con la siguiente modificación: se aprueban todas las observaciones hechas por el asesor legal al artículo 5.

ARTÍCULO 4. Convenio MEP-SINAES.

La directora informa que el señor ministro de Educación está de acuerdo con el texto del convenio, si se le agrega el año a partir del cual el MEP aportará los ¢45 millones (2001) e indica que don Gastón sugiere que para la firma de este convenio se realice un acto oficial. Este convenio debe ser firmado por el presidente o coordinador del SINAES, el señor ministro de Educación y el presidente del CONARE.

SE ACUERDA

- A) Aprobar la versión final del Convenio.
- B) Enviar nota al presidente del CONARE para remitirle el documento final del Convenio y solicitarle su colaboración para la firma del mismo.
- C) Iniciar las gestiones de lugar, fecha, hora y demás para la firma del Convenio.

ARTÍCULO 5. Nombramiento de lectores y pago

SE ACUERDA EN FIRME, nombrar a la Ing. Ileana Aguilar y al MBA José Alberto Moya como lectores. Se informa que la Sra. Jeannette Fallas ya firmó el contrato como lectora de una de las carreras.

ARTÍCULO 6. Asuntos e informes varios.

A) Se estima urgente presentar al Ministro de Educación la persona que podrá colaborar en la Fundación; se sugiere el nombre de don Carlos Lépiz. Para el caso de la Municipalidad don Luis indica que él podría hablar con don Johnny Araya.

SE ACUERDA consultar a don Carlos su anuencia a colaborar.

B) Se hace una revisión del flujo de caja para el año 2001 y se hacen algunas modificaciones.

C) Se felicita a doña Clara por la presentación de su libro "Reto tecnológico o reto ideológico", cuyo acto se llevó a cabo el 09 de noviembre.

D) Don Luis Liberman indica que no podrá asistir a la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°70 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:30 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES CON DISCULPA: EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con una modificación: se añade un punto tercero referente a la definición del receso de fin de año.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 69-00.

Se aprueba el acta 69-00, con la siguiente modificación al artículo 1, inciso A de los acuerdos: Informar a las universidades privadas suscriptoras del convenio de creación del SINAES que, si han presentado carreras para su acreditación, se les reconocerá un millón de colones en el año 2001.

ARTÍCULO 3. Receso del Consejo del SINAES para fin de año.

Se considera pertinente hacer coincidir el receso del Consejo con el de OPES por lo que se proponen las mismas fechas.

SE ACUERDA finalizar labores el 14 de diciembre y reiniciarlas el 19 de enero del 2001. El personal de planta de SINAES regresará a sus labores el 15 de enero.

ARTÍCULO 4. Entrega de informes de los lectores.

La Directora informa que la última semana de noviembre –del 27 al 30- se estarán recibiendo varios de los informes de los lectores y ella estará fuera del país -en el Taller de Evaluadores Externos en México-.

SE ACUERDA autorizar a la secretaria para que reciba los informes para que el Consejo inicie su análisis en la sesión del 1ero de diciembre.

ARTÍCULO 5. Priorización de asuntos pendientes.

Se analiza el documento “Lista de acuerdos y temas pendientes”, entregado por la Directora en la sesión anterior:

- A) Seguimiento a la propuesta del BID: se retomará este punto en el 2001.
- B) Firma del Convenio del MEP: Don Enrique coordinará con el Ministro para que se logre firmar antes de que finalice el 2000 y el tipo de actividad que se realizará: dónde, cuándo, a quiénes se invita, etc.
- C) Proyecto de Ley-cita con diputados: la cita con los diputados queda pendiente. La Directora hace entrega del documento aprobado por el CONARE como texto base para el Proyecto de Ley del SINAES, así como las modificaciones solicitadas por los rectores de las universidades privadas adscritas al convenio, sin embargo, explica, no se presentará este como nuevo proyecto de ley, paralelo a la segunda versión del diputado Sancho sino que se trabajó con la asesora de la CPAS para redactar las modificaciones deseadas como mociones a dicha versión. Se dejará el documento como referencia hasta que la asesora envíe el documento que está trabajando, que incluirá las sugerencias y modificaciones realizadas por otros sectores y organizaciones; en caso de que sea antes del próximo viernes, se invitará a don José A. Masís y a don Gastón a la sesión.
- D) Convenio con embajadas de Canadá y México -también existe la posibilidad de un convenio con Colombia-: Se retomará este punto en el año 2001, cuando se tenga

más claridad sobre la situación jurídica; se debe hacer la consulta al asesor legal sobre quién firmaría tales convenios.

- E) Visita de los pares-detalles: Debe iniciarse el análisis; se calcula que los pares académicos vendrían entre febrero y marzo del 2001.
- F) Establecimiento de la Fundación y pago de honorarios por FUNDATEC: la Directora informa que, según conversación con el señor Ricardo Aguilar, Presidente de la Junta Directiva de la FUNDATEC, sobre la apertura de una cuenta a nombre de SINAES, existe toda la disposición de hacerlo y solamente se requiere el envío de una nota para formalizarlo. No obstante, don Gastón le informó que, de parte del Registro Nacional, no hubo objeción alguna al texto constitutivo de la fundación pro SINAES, y solo estaría pendiente el registro oficial del mismo, así como el nombramiento de los representantes del Poder Ejecutivo y el de la Municipalidad de San José para que la Junta Administrativa de la fundación pudiera iniciar sus funciones - CONARE se reunirá el martes con los rectores de las universidades privadas adscritas y se comentará este tema-; la Presidenta de la Junta Directiva – doña María Eugenia- podría iniciar la gestión de la apertura de la cuenta aún sin el nombramiento de los dos representantes externos. Por tanto, sugiere esperar a que se resuelva el establecimiento de la Fundación pro SINAES.

SE ACUERDA EN FIRME esperar a que se resuelva el establecimiento de la Fundación pro SINAES el próximo martes. Si se diera algún inconveniente se procedería con la primera opción (Manejo de los aportes a través de FUNDATEC). Se consultará al asesor legal sobre las reglas de funcionamiento de la junta directiva.

- G) Nombramiento de lectores: ya se tienen los contratos firmados y están trabajando en las cinco autoevaluaciones que presentaron las universidades a la fecha. Se presenta una lista de las fechas en que deberán entregar los respectivos informes.
- H) Código de ética: es para los pares académicos; se considera que es posible incorporar aquellos aspectos que se consideren importantes en el contrato respectivo, tomando como referencia el contrato de los lectores.
A raíz de este tema la Directora informa sobre los contactos que ha hecho para búsqueda de pares y los currícula que ha recibido de algunos de ellos: Dr. Naldo Balarezo, Sr. Alberto Cañas, Sr. Álvaro Galvis, Sr. Eduardo Touya, Dr. Carlos Suárez. El Dr. Nisman entrega a la directora un documento para contactar más profesionales que pudieran colaborar con esta labor.
- I) Guía de evaluación para los pares: Ya la directora elaboró el documento base; ponerlo en agenda para su análisis.
- J) Explicación del pago a los pares: Es necesario hacer el estudio y para ello solicitar la colaboración del asesor legal e información a las oficinas de intercambio académico de las universidades, Ministerio de Relaciones Exteriores y PNUD, entre otros.

- K) Es necesario incluir entre los asuntos pendientes para el próximo año, realizar una visita protocolaria al contralor de la República para hablar con él sobre el SINAES.
- L) También deberá incluirse en la lista, de este año, el análisis de la convocatoria de Mayo, a la luz de la incierta situación jurídica del SINAES.

ARTÍCULO 6. Asuntos e informes varios.

- A) Lectura de la transcripción del acuerdo tomado por el CONARE en su sesión No. 23 sobre el nombramiento del señor Jorge Arturo Chaves como miembro del Consejo del SINAES.
- B) Se da lectura de nota enviada por la Universidad Latina de Costa Rica, sobre una modificación a uno de los documentos de autoevaluación presentado. Se acepta la modificación.
- C) Doña Clara solicita fijar como fecha, para la sesión especial o encerrona que se realizará para analizar la convocatoria de mayo del 2001 a la luz de los problemas jurídicos del SINAES, el 08 de diciembre.

SE ACUERDA informar por escrito a todos los miembros del Consejo que la sesión para analizar este tema se llevará a cabo el 08 de diciembre en las instalaciones del CONARE a las 8:00 a.m. y avisar con anterioridad para que no se comprometan en otras actividades y puedan asistir a la sesión, pues es un tema importante que requiere la presencia de todos.

- D) Presupuesto 2001.

SE ACUERDA aprobar las modificaciones hechas al Presupuesto del año 2001 a solicitud de la Administración de OPES, según documento adjunto entregado por la Directora.

- E) Desglose de gastos para que la Directora asista al Taller de Capacitación de Evaluadores Externos, organizado por la UDUAL, la Universidad de Guanajuato y el CIEES.

Rubro	Valor en \$	
Cuota de participación	650	
Pasaje	176	
Impuestos entrada / salida	81	
Viáticos	1080	180\$ por día x 6 días
TOTAL	2287	

- Fecha de salida: domingo 26 de noviembre:
- Fecha de regreso: sábado 02 de diciembre

SE ACUERDA aprobar el desglose presentado y autorizar a la directora para que adquiera material bibliográfico, en caso de que lo considere conveniente; tal gasto se le reconocerá al regreso.

F) Sesiones en la UCR.

SE ACUERDA volver a realizar las sesiones –una vez al mes- en la UCR, en el 2001. Por tanto las sesiones del 1ero y 8 de diciembre se realizarán en las instalaciones de CONARE.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

SINAES

Jueves 16 de noviembre 2000

Sub-programa 02: Proyecto de presupuesto del SINAES para el año 20001

Nueva modificación solicitada por la administración de OPES: por aumento de salarios en la UCR hubo necesidad de ajustar la relación de puestos y cargas sociales; también se rebajó el rubro de seguros

TOTAL **¢ 51,485,439.94**

¢ 51,485,400.00

Versión OPES Diferencia

		¢	8,621,527.20	¢	8,795,200.00	¢	173,672.80
0 Servicios personales							
010	Sueldos cargos fijos	¢	4,511,152.80	¢	4,646,700.00	¢	135,547.20
040	Dedicación exclusiva	¢	974,859.60	¢	1,003,700.00	¢	28,840.40
062	Aguinaldo	¢	663,194.40	¢	667,300.00	¢	4,105.60
064	Complemento salarial	¢	65,947.20	¢	60,000.00	¢	-5,947.20
075	Recargo dirección	¢	669,398.40	¢	669,400.00	¢	1.60
079	Anualidades	¢	1,454,191.20	¢	1,454,000.00	¢	-191.20
079b	Escalafon	¢	120,318.00	¢	126,800.00	¢	6,482.00
	Sobresueldo	¢	162,465.60	¢	167,300.00	¢	4,834.40
						¢	-
1 Servicios no personales							
160	Seguros	¢	2,105,138.00	¢	120,000.00	¢	-1,985,138.00
162	Honorarios y consultorías	¢	13,530,000.00	¢	13,530,000.00	¢	-
199	Otros servicios no personales	¢	20,641,077.00	¢	22,331,000.00	¢	1,689,923.00
						¢	-
2 Materiales y suministros							
		¢	2,100,000.00	¢	2,100,000.00	¢	-

				¢	-
3 Maquinaria y equipo		¢	1,900,000.00	¢	1,900,000.00
				¢	-
				¢	-
6 Transferencias corrientes		¢	1,916,600.00	¢	1,957,200.00
603 Reserva para cesantía	¢	424,200.00		¢	40,600.00
660 Contribución patronal a la CCSS	¢	1,452,400.00		¢	9,000.00
661 Contribución patronal BP Ley de protección	¢	40,000.00		¢	31,000.00
				¢	600.00
				¢	-
				¢	-
8 Servicio de la deuda		¢	671,097.74	¢	752,000.00
814 Salario escolar	¢	619,474.84		¢	80,902.26
aguinaldo sal escolar	¢	51,622.90			
Ingresos esperados					
Procesos de acreditación	¢	31,485,440.00	¢	51,485,440.00	
Derechos de acreditación	¢	20,000,000.00			

ACTA DE LA SESION N°71 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:20 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL DR. JORGE CHAVES ORTIZ Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTE CON DISCULPA: EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 1. Bienvenida al Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz, miembro del Consejo.

Doña María Eugenia da la bienvenida al nuevo miembro del Consejo: Dr. Jorge Arturo Chaves, economista y teólogo y, lo presenta a los demás miembros, Directora y Secretaria del SINAES. La Directora le entrega al Dr. Chaves los documentos que tienen que ver con la creación y el funcionamiento del SINAES, así como los más frecuentes que se han analizado durante el año 2000.

ARTÍCULO 2. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 3. Aprobación del acta 70-00.

Se aprueba el acta 70-00.

ARTÍCULO 4. Firma del Convenio MEP-SINAES.

Don José A. Masís comunicó a la Directora que el 05 de diciembre el Ministro de Educación estará presente en el traspaso de la presidencia del CONARE, por tanto, él considera importante que el Consejo analice la posibilidad de firmar el Convenio MEP-SINAES ese día; el Ministro llegará al país el 27 de noviembre y don Enrique le consultará a su regreso si acepta la fecha propuesta.

SE ACUERDA efectuar el acto para la firma del Convenio el 05 de diciembre si el Ministro de Educación está de acuerdo en se realice ese día.

ARTÍCULO 5. Entrega de informes de los lectores.

- A) Se hace entrega de un resumen de informe presentado por el lector José Alberto Moya, previo al informe final de una de las carreras que se le asignaron.

SE ACUERDA informarle a don José Moya que indique claramente en el informe final los aspectos que faltan en el documento de autoevaluación de la carrera.

- B) Se hace entrega a cada miembro del informe final de doña Jeannette Fallas, lectora de una de las carreras.

SE ACUERDA analizar el informe en la próxima sesión y que los informes de los lectores que se reciban durante la semana se hagan llegar por correo electrónico, si es posible, para que el Consejo los analice con anterioridad a la sesión del viernes 01 de diciembre.

- C) Se analiza el caso de un profesional que se iba a contratar como lector, sin embargo, debido a que actualmente imparte lecciones (ad-honorem) en la misma escuela que presenta la carrera, el Consejo no aprobó su contratación.

SE ACUERDA que el Dr. Nisman contacte al Sr. Guillermo Calderón, prestigioso profesional recomendado por la persona que no fue contratada.

ARTÍCULO 6. Priorización de asuntos pendientes.

Se continúa con el análisis el documento "Lista de acuerdos y temas pendientes".

La Guía de Evaluación para los pares se analizará en la sesión del 08 de diciembre, los puntos siguientes se terminarán de analizar en la sesión del viernes 01.

ARTÍCULO 7. Visita del Asesor Legal.

A las 9:53 a.m. se recibe al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE para analizar la situación de la Fundación. Don Gastón entrega al Consejo certificación notarial que acredita la inscripción de la Fundación del SINAES en el Registro Nacional.

Don Gastón responde que aún no se podrían depositar los derechos de acreditación que deben pagar las universidades a partir de enero del 2001 en la cuenta de la

Fundación, ya que se debe establecer un convenio con la misma. Con respecto al proyecto de ley, explica que se ha venido trabajando en dos frentes: la Comisión Técnica de Apoyo lo ha venido haciendo con la asistente del diputado Ricardo Sancho, con el propósito de que se vayan incorporando en el proyecto del diputado Sancho los artículos del proyecto propuesto por el SINAES. Por otra parte, se hizo un segundo proyecto basado en el del SINAES pero un poco más simple. Este se consultó con los Rectores de las universidades privadas quienes, luego de incorporarle algunas observaciones, estuvieron de acuerdo. Don Gastón aclara que lo único pendiente en la redacción de este proyecto era la mención del número de cédula jurídica de la Fundación, ya que se ha pensado que conviene dejar a FUNSINAES autorizado por ley para administrar tanto los fondos de las universidades privadas como otros aportes del sector público. Informa también, que este segundo proyecto de consenso podría eventualmente incorporarse dentro de la corriente legislativa vía decreto, presentándolo al Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones extraordinarias.

Se aclara que por el momento los derechos de acreditación, que deben cancelar las universidades privadas que se presentaron en la convocatoria de octubre del 2000, deberán depositarse en la cuenta del CONARE hasta que se tenga establecido el convenio entre la Fundación, CONARE y el SINAES. El dinero que aportarían las universidades privadas correspondiente al 2000 podría ser depositado en la cuenta de FUNSINAES.

Don Gastón explica que también se está analizando presentar un proyecto para el CONARE que modifique la ley que le otorgó personalidad jurídica, tendiente a que se le autorice trasladar fondos a FUNSINAES y el pago de dietas a los miembros externos que tengan en las diferentes comisiones que integran el CONARE.

Con respecto a consultas sobre participación de colegios profesionales en el SINAES, Don Arturo considera importante que haya un miembro representante de los colegios profesionales, pues, nos permite mayor transparencia, considera que las modificaciones del diputado Ricardo Sancho sean analizadas en el Consejo e indagar con él por qué su interés en que el SINAES sea parte del MEP.

La cooperación con los Colegios Profesionales tiene buena aceptación pero su mecanismo no está definido. Pueden crearse medios de vinculación por convenio individual con cada uno de ellos o puede modificarse el convenio constitutivo del SINAES para crear algún tipo de Asamblea o instancia que les confiera representatividad con cierta permanencia. Eso sí, por ningún motivo se desea modificar la composición esencialmente académica del Consejo del SINAES.

Ante consulta de doña Clara, don Gastón contesta que en el momento en que se incorporen al SINAES otras universidades privadas, tal como se establece en el Convenio de creación de éste, deberá mediar también un acuerdo de la Asamblea de Fundadores de FUNSINAES para incorporarla.

SE ACUERDA enviar nota a los rectores de la ULATINA, ULACIT, INTERAMERICANA y VERITAS indicándoles que ya se tiene inscrita la Fundación del SINAES en el Registro Nacional y, por tanto, que hagan llegar a las oficinas de este un cheque a nombre de FUNSINAES para cancelar lo adeudado de los aportes acordados para el año 2000.

ARTÍCULO 8. Asuntos e informes varios.

- A) Se retoma la visita a los diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA que don Luis converse con don Carlos Vargas Pagán y don Ricardo Sancho, doña Clara hablará con doña Joycelyn Sawyers, don Enrique volverá a hablar con don Abel Pacheco, también se intentará conversar con don José Merino, don Alex Sibaja y don Belisario Solano.

- B) Se menciona la entrevista que Telenoticias hizo a doña Clara como parte de un reportaje sobre irregularidades que se están presentando en algunas universidades privadas.
- C) Se aclara que la última sesión del Consejo del jueves 14 de diciembre no se efectuará en la Comisión de Energía Atómica, sino que se realizará en el lugar acordado por los miembros del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ CON TREINTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION N°72 DEL CONSEJO DEL SINAES

CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:25 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS QUIEN PRESIDE, EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. AUSENTES CON DISCULPA: EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG, EL DR. JORGE CHAVES ORTIZ Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 71-00.

Se aprueba el acta 71-00.

ARTÍCULO 3. Análisis de los informes de los lectores y contratación de lector.

Se analizan dos informes de lectores recibidos durante la semana. Parece existir un problema en cuanto a los anexos: Uno de los lectores indicó que cierta información que debería aparecer el informe, aparece en los anexos y no solicitó los mismos. El otro hizo una revisión completa de los anexos que le correspondieron. Debe hacerse una revisión de las instrucciones que se dieron al lector para llevar a cabo su tarea. La Secretaria informa que la Directora explicó a los lectores, el día que firmaron el contrato, que quedaban a su disposición los anexos del documento de autoevaluación.

1. Informe de la lectora Jeannette Fallas Monge. El Consejo considera que a este informe se le debe agregar el análisis de los aspectos faltantes, con base en los anexos que presentaron.

SE ACUERDA

- A) Solicitarle a Doña Jeannette Fallas que complemente el informe a la luz de los anexos que ella menciona que no vio.
 - B) Que la Directora prepare una lista de los aspectos faltantes en el documento de autoevaluación, según informe de la lectora, para enviarla a la universidad, acompañada de una nota, una vez que se apruebe en firme este acuerdo.
2. Informe del lector José Alberto Moya Segura. Doña Clara externa su preocupación debido a la magnitud de aspectos faltantes en la autoevaluación de esta carrera, se discute si se indicará a la universidad que se corrija los faltantes y lo presente en una nueva convocatoria o que si se da un plazo para que se entregue o si se indica que lo presente cuando ya se tenga listo. El Dr. Nisman sugiere que se sostenga una reunión entre el rector de la universidad y una comisión del SINAES, explicando lo anterior dado el apoyo que siempre se ha recibido de esta universidad, igualmente se expresa don Enrique.

SE ACUERDA reunirse con el presidente y rector de la universidad con el propósito de explicarles que es encomiable el esfuerzo que ha hecho la institución, que los procesos de calidad apenas se inician y que representan un esfuerzo continuo de mejoramiento, por tanto, se les dará un plazo para que completen la autoevaluación. Por la magnitud de la información faltante, se deberá pagar nuevamente la cuota inicial para efectuar otra vez el proceso de lectura.

3. A raíz de los informes de ambos lectores:

- A) Doña Clara manifiesta su preocupación respecto a las implicaciones económicas que se pudieran dar en caso de que un lector considere que el completar una información es un trabajo nuevo y, por tanto, debe recibir un nuevo pago. Se hace una lectura del contrato y se considera que el mismo ya contiene una cláusula que cubre este aspecto.
- B) Se considera necesario analizar cada uno de los informes en forma global, para determinar si la carrera pasa a la segunda etapa o no. En cualquiera de los casos se deberá informar a la carrera con claridad sobre las omisiones o problemas encontrados pues esto constituye un aspecto muy importante para el proceso de mejoramiento de la carrera que es lo que el SINAES busca.
- C) También se considera necesario tener un panorama completo de la lectura de todos los informes presentados en esta convocatoria para tener mayores elementos de juicio a la hora de decidir sobre cada carrera; para eso se requiere conocer todos los informes y hacer un análisis global de los mismos.

SE ACUERDA realizar el análisis completo de cada informe y tomar los acuerdos del caso. Estos acuerdos quedarán firmes solo después de que se hayan analizado todos los informes de los lectores, y realizado ese análisis global.

- 4. Contratación del Sr. Guillermo Calderón como lector: doña Clara expresa su preocupación debido a que este profesional no es graduado de la carrera que va a revisar, no obstante, el consejo considera importante la experiencia de don Guillermo en la Facultad de Medicina, la recomendación del Dr. Guevara y, finalmente, la dificultad de contar con médicos que realicen esta labor.

SE ACUERDA contratar al Sr. Guillermo Calderón Vega como lector.

ARTÍCULO 4. Firma del Convenio MEP-SINAES.

Se recuerda que el martes 05 de diciembre a las 5pm en el CONARE se efectuará el acto para la firma del Convenio MEP-CONARE-SINAES. Don Omar contactará a los principales medios de comunicación; también, se encargará de esta labor la Oficina de Prensa del MEP.

SE ACUERDA aprobar que este acto se considere como Sesión Extraordinaria del Consejo.

ARTÍCULO 5. Asuntos e informes varios.

- A) Doña Clara sugiere que se comience a trabajar el convenio entre la FUNSINAES, el CONARE y SINAES para recibir a través de la Fundación los aportes por concepto de derechos de acreditación y otros.

SE ACUERDA que la Directora converse con Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE, para comenzar a elaborar el convenio.

- B) Universidades privadas afiliadas, pago de los aportes adeudados en el año 2000: Doña Clara informa que entregó personalmente, la carta en que se solicita a las universidades privadas hacer el pago de los aportes a nombre de Funsinaes, a la Universidad Latina; ellos consideran que la suma que se envió como adeudada no es correcta. Se considera conveniente conversar personalmente con cada uno de los rectores al respecto. Don Enrique conversará con don William Salom, don Omar con don José Joaquín Seco y doña Clara con don Álvaro Quesada.

SE ACUERDA que la Secretaria consiga el dato exacto de lo que adeudan las universidades privadas e informe a don Omar, doña Clara y don Enrique; asimismo enviar nota de rectificación en caso de que el monto sea menor o mayor, respecto a lo indicado en el oficio SINAES-116.

- C) Información de receso de fin de año a las universidades afiliadas al Sistema:

SE ACUERDA enviar nota a todas las universidades adscritas al SINAES para indicar el receso que tomará tanto el SINAES como el Consejo, así como para desearles feliz navidad y año nuevo, expresando su agradecimiento por el apoyo brindado durante el año 2000.

- D) Doña María Eugenia da lectura de nota enviada por la Dra. Hilda Sancho donde solicita cambiar un anexo que se traspapeló y que no corresponde a la carrera en estudio.

SE ACUERDA aprobar lo solicitado.

- E) Doña María Eugenia hace un reconocimiento a la Secretaria por su desempeño durante esta semana.
- F) Se conoce nota del Dr. Liberman en la que se disculpa por no poder asistir a esta sesión. Don Omar indica que él no podrá asistir a la próxima sesión.
- G) Se hace una revisión de los asuntos que se verían en la próxima sesión: Discusión de la convocatoria de mayo, el análisis de informes de nuevos lectores y la priorización de asuntos pendientes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ CON QUINCE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2000. A LAS 8:15 A.M. SE DA INICIO A LA SESIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: LA LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS QUIEN PRESIDE, DON ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., LA ING. CLARA ZOMER REZLER, EL DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN, EL DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG Y LA ING. MAYRA ALVARADO URTECHO. AUSENTES CON EXCUSA: EL DR. JORGE CHAVES ORTIZ Y EL M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. AUSENTES SIN EXCUSA: EL M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 72-00.

Se aprueba el acta 72-00, con modificaciones.

ARTÍCULO 3. Análisis de informes de lectores.

1. Con respecto a dudas generadas en la sesión 72 respecto de los lectores, la Directora aclara que ellos tuvieron acceso a los anexos en todo momento con la indicación de que el informe debía poder leerse sin necesidad de recurrir a estos; también da lectura de lo indicado en el punto 1.3 del Manual en el que se estipula que el informe debe tener 60 páginas y como anexos los instrumentos utilizados para recolectar información. No se menciona cómo presentar la información básica utilizada para comprobar el cumplimiento de los criterios. Doña Clara sugiere que la Directora prepare un cuadro comparativo de cada carrera sobre los porcentajes de incumplimiento y el porcentaje del personal de tiempo completo. En todo caso, para futuras convocatorias se deberán revisar los Términos de referencia de los lectores para que sean más específicos, pedir que numeren las páginas, revisar si el tamaño del informe es el adecuado y solicitar a los lectores que sugieran al consejo si la carrera debe pasar o no a la segunda etapa. Don Luis sugiere que los lectores sostengan una reunión con el Consejo del SINAES, se hará un esquema de trabajo el 19 de enero para establecer las reuniones en fechas posteriores a esta, la Directora informa que ella ha concertado citas para reunirse con algunos de los lectores.
2. Se analizan dos informes de lectores recibidos durante la semana.
 - A) Segundo informe del lector José Alberto Moya Segura. A raíz de las dudas que tienen algunos miembros del Consejo, la Directora les aclara que lo que el lector le indicó telefónicamente es que en el documento de autoevaluación no se hace referencia a los anexos que complementan el criterio. Al comparar los dos informes del señor Moya, se puede notar que el porcentaje de cumplimientos es muy semejante en ambas carreras y que falta información.

SE ACUERDA

- A) Que la Directora contacte a don José Moya para concertar una reunión y solicitarle que examine los anexos e indique en que cambia el informe una vez vistos estos.
- B) En el caso de la primera carrera, analizada en la sesión 72, se debe hacer un listado de los aspectos faltantes y consultar si se tiene la información.
- C) En el caso de que se considere pertinente, comunicar a la universidad que la información faltante debe ser completada y que será necesaria la contratación un nuevo proceso de lectura

B) Informe de la Ing. Ileana Aguilar. El informe presentado indica que hay algunas inconsistencias en relación con el personal académico en la carrera.

SE ACUERDA solicitar a la lectora que amplíe la información relacionada con el personal académico, que revise los anexos y analice si el informe cambia después de analizar los anexos. También, se le debe solicitar que sugiera al Consejo si la carrera debería pasar o no a la segunda etapa.

ARTÍCULO 4. Asuntos e informes varios.

- A) Don Enrique informa que conversó con el Ministro de Educación para que sondeara la posibilidad de que el Poder Ejecutivo presente el proyecto de ley del SINAES en las sesiones extraordinarias.
- B) La Directora informa al Consejo la situación que se presentó con el Contador de OPES con respecto al informe que se le solicitó sobre los pagos efectuados por las universidades privadas adscritas; él no cuenta con un registro actualizado de dichos pagos. La Directora habló al respecto con don José A. Masís, quien a su vez se comunicó con el Jefe Administrativo de OPES para solicitarle el informe ya que esas deudas deben cancelarse antes de entrar en receso. La Directora presenta al Consejo la carpeta que contiene los recibos y facturas de lo que han depositado las universidades, sin embargo, se tiene la duda de que algunos de esos aportes correspondan a 1999. una vez que se conozcan los datos reales se deberá enviar un estado de cuenta a las universidades para dejar constancia de su situación e indicarles que el pago de los derechos de acreditación deben hacerse al CONARE.
- C) La Directora informa brevemente sobre su participación en el Taller de evaluadores externos en México. Considera la experiencia muy valiosa, ya que se realizó, en la vida real, un proceso de evaluación de la autoevaluación de una carrera: primero se dio una revisión del marco teórico (había sido enviado con anterioridad y se había solicitado una comprobación de lectura, previo al taller); luego, se hizo una lectura "guiada" del documento de auto evaluación, se visitaron las instalaciones y se realizaron entrevistas con profesores, estudiantes y directivos de la carrera y posteriormente se elaboró un informe. Considera que la experiencia le será muy valiosa para la preparación de las visitas de los pares del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 74

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2000. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS 7:00 p.m. EN EL RESTAURANTE LA ISLA DE FRANCIA.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN
ING. CLARA ZOMER REZLER
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTES SIN EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

MSc. José Andrés Masís Bermúdez, Director OPES
Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Vicerrector Docencia, U.N.A.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal CONARE

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 73-00.

Se aprueba el acta 73-00, sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Entrega de Flujo de Caja.

La Directora entrega una propuesta de Flujo de Caja para el año 2001 a doña María Eugenia, doña Clara y don Arturo, con el propósito de que lo analicen y hagan sugerencias para presentarlo al Consejo posteriormente.

ARTÍCULO 4. Asuntos e informes varios.

La Directora hace entrega de una tarjeta con direcciones y teléfonos de cada uno de los miembros del SINAES; posteriormente se enviará una a cada uno de los rectores de las universidades afiliadas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA NOCHE

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 75

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2001. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., coordinador a.i.
ING. CLARA ZOMER REZLER
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN
M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTES CON EXCUSA

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda, se incorpora como punto 3 el informe de la situación de FUNSINAES.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 74-00.

Se aprueba el acta 74-00, sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. FUNSINAES.

La Directora informa al Consejo que tres de las universidades privadas afiliadas depositaron en enero de este año la totalidad o parte de los aportes que adeudaban, correspondientes al año 2000, mientras que la U.Veritas aún no, pues, tienen la duda de cuánto se les va a reconocer si presentan una carrera a acreditación a pesar de que ya se les envió el comunicado SINAES-116 a todas las universidades privadas; el saldo

actual de la cuenta es de ¢3.750.000,00. Aún no se tiene el dato exacto del Contador de OPES de cuánto de lo depositado del 2000 corresponde a 1999.

El Banco San José solicita una autorización de la Junta Administradora para poder hacer uso de la cuenta y falta por nombrar a los representantes del Poder Ejecutivo y Municipalidad de San José; ya se elaboraron sendas cartas para el Sr. Ministro de Educación y para el Alcalde Municipal de San José solicitando el nombramiento.

Doña Clara le solicita a la Directora que le consulte al asesor legal si se puede sesionar aún sin haber nombrado a esos dos miembros. La Directora da lectura de una carta que envió vía correo electrónico a don Gastón con consultas y dudas con respecto a este punto y otros relacionados con FUNSINAES, no obstante, indica que habrá que esperar un poco porque don Gastón se encuentra fuera de la ciudad.

Por otra parte, se considera conveniente darle seguimiento a la inclusión, en el presupuesto extraordinario, de los recursos que aportará el M.E.P. al SINAES. Don Enrique se compromete a conversar con el Sr. Ministro al respecto.

SE ACUERDA

- A) Proseguir con las gestiones para el nombramiento de los dos miembros de la Junta Administradora. Doña Clara se ofrece para conversar con don Johnny Araya y don Enrique con don Guillermo Vargas.
- B) Conseguir el dato exacto de los aportes adeudados y depositados por las universidades privadas afiliadas del año 2000.
- C) Que don Omar converse con el rector de la U. Veritas.
- D) Solicitar a don Gastón la elaboración de un borrador de convenio entre el CONARE, SINAES y FUNSINAES.

ARTÍCULO 4. Convocatoria de Mayo 2001.

Antes de comenzar con el tema de la convocatoria de Mayo, la Directora informa al Consejo que durante esta semana se han recibido llamadas de varias universidades interesadas en presentar carreras al proceso de acreditación en el 2001; doña Clara informa que ella también tiene conocimiento de una universidad que pretende acreditar una carrera de ingeniería para este año.

Con respecto a la Convocatoria de Mayo, se explican brevemente las razones por las cuales se ha pensado en la posibilidad de eliminarla y dejar una sola; una de las principales es que no se pueden recibir los dineros correspondientes a costos de la acreditación en FUNSINAES hasta que no se tenga el Convenio entre el CONARE, SINAES y FUNSINAES; otras razones son de orden jurídico, administrativo y político. Varios miembros opinan que hay que tratar de salvar la convocatoria, por las implicaciones políticas que podría acarrear, haciendo las respectivas gestiones con el ministro de Educación, las universidades y el CONARE. También es necesario hacer el análisis del flujo de caja para ver en qué situación estará el SINAES. Previo a la presentación del mismo al Consejo, se analizará la propuesta de Flujo de Caja entregado en diciembre a doña Clara y don Arturo el martes 23 a las 10:15 a.m. junto con la Directora y se pondrá como punto de agenda en la próxima sesión.

SE ACUERDA

- A) En principio, mantener la Convocatoria de Mayo y retomar este punto en la sesión del 02 de febrero.
- B) Que la Directora converse con don José Andrés Masís sobre la posibilidad de que el CONARE continúe financiando al SINAES mientras ingresan los aportes del M.E.P.
- C) Analizar el Flujo de Caja en la próxima sesión.

ARTÍCULO 5. Lectores.

- A) Addendum de un lector: la Directora entrega al Consejo las observaciones hechas por un lector luego de analizar los anexos de la carrera asignada.
- B) Informe de lector: se hace entrega del informe de un lector, a quien se asignó la última carrera que se presentó en la convocatoria de octubre del 2000, se aclara que es un informe parcial ya que el día que hizo la entrega se le solicitó hacer una revisión de si el documento analiza todos los criterios solicitados por el SINAES.
- C) Comparación de informes. Se discuten algunas diferencias que presentaron los informes de los distintos lectores; para la Directora algunos hicieron una revisión diferente, unos revisaron si había o no incumplimiento de la información básica, mientras que otros revisaron el cumplimiento de criterios y estándares, tarea que corresponde evaluar a los pares. A raíz de estas diferencias se propone continuar con las comparaciones hasta que se tengan todos los addendum y el último informe revisado detenidamente para hacer un análisis global.

Posteriormente, se invitará a los lectores tanto para aclarar dudas como para retroalimentar el proceso y agradecerles su participación; parte de la importancia de este proceso es que permitirá tener mayor claridad sobre la función del lector y darle mayor precisión a los Términos de Referencia.

Se deben aprovechar las observaciones de fondo que han hecho algunos lectores para informar a la universidad que, luego de un análisis preliminar, se han detectado incumplimientos de los criterios que se solicitaron para el proceso y que es mejor corregirlos o completarlos antes de la venida de los pares.

Se hace una reflexión sobre la conveniencia o inconveniencia de darle a conocer a la carrera las observaciones que los lectores hicieron con respecto al cumplimiento de criterios y estándares. Se considera importante que la carrera las conozca, no obstante, la comunicación que se envíe debe indicar que se trata de una primera lectura, por lo que cabe la posibilidad de que existan otros incumplimientos que no se hayan detectado, que es responsabilidad de la carrera asegurarse que están cumpliendo todos los criterios y estándares.

SE ACUERDA

- A) Analizar individualmente cada informe.
- B) Comparar después las debilidades y fortalezas de los informes, contando ese día con el informe de autoevaluación que presentó cada universidad.
- C) Definir por último la forma y fecha de las citas que se darán a los lectores para reunirse con el Consejo del SINAES.

- D) Si se tiene revisión de criterios por parte del lector y el Consejo lo considera pertinente, se enviará una nota a la universidad.

PROPUESTAS DE TEXTO

1.

...

Para los efectos que estime conveniente le hacemos llegar algunas observaciones del Lector, respecto al incumplimiento de criterios y estándares por parte de la carrera (Nombre de la carrera)

Como Ud. sabe, es tarea de los pares, y no del lector, hacer la evaluación del cumplimiento de los criterios y estándares de calidad establecidos por el SINAES, por tanto, estas notas que le enviamos son solamente informativas y no eximen a la carrera de su responsabilidad por el cumplimiento de todos los criterios y estándares, así como tampoco son un indicativo de que los criterios o estándares no mencionados en las notas se cumplan a cabalidad.

Por el conocimiento y la seriedad de los lectores escogidos, hemos considerado importante que Uds conozcan estas opiniones previo a la venida de los pares.

2.

De acuerdo con lo detectado en la primera lectura del informe de autoevaluación de la carrera _____ presentado por su universidad en la convocatoria de octubre del 2000 se encontró que hay asuntos que deben completarse (anexo) como parte de la responsabilidad de la universidad antes de la venida de los pares.

... informamos que el SINAES salva su responsabilidad en el sentido de que podrían encontrarse otros asuntos de fondo una vez que los pares lleven a cabo su labor.

ARTÍCULO 6. Invitación a Foro.

La directora da lectura a una invitación recibida por parte del CONARE, las cuatro universidades privadas afiliadas y el SINART para asistir al foro La Calidad de la Educación Superior en Costa Rica.

SE ACUERDA que asista doña Clara el 20 de febrero y consultar a doña María Eugenia si está de acuerdo en exponer el 13 de febrero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ CON TREINTA DE LA MAÑANA.

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Coordinador a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 76

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL 2001. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. CLARA ZOMER REZLER
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN
DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. JORGE CHAVES ORTIZ
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTE CON EXCUSA

M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

A solicitud de la directora se incorpora, como punto 3 de la agenda, la entrega del informe de labores de la Dirección para que se analice la “Síntesis de lo realizado en el 2000 respecto a las metas planteadas”. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 75-01.

Se aprueba el acta 75-01, con modificaciones: Se modifica un párrafo y se agrega un acuerdo al artículo 5. Se adjunta una propuesta del acuerdo, que corresponde al texto que se enviaría a las universidades con la remisión de las observaciones de fondo de los lectores. El párrafo modificado queda de la siguiente manera:

“Se hace una reflexión sobre la conveniencia o inconveniencia de darle a conocer a la carrera las observaciones que los lectores hicieron con respecto al cumplimiento de criterios y estándares. Se considera importante que la carrera las conozca, no obstante, la comunicación que se envíe debe indicar que se trata de una primera lectura, por lo que cabe la posibilidad de que existan otros incumplimientos que no se hayan detectado, que es responsabilidad de la carrera asegurarse que están cumpliendo todos los criterios y estándares”.

ARTÍCULO 3. Informe de labores de la Directora.

Se hace entrega del informe de labores de la Directora para ser analizado en la próxima sesión, sin embargo, ella solicita que el Consejo analice el punto “Síntesis de lo realizado en el 2000 respecto a las metas planteadas” (en el documento Plan Anual Operativo, sub-programa 02-SINAES), debido a que el Director de OPES lo solicitó y,

de ser posible, se le debe entregar el lunes 29 de enero. El lo solicita para incorporarlo al informe de OPES que se enviará a la Contraloría General de la República

SE ACUERDA aprobar este punto con las siguientes modificaciones.

- A) Mencionar cuántas universidades adquirieron el manual de acreditación convocatoria año 2000.
- B) Añadir como logros: el convenio con el M.E.P., el encuentro con los colegios profesionales (cuántos asistieron), la participación en la Asamblea Legislativa y la elaboración del texto sustitutivo al proyecto de ley.

ARTÍCULO 4. **Nombre del representante de la municipalidad ante FUNSINAES.**

Se informa al Consejo que los trámites para nombrar el representante municipal deben hacerse ante el Consejo Municipal de San José, cuyos requisitos para la solicitud ya fueron remitidos al SINAES. Se deben presentar los atestados de la persona que se desea nombrar; no es requisito que trabaje para alguna municipalidad; se sugieren varios nombres.

SE ACUERDA manifestar al Dr. Sergio Guevara Fallas el deseo de que él sea el representante municipal. En caso de que el Dr. Guevara no acepte se sugiere a la Sra. Olimpia López. El Dr. Nisman conversará con el Dr. Guevara. Si es posible el nombramiento debe ser enviado al Consejo Municipal el próximo lunes.

ARTÍCULO 5. **FUNSINAES.**

- A) La Directora entrega una nota del asesor legal con las respuestas a las dudas que se le plantearon. El Banco San José había indicado que requería un acuerdo de la Junta Administradora para poder activar la cuenta en cuanto a salidas se refiere; don Gastón aclara que doña María Eugenia fue designada con el propósito de no tener estos inconvenientes; por otra parte también indica el asesor legal que la junta no se puede reunir sino hasta que esté completa. Don Luis se compromete a hablar con el gerente de este banco para resolver la situación de la cuenta. De todas formas, es necesario agilizar el nombramiento de los miembros de la junta porque cualquier pago que realice la Fundación deberá estar plenamente justificado y aprobado por la junta administrativa.
- B) Don Enrique informa que conversó con don Guillermo Vargas acerca de la sugerencia que se le hizo de nombrar a don Carlos Lépiz como representante del poder ejecutivo ante Funsinaes, volverá a conversar con él para informarle de la urgencia del nombramiento.
- C) Doña Clara solicita que se agilicen los trámites para el convenio entre el CONARE, FUNSINAES y SINAES.
- D) Don Luis propone contratar al contador de OPES para las labores de la fundación, ya que él conoce el proceso, igual se manifiestan los demás miembros.

SE ACUERDA

- A) Solicitar al asesor legal un borrador de convenio CONARE-FUNSINAES-SINAES lo antes posible.
- B) Que la directora solicite al contador de OPES una cotización para ser presentada al Consejo en la próxima sesión.

ARTÍCULO 6. Aportes del M.E.P.

En la sesión anterior se solicitó a la Directora hablar con don José Masís acerca de un posible “préstamo” por parte del CONARE, mientras entran los recursos acordados por el M.E.P. en el presupuesto extraordinario, sin embargo, don José solicita averiguar acerca de la certeza de esos aportes y en qué fecha entrarían ya que sin esta información no se podrían comprometer recursos del CONARE; don Enrique consultará a don Guillermo Vargas al respecto. Don Luis consulta cómo se ha hecho para financiar el funcionamiento del SINAES en cuanto al pago de la directora y la secretaria; la Directora le aclara que el aporte de las universidades públicas, en el año 2000, de ¢12 millones de colones que se gira a través del FEES y un millón que aportaron las universidades privadas permitió que el SINAES sufragara estos gastos; para este año se cuenta con el aporte del CONARE por un monto de 12 millones.

ARTÍCULO 7. Pago de derechos de acreditación de carreras en proceso.

Doña Clara solicita que se haga una nota formal a las universidades privadas que están en el proceso de acreditación recordando el pago de derechos de acreditación acordados.

SE ACUERDA enviar la nota a las universidades privadas que se encuentran en el proceso de acreditación cobrando los derechos de acreditación.

Se deja pendiente para la próxima sesión el tema sobre el cobro a las universidades públicas.

ARTÍCULO 8. Pago de honorarios adeudados y próximos a miembros del Consejo.

Se aportan diferentes ideas sobre la forma en cómo podrían cancelarse los pagos adeudados a los miembros del Consejo: por honorarios, por contratación a través de CONARE por un tiempo equivalente, a través de la FUNSINAES por concepto de dietas.

Se tienen dudas de si, con la dedicación estipulada en el Convenio de creación del SINAES, habría la posibilidad de pagarlo por dietas. También, surge la duda en los casos en que la persona trabaja tiempo completo en una institución pública y tiene dedicación exclusiva que es el caso de don Jorge.

SE ACUERDA

- A) Hacer las consultas pertinentes al asesor legal.
- B) Poner como punto de agenda, en una sesión posterior, el análisis de Convenio de creación del SINAES, en especial en lo que se refiere a la dedicación del consejo.
- C) Agilizar los nombramientos de los representantes del Poder Ejecutivo y Municipalidad de San José y hacer el pago por esta vía, de ser posible, por concepto de dietas.
- D) Solicitar una reunión con don José Andrés Masís, el auditor de OPES y el asesor legal, para conversar sobre este tema y aclarar dudas.

ARTÍCULO 9. Asuntos varios.

- A) Se da lectura de invitación recibida en el mes de diciembre por parte de la U.N.A. para asistir a una sesión del consejo universitario.

SE ACUERDA enviar nota al Consejo Universitario de la U.N.A. agradeciendo la invitación recibida e indicando que el Consejo del SINAES aceptará participar posteriormente debido a que por el momento se encuentran con el proceso de acreditación.

- B) Mediante una moción de orden, doña Clara solicita se estudie la posibilidad de realizar dos sesiones extraordinarias para analizar los informes de los lectores individualmente y, posteriormente, a nivel global.

SE ACUERDA Realizar una primera sesión extraordinaria el miércoles 31 de enero a las 7:00 p.m. en la Comisión de Energía Atómica para analizar los dos últimos informes entregados en forma individual y planear la forma de realizar el análisis conjunto.

- C) Don Luis informa que en la semana del 12 de febrero estará en el país una experta argentina en procesos de evaluación y sugiere que la directora y algún miembro del Consejo se reúnan con ella.
- D) Doña María Eugenia se excusa ante el Consejo por no poder asistir al foro organizado por las universidades privadas y públicas y el SINART, indica que en su lugar asistirá don Arturo, a quien agradece su participación.
- E) Se informa que ya se conversó con la Vicerrectoría de Docencia de la UCR para realizar las reuniones de los primeros viernes allá.

SE ACUERDA realizar la sesión del próximo viernes 02 de febrero allá.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 77

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS SIETE Y QUINCE DE LA NOCHE EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ING. CLARA ZOMER REZLER
M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTE SIN EXCUSA

M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 1. Análisis de los informes de la carrera de Medicina y Odontología

Doña Clara hace un resumen de la opinión que le merecen los informes de autoevaluación de las carreras de Odontología y Medicina así como de la labor realizada por los lectores de estos informes. Varios miembros del Consejo opinan sobre los informes de los lectores de estas dos carreras. Después de este análisis detallado, se analizaron también aspectos generales del proceso en marcha y se concluyó que:

- En el documento de autoevaluación debe indicarse dónde encontrar la información básica, si esto no es así, es como si no existiera.
- La verificación del cumplimiento de los estándares debe ser una tarea del lector, que no se le pidió en esta oportunidad. La directora hará una revisión de los que no fueron revisados por los lectores.
- A aquellos lectores que no han finalizado la tarea adicional que se le solicitó, se les debe pedir que indiquen si la carrera cumple o no con los estándares del SINAES.
- Todo este análisis de los informes debe finalizar con el establecimiento de un instructivo para el lector y para las carreras que soliciten acreditación, para sistematizar toda la experiencia generada.
- Una conclusión clara de esta revisión es que debe darse capacitación a los lectores.

- Es necesario hacer una segunda revisión de todos los informes y sería conveniente hacerlo por componente; para ello es necesario hacer un trabajo previo de resumir los cumplimientos de estándares, de criterios y de información básica para cada una de las carreras, por componente.
- Aquellas carreras con falta de revisión de estándares, criterios o de información básica deberá completarse. La directora indica que, por todas las demás labores de la dirección, ella no podría realizar todo este trabajo, por tanto, será necesario contratar a alguna persona capacitada para realizar la tarea en un tiempo muy corto. Se sugieren los nombres de las señoras Jeannette Fallas, Flor de María Cervantes y Jesusita Alvarado. La directora hará la revisión del cumplimiento de los estándares, excepto la revisión del plan de estudios.
- Es necesario que una persona experta revise el cumplimiento de la normativa de SINAES respecto al número de créditos y de la definición de crédito. Se sugiere el nombre de doña Jeannette Fallas y del Sr. Alex Cox, quienes tienen a su cargo esta labor en OPES y una basta experiencia.

SE ACUERDA

- A) Que la directora contacte a las personas mencionadas y en caso de aceptar las contrate.
- B) Iniciar el trabajo preparativo previo de resumir los cumplimientos de estándares, de criterios y de información básica para cada una de las carreras, por componente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA NOCHE.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 78

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

M.B.A. ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN
DR. JORGE CHAVES ORTIZ
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
ING. CLARA ZOMER REZLER

AUSENTES SIN EXCUSA

M.B.A. OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 76-01.

Se aprueba el acta 76-01 con modificaciones. Respecto al texto propuesto para acompañar el envío de información de fondo a las universidades: se considera prematuro dedicarle tiempo en este momento por tanto se deja como propuesta para analizarlo más adelante.

A raíz de la lectura del acta la directora informa sobre la consulta realizada, a don J.A. Masís, sobre el pago de honorarios a don Jorge quien ya tiene un contrato de tiempo completo con la Universidad Nacional y tiene el incentivo de dedicación exclusiva. Según el Sr. Masís, don Jorge debe revisar su contrato para ver si este le permite recibir ese pago y podría conversar al respecto con doña Sonia Martha, rectora de la universidad; si don Jorge lo considera pertinente don José Andrés mismo podría hablarle a la señora rectora. Se aclara, por parte de don Jorge, que el problema podría estar en la jornada que, según el convenio, deben trabajar los miembros del Consejo. Se hará la consulta respectiva al asesor legal. Don Jorge considera importante determinar la dedicación real necesaria para pertenecer al consejo.

ARTÍCULO 3. Informe de labores de la Directora.

Se hace entrega del anexo 1 del informe de labores de la Directora. La Directora sugiere al Consejo que la "Síntesis del 2000", presentada a don José A. Masís se elimine del mismo. El Dr. Nisman solicita a la Directora que consulte a don José A. Masís la conveniencia de que el informe que se le presentó a él se deba enviar a los 8 rectores adscritos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el informe de la Directora y dejar los comentarios para la próxima sesión.

ARTÍCULO 4. Análisis de informes de lectores.

- A) Se hace un reconocimiento a doña Clara por la lectura de los informes de autoevaluación y por el importante aporte dado en la sesión anterior.
- B) A raíz del acuerdo tomado en la sesión 77 (extraordinaria), la Directora informa que conversó con doña Jeannette Fallas sobre la revisión de créditos de las carreras, e

incluso se hizo el ejercicio de revisar una de las carreras; se comprobó que, a pesar de la uniformidad en el número de créditos de las asignaturas y en el número de horas de trabajo individual asignado a cada una, independientemente de la naturaleza de las mismas, el número de créditos por cuatrimestre y por carrera se cumplen; doña Jeannette considera que habría que realizar un análisis curricular más a fondo para poder detectar anomalías en el diseño curricular; varios de los integrantes de la Dirección académica de OPES estarían en capacidad de realizar esta labor, por la experiencia que han generado; don Jorge expresa su opinión respecto a que los créditos no se enmarcan solamente por las horas presenciales sino también por horas laboratorio y de estudio fuera de las aulas, por tanto la revisión que se pide al lector de ver solamente el cumplimiento de los créditos no es muy efectiva, se debe definir si es tarea del lector o del evaluador medir que se cumplan estos requisitos o no; Don Arturo expresa que el lector no debe emitir su criterio más allá de las tareas que se le asignaron porque ese trabajo es de los evaluadores, la función de los lectores y el SINAES en este momento no es de evaluación, es ver si la información viene completa para que después los pares puedan dar una evaluación del proceso.

- C) La Directora informa que doña Jeannette Fallas no podrá colaborar con la revisión del cumplimiento de la información básica, estándares y criterios debido a que estará de viaje del 8 al 22 de febrero; con doña Flor quedó de reunirse para ver los documentos que se trabajarían y la remuneración correspondiente, no obstante, teme que se requiera una persona con una mayor disponibilidad de tiempo y más familiarizada con el contenido del manual; se solicita a la Directora pedir la colaboración a la Sra. Jesusita Alvarado para que elabore una primera parte de la "sábana" con la información de dos de las carreras en proceso y esperar a tener lista esta información para realizar la próxima sesión extraordinaria. Se comenta que, otra persona que podría realizar esta labor con propiedad es el Sr. Carlos Masís, del ITCR.
- D) Se discute sobre la cantidad que se le pagaría a la persona que realice el trabajo.
- E) Se hace entrega del addendum de doña Teresita Aguilar.

SE ACUERDA

1. Que la Directora se reúna con doña Jesusita Alvarado para contratarle el trabajo de revisar el cumplimiento de la información necesaria y estándares de dos de las carreras en proceso.
2. Pagar por este trabajo la suma de 78 mil colones por carrera basados en la tarifa del Colegio de Licenciados y Profesores (6.500 colones/hora) y una estimación de duración del trabajo de 12 horas.
3. Para el próximo viernes se tendrá la información procesada para el componente Personal Académico; se fijará la fecha y lugar de la próxima sesión extraordinaria, una vez listo el resto de la información de la sábana; mientras, se sugerirá a los otros miembros trabajar los viernes hasta las 11:00 a.m.. Es conveniente colocar como punto de agenda inicial estos análisis y posteriormente el resto de los temas.

ARTÍCULO 5. Liquidación Presupuestaria.

La Directora presenta la liquidación presupuestaria del año 2000, entregada por el jefe administrativo de OPES; el contador va a hacer una descripción detallada de los ingresos que aparecen en este informe. Esto permitirá enviar un estado de cuenta a las universidades privadas.

ARTÍCULO 6. Cobro a universidades públicas.

Se analiza la conveniencia de cobrar el derecho de acreditación a la Universidad de Costa Rica, que es la única universidad pública que presentó solicitudes de acreditación. El acuerdo en cuestión indica que se reconocerá un millón de colones de lo aportado por las universidades y las que presenten solicitudes deben pagar la suma de 3 millones; sin embargo, es del caso recordar que hubo un aporte significativo de CONARE para el sostenimiento del SINAES para este año, si bien es un aporte de CONARE y no de las universidades en forma directa. Don José A. Masís recomendó que, en caso de querer cobrarlos, se conversara personalmente con los rectores de las universidades públicas para alertarlos sobre el tema porque él considera que ellos no están apercibidos de que tendrán que hacer tal pago. Se solicita a don Enrique que converse con don Gabriel Macaya al respecto.

ARTÍCULO 7. Asuntos varios.

- A) Doña María Eugenia y don Enrique informan que han pensado en la posibilidad de contratar al señor José Joaquín Villegas para que brinde asesoría al Consejo sobre las adecuaciones que habría que hacerle al Manual para que incluya la educación a distancia. Se comenta la necesidad de establecer estas adecuaciones en función de un término más general tal como “sistemas no convencionales de enseñanza” que incluya aspectos de educación a distancia y de enseñanza virtual, que en Costa Rica difieren bastante. Se considera conveniente conocer si CONESUP y CONARE tienen alguna normativa sobre aprobación de carreras virtuales.
- B) Don Arturo informa sobre un boletín que la ULACIT ha circulado en la universidad para informar a los estudiantes qué es el SINAES y en qué consiste, además de que ellos acreditarán carreras ante el SINAES, don Arturo se muestra muy complacido por esta información. Ante esta nota, la Directora informa que han llamado estudiantes interesados en conocer si su universidad ofrece carreras de calidad.
- C) La Directora informa al Consejo que el contador Francisco Vargas le presentó una cotización, para brindar asesoría a FUNSINAES en aspectos administrativos y específicamente contables; recuerda que este nombramiento no es resorte de SINAES sino la Junta Administrativa de la fundación; por otra parte, le preocupa que él tendría que atender consultas en horas laborales y es un funcionario de tiempo completo de OPES, por tanto, solicita autorización para conversar con don José A. Masís al respecto.
- D) La Directora informa que ya se tienen listos los libros de actas para FUNSINAES, legalizados por la Contraloría General de la República.

- E) Sobre el nombramiento del representante de la municipalidad ante FUNSINAES: Se informa que ya se envió la nota al Consejo Municipal y a don Luis Liberman, quien se ofreció para hablar con don Johnny Araya a fin de agilizar los trámites del nombramiento, que, según informaron en la municipalidad pueden durar de 3 a 4 semanas.
- F) El Dr. Nisman informa que envió un Manual de acreditación al Dr. Touya y espera una opinión sobre el mismo. El Dr. Touya ha participado en diferentes ocasiones en procesos de acreditación de carreras y su aporte sería muy valioso para el SINAES.
- G) Se considera conveniente enviar sendas notas de agradecimiento al Sr. Presidente de la República y al señor Ministro de Educación por la colaboración brindada para el sostenimiento del SINAES en sus primeros años, con ocasión de la firma del convenio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 79

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ING. CLARA ZOMER REZLER
DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTES CON EXCUSA

DR. JORGE CHAVES ORTIZ
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

El punto 3 se intercambia con el 4 y se aprueba la agenda.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 77-01 y acta 78-01.

Se aprueba el acta 77-01 sin modificaciones y el acta 78-01 con modificaciones.

ARTÍCULO 3. Informe de doña Clara: Invitación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos

Doña Clara da lectura de una nota que recibiera de parte de la Arq. Patricia Mora, Presidenta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la cual, se invita a una delegación del consejo a una reunión con la junta directiva del colegio; el objetivo es reanudar conversaciones sobre la posibilidad de un convenio entre el colegio y el SINAES, para que, en un futuro, este colegio pueda llegar a ser el brazo acreditador de las carreras de ingeniería que se presenten al proceso de acreditación del SINAES; con profesionales capacitados para actuar como lectores y pares y teniendo en cuenta que la decisión final de la acreditación estaría en manos del SINAES, se destaca que el colegio ya tiene experiencia acumulada y comprobada en procesos de acreditación. En una conversación anterior doña Patricia le informó a doña Clara que el domingo 06 de mayo llegan a Costa Rica acreditadores de Canadá con ocasión de evaluar dos carreras: La Licenciatura en Mantenimiento Industrial del I.T.C.R. y Topografía de la U.N.A; de la U.C.R ya han sido acreditadas Ingeniería Industrial, Civil y Eléctrica; doña Clara sugiere que para esa fecha sería conveniente la presencia, como observador, de algún miembro de este Consejo.

Don Arturo explica que en reuniones anteriores con el Colegio Federado se ha informado que los canadienses desean dejar el proceso, poco a poco, en manos del colegio, para que ellos actúen como pares en procesos de evaluación; lo ideal sería que el colegio pudiera servir como intermediario para que los tres entes puedan trabajar en conjunto; además, don Arturo ve la posibilidad de que en un futuro se establezcan convenios entre el SINAES y el Consejo Canadiense de Acreditación. Don Arturo cree que en esta reunión hay información valiosa que conversar con la nueva junta directiva del colegio.

Para don Luis, no se debe dejar de lado la independencia del SINAES y que el firmar un convenio con este colegio sentaría un precedente respecto a los demás colegios, no obstante, considera importante realizar la visita y tratar de conocer en esa reunión cuáles son los intereses del colegio. La reunión se llevará a cabo el 28 de febrero a la 12:30 p.m., se solicita a la directora:

SE ACUERDA aceptar la invitación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para continuar el diálogo iniciado y explorar áreas de interés común. Indicar que asistirán don Arturo, don Luis (quien revisará su agenda) y la Directora.

ARTÍCULO 4. Autoevaluaciones: Informe de doña Clara.

Doña Clara expone al Consejo las conclusiones obtenidas luego de que hiciera una revisión de cinco de los informes de autoevaluación de las carreras en proceso de acreditación:

En el caso de una de ellas hay una serie de aspectos faltantes que tienen que estar de frente como primera parte de cualquier informe: Se solicita acreditación de ésta carrera, con tales énfasis y en tales sedes. En el informe de autoevaluación esto no es claro, no indica si lo que desean que se les acredite todos los énfasis presentados (4) o todas las sedes (4) o solamente la sede central. La Directora informa que, según una revisión que ella efectuó, la universidad presenta el currículum vitae de profesores que trabajan en sedes pero, ni en el informe, ni en la solicitud se mencionan las sedes en forma separada. Ante esta situación don Luis indica que en el manual no se especifica como presentar la información sobre las sedes y solicita que la próxima sesión se revise el contenido de lo que dice el manual del SINAES al respecto.

En el caso de otra carrera, encuentra que el trabajo realizado por la universidad es serio, sin embargo, no necesariamente coinciden con los criterios establecidos en el manual: hay poca estabilidad del director de la carrera, hay dudas sobre la sumatoria de créditos y reportan muy escasas publicaciones, entre otros. Ellos sí solicitan claramente que se les acrediten 4 de los 8 énfasis.

Entre las conclusiones de doña Clara, ella indica que al revisar todas las carreras presentadas por una misma universidad no parece haber una amplia participación del profesorado como lo especifica el manual de acreditación. Preocupa también que no haya director de carrera sino decano de varias carreras, del cual, no se sabe cuál ha sido su dedicación y solamente leyendo el currículum vitae se da cuenta que tiene un año de laborar en la universidad. Sobre los profesores de tiempo completo, ellos dicen que cumplen lo que el SINAES pide porque hay un 21% de profesores de tiempo completo, sin embargo, luego se constata que son contratados para trabajar 18 horas o más. Por otra parte, considera que no es conveniente evacuar las dudas de los estudiantes solo a través del correo electrónico o el teléfono, a menos que los estudiantes estuvieran satisfechos con ello, pero, al parecer, no hay encuestas de opinión al respecto efectuadas a los estudiantes; al no haber currículum vitae del decano anterior a 1999 se apoya la tesis de que no se hizo una autoevaluación de cuatro años solicitados como el SINAES estaba pidiendo. Doña Clara insiste en que se realice la revisión de los créditos de todas las carreras, incluso ella indica que si se revisa el número de créditos puede que no se contempla con el estándar del componente Estudiantes.

Otra de las carreras revisadas demuestra madurez, hay autocrítica y planes para el mejoramiento futuro.

En un resumen global doña Clara concluye que se detectan varios aspectos que no se cumplen y que el SINAES debe decidir en esta etapa si la carrera es o no acreditable y por tanto si debe o no pasar a la siguiente etapa.

A raíz de este informe, don Luis externa su opinión al respecto: que es trabajo de los pares entrar en criterios de evaluación, y, desde el punto de vista político no es conveniente que el Consejo se adentre en estos términos; mejor se tiene la información lista para que los pares la revisen y solicitarles también que ellos evalúen los criterios establecidos por el SINAES.

Don Arturo explica que la tarea en esta etapa es ver si la información que el manual pide es suficiente y adecuada para que el par pueda hacer la evaluación y que el SINAES es la última instancia de la evaluación; manifiesta, incluso, que darle a las carreras mucho detalle sobre los incumplimientos o aspectos que pueden mejorar, tiene varios problemas pues puede prestarse para que estas aleguen que es un problema de lectura o de la interpretación, etc. Y además se estaría entrando en evaluación; probablemente ninguna de las carreras cumplirá con todos los aspectos del manual. Considera que la evaluación propiamente debe dejarse a criterio de los pares.

El Dr. Nisman reitera que se debe hablar personalmente con el rector o encargado de la carrera en proceso para informarle las conclusiones de los informes de los lectores y, que contendrán también las conclusiones de los informes de doña Clara y doña Jesusita.

Don Enrique opina que hay cosas que saltan a la vista por ejemplo el número de créditos, que los pares cuando hacen la evaluación y dan el informe, lo establecerán. Recuerda que cabe la posibilidad de que el Consejo, decida acreditar o no la carrera independientemente de las opiniones de los pares.

Para Doña Clara ya hay una primera experiencia de los lectores donde faltó capacitarlos y no hubo uniformidad en la respuesta a criterios esenciales, y se está confiando mucho en los pares quienes son profesionales aún desconocidos y desconocedores del proceso del SINAES; la Presidenta le aclara que no hay duda de que los pares a contratar deben ser profesionales con basta experiencia en evaluación.

Finalmente se concluye que los lectores deberán revisar si la información es completa y consistente. Los pares serán los que evalúen si la carrera cumple los criterios y el consejo decidirá con base en toda la información recolectada durante el proceso.

Una vez terminado el informe de doña Clara, la presidenta le expresa un profundo agradecimiento.

ACUERDO. La Presidenta y demás miembros presentes agradecen a doña Clara la revisión que voluntaria y desinteresadamente hizo de los informes de autoevaluación de las carreras en proceso de acreditarse y que ha sido muy útil para complementar el informe de los lectores.

ARTÍCULO 5. Renuncia de doña Clara.

La Presidenta da lectura de una carta presentada por doña Clara, en la cual indica que a partir del 28 de febrero del año en curso deja su cargo como miembro del Consejo del

SINAES. Luego de leerla, le expresa su dolor porque su labor ha significado uno de los pilares más importantes para el SINAES y es una pérdida muy seria; informa que, a pesar de solicitarle a doña Clara que se quedara más tiempo, su renuncia es irrevocable. Don Luis le sugiere que se quede hasta que termine el proceso de acreditación actual. Don Enrique le expresa que una vez terminado el proceso ya se va a tener un panorama más claro; por el momento, cualquier persona que llegue en su sustitución, mientras aprende el oficio, no le será muy útil al Consejo, le sugiere que no renuncie del todo, sería bueno que al menos siga colaborando en esta etapa.

Luego de escuchar a los miembros del Consejo, doña Clara les agradece sus palabras y solicita disculpas si su decisión causa problemas pero expresa que las renunciaciones no se presentan para reconsiderarlas, pide que comprendan que se trata de una situación personal y considera un privilegio el haber trabajado con todos los miembros del Consejo; aclara que por el momento no renunciará a su cargo en FUNSINAES e indica que está a la orden para cualquier consulta. Don Arturo lamenta la decisión de doña Clara, hace una remembranza de los diferentes trabajos que han realizado juntos y la invita a continuar colaborando en el futuro, en otros roles, con el SINAES.

ARTÍCULO 6. Análisis del componente Personal Académico.

Se analiza primero el documento Personal Académico (sábana), elaborado por la Directora, explica en qué consiste y aclara que no está completo porque falta la información de doña Jesusita Alvarado, quien fue contratada para hacer la revisión de la información básica de dos de las carreras (SI y OD). Por otra parte se entrega el documento elaborado por doña Jesusita, que es un adelanto de lo que podría ser su informe. Solo revisó algunos aspectos relacionados con el componente personal académico de OD. Doña Jesusita considera que el informe y los anexos presentan una serie de inconsistencias y estas dejan una duda razonable acerca de la veracidad de los datos y dificultan saber con exactitud cuál es en síntesis la planilla de los profesores a cargo de la carrera; indica además que mientras esos datos no se clarifiquen es difícil poder caracterizar el personal docente y no se podría utilizar para verificar si es suficiente para cubrir todas las áreas curriculares, entre otros. La directora indica que ella le sugirió que una vez hecha la revisión del componente Personal Académico completo se podría analizar si es o no conveniente continuar con la revisión de los demás componentes; doña María Eugenia sugiere que también analice el componente currículum.

Don Arturo y doña Clara piden a la Directora que solicite a doña Jesusita indicar cuáles son las inconsistencias, que no entre en mucho detalle, debe decir si la información está completa y si es inconsistente en caso de que lo sea.

Se ve también el addendum de don Guillermo Calderón, lector, y se encuentra en su informe que la autoevaluación de la carrera de medicina sí contempló todos los criterios establecidos por el SINAES.

Se hace entrega del documento presentado por doña Jeannette Fallas, elaborado luego de revisar los anexos de la carrera que se le asignó.

La Directora le sugiere al Consejo que se separe el proceso de revisión de los informes: que se haga el informe de las carreras que sí pasarían a la segunda etapa mientras doña Jesusita trabaja con las otras, que requerirán de un informe de otra naturaleza. También sugiere enviar una nota a todas las carreras que están participando

informando sobre el retraso sufrido, en la respuesta a esta primera etapa, según los términos del manual.

A solicitud de doña Clara, la Directora solicitará la revisión del cumplimiento del estándar sobre el número de créditos de las carreras en proceso.

SE ACUERDA

- A) Que doña Jesusita presente un informe más compacto y conciso y, que trabaje también el componente currículum.
- B) Que antes de cada informe se especifique claramente, qué es lo que solicitaron acreditar y qué considera el SINAES que se debe acreditar.
- C) Preparar carta para las universidades en la que se indique la demora en el proceso y próxima respuesta.
- D) Contratar la revisión de los créditos de todas las carreras en proceso

ARTÍCULO 7. Asuntos varios.

- A) Sobre FUNSINAES se informa que aún no se ha nombrado al representante de la municipalidad; don Luis solicita que se consulte nuevamente al asesor legal sobre la posibilidad de que se reúnan los miembros que ya están nombrados en FUNSINAES.
- B) En la sesión pasada se sugirió que la sesión se alargara hasta las 11 a.m. en este período de análisis de informes. Se acuerda iniciar con esto en la próxima sesión.
- C) A raíz de la renuncia de doña Clara, se comenta con preocupación la cantidad de ausencias de don Omar. Se debe intentar un cambio de horario si eso facilita las cosas. Se solicita a la directora conversar con él para analizar si un cambio en el día de reunión le permitiría asistir con mayor facilidad. Se propone los días martes por la mañana.
- D) El Señor Horacio López de la Universidad Interamericana solicitó que se les dé tiempo hasta marzo para el pago de los derechos de acreditación, ya que se les juntó este pago con el depósito de los aportes del año 2000.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 80

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE

DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH., coordinador a.i.
ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

AUSENTES CON EXCUSA

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, Presidenta
ING. CLARA ZOMER REZLER
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

En ausencia de Doña María Eugenia, se solicita a don Enrique que coordine la reunión. Se aprueba la agenda sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 79-01.

Se aprueba el acta 79-01 con modificaciones.

ARTÍCULO 3. Informes de lectores.

Se entrega el informe de la Ing. Ileana Aguilar quien mantiene que el documento de autoevaluación presentado incumple con una serie de aspectos relacionados con el manual y los detalla. A la Ing. Aguilar se le había solicitado la revisión de los documentos anexos y que indicara si eso cambiaba el primer informe presentado. La Directora da lectura de este addendum.

Don Enrique consulta dónde se menciona lo relacionado con la información incompleta que es parte de lo que interesa en esta etapa; la Directora le informa que dentro del documento se menciona una parte y doña Jesusita lo revisará también. Don Omar indica que el lector debe verificar que la universidad esté lista para cuando vengan los pares; el lector no debe entrar a evaluar; que la universidad diga si tiene la información faltante o no. El Dr. Nisman indica que si se encuentran errores es necesario preguntarle a ellos si los pueden corregir antes de que vengan los pares, si ellos consideran que se debe traer el par, a pesar de lo que se les dijo, se trae. Don Luis indica que se debe hacer una carta con lo que expone el lector y presentárselo a la rectoría. Don Enrique comenta que tanto por la opinión del lector como por la revisión que hizo doña Clara se puede concluir que el trabajo realizado por esta universidad no ha sido óptimo.

También se hace entrega de un resumen, elaborado por la directora, sobre las observaciones verbales que le hicieran los lectores. Don Arturo sugiere que la Directora prepare una propuesta de las cartas que se enviarían a cada universidad. Otra preocupación es con respecto a la devolución del documento ya que, por ser la primera convocatoria, se debe tener cuidado con lo que se le diga. Se debe evitar dar juicios de valor tal como si le falta mucho o poco, o decirles que el documento incumple en muchos aspectos. Se le debe indicar qué le falta y lo más escueto posible.

Don Enrique está de acuerdo en que el Consejo debe limitarse a informarles lo que está incompleto y las inconsistencias, que completen el documento y cuando lo devuelvan se estudiará nuevamente para acordar la conveniencia, en ese momento, de traer los pares y que estos últimos se encarguen de la evaluación. Sugiere a la Directora que elabore un cuadro en que se indique para cada carrera lo que falta y lo que es inconsistente, redactar la carta e ir donde el rector y entregarla. El Dr. Nisman también está de acuerdo en que ya depende del par que aprueben o no la carrera, pero que no se revise más y se dé por concluida esta etapa. La directora indica que la información que se tiene de cada carrera no permite hacer el cuadro solicitado con todas las carreras y para algunas se debe esperar a que doña Jesusita finalice el trabajo del primer componente. Se comenta que se debe enviar lo que se tenga con la observación de que, ya que se presentaron tales ausencias (e inconsistencias, si las hay) de información se sugiere revisar el resto del documento.

Se hace entrega del documento elaborado por el Master Alexander Cox, con la revisión de los planes de estudio de las carreras en proceso. Se sugiere que se incluya lo que corresponda a cada carrera, en las cartas que se remitirán a las universidades.

Don Arturo considera que se debe definir ahora el qué pasa si una carrera sobrepasa el número de créditos establecidos por el SINAES. Sugiere tomar como acuerdo que el SINAES tomará el mínimo de créditos y no va a ser un obstáculo si se sobrepasan los rangos; otra opción sería pasar la información a los pares y que ellos evalúen si la carrera está sobredimensionada en los créditos. Para don Luis lo importante es tener un mínimo no un máximo de créditos, lo que debe pesar es el grado de razonabilidad con que está caminando el proceso de enseñanza, si los estudiantes salen bien graduados en la carrera de medicina, en particular, un mayor número de créditos podría ser justificable. Para don Enrique, por debajo del mínimo no se puede aceptar, es rechazable, pero, si sobrepasa el máximo debe hacerse la observación de que la carrera sobrepasa lo dispuesto por SINAES, con respecto a los créditos, y se pide una justificación de por qué se da esta situación; y pasarían a la siguiente etapa. La directora indica que cuando se acogió la normativa de CONARE se analizó este punto y uno de los argumentos para aceptar un máximo fue evitar la posibilidad de que algunas carreras sobredimensionen los créditos, sin suficiente fundamento, pues estos son la base para el cobro a los estudiantes. También se argumentó que podría tratarse de un mal diseño curricular y estar dando un título que no corresponde a la cantidad de créditos.

SE ACUERDA:

- A) Respecto al cumplimiento del estándar i, del componente currículum: si la carrera tiene el número de créditos por debajo del mínimo establecido, se rechazará, pero si se sobrepasa la carrera deberá presentar una justificación de por qué se da esta situación
- B) Dar por terminada la etapa de los lectores.
- C) Que en la próxima sesión se analicen las cartas que se presentarán a las universidades.
- D) Autorizar el pago al Master Alexander Cox, por la suma de ¢36.800, por la revisión del cumplimiento de la nomenclatura de grados y títulos del SINAES, de las carreras que solicitaron acreditación.

ARTÍCULO 4. Situación de don Omar

Don Omar expone su situación con respecto a sus constantes ausencias a las sesiones, explica que por lo general regresa de sus viajes viernes en la mañana, los martes ya los tiene comprometidos y, además, estará fuera del país de mayo a junio por razones de estudio por lo que ha pensado en renunciar y lo presenta a consideración del consejo. Don Enrique considera que el SINAES está enfrentando la renuncia de doña Clara y la persona que la sustituya va a tardar por lo menos dos meses en acoplarse, por tanto, sugiere consultar al asesor legal para ver si es posible concederle un permiso a don Omar, y si se le otorga, que el consejo pueda ajustar el quórum -que no se calcule con ocho miembros sino con siete- mientras regresa; con respecto al cambio de día de las sesiones se indica que de momento quedan igual. En la sesión pasada se sugirió que la sesión se alargara hasta las 11 a.m. en este período de análisis de informes. Se acuerda iniciar con esto en la próxima sesión.

ARTÍCULO 5. Asuntos varios.

- A) Don Enrique lee el currículum vitae de la Dra. Mary Louise Fennell, asesora en administración de la educación superior, con una amplia trayectoria en este campo y reconocida internacionalmente, quien estará en C.R. durante esta semana, según le manifestó don William Salom, cabe la posibilidad de aprovechar su estadía y realizar una reunión con el Consejo. Se acuerda que, de ser posible, se recibirá a la Dra. Fennell en una sesión ordinaria; se solicita coordinar esto con la Universidad.
- B) Don Luis confirma su asistencia a la reunión en el Colegio Federado el 28 de febrero.
- C) La directora informa sobre la invitación de doña Yolanda Rojas, Directora del Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica: Se encuentra en el país, el profesor alemán Ulrich Teichler, de la Universidad de Kassel, especialista en temas de evaluación, quien permanecerá del lunes 26 al miércoles 28, él hará dos exposiciones, una en la Facultad de Educación sobre la Educación Superior en el siglo XXI y otra en la UNED sobre temas de evaluación y acreditación y su relevancia política; además de invitarlos a las exposiciones existe la posibilidad de realizar una reunión particular con él, en algún momento de su estadía, no solo para

intercambiar impresiones sino para explorar posibilidades de cooperación; por las múltiples ocupaciones del Consejo y del Prof. Teichler, sugiere que la reunión se realice el lunes 28 por la noche.

SE ACUERDA realizar la reunión con el profesor Teichler el lunes 28 en la noche.

- D) La Directora informa que el Sr. Horacio López de la Universidad Interamericana, le manifestó su preocupación de tener que cancelar los derechos de acreditación este mes, por cuanto, también tuvieron que hacer los pagos del año 2000 a FUNSINAES.

SE ACUERDA indicar al Sr. López que no hay problema si cancela en marzo tales derechos de acreditación.

- E) La Directora informa que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional notificó como posible fecha para la reunión del Consejo del SINAES con autoridades de la U.N.A., el 22 de marzo a las 8:30 a.m. en las instalaciones de la universidad.

SE ACUERDA aceptar la fecha indicada y cambiar la sesión del viernes 23 para ese día.

- F) La directora entrega al Consejo una lista de posibles pares, colombianos, enviada por el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia.
- G) Ante consulta de don Luis, la Directora informa que el encargado del Consejo Municipal no estaba sino hasta el viernes, por tanto, se hará la consulta en la tarde una vez terminada la sesión.
- H) El Dr. Nisman informa que la Academia Nacional de Medicina le solicitó una reunión para conversar sobre acreditación.
- I) Don Luis informa que el viernes 2 de Marzo no podrá asistir a la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Coordinador a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 81

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
ING. CLARA ZOMER REZLER
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

En vista de la importancia que reviste el análisis de las cartas que se enviarán a las carreras, en relación con los resultados de la etapa de análisis inicial de las solicitudes de acreditación, y que las propuestas de cartas se acaban de entregar, se considera conveniente eliminar el punto 4to de la agenda, para darle un mayor pensamiento a esas propuestas. Por otra parte, al eliminar este punto, no se hace necesario que la reunión se extienda hasta las 11 a.m. como estaba previamente acordado.

SE ACUERDA

- A) Aprobar la agenda con la modificación planteada y finalizar la sesión a las 10:00 a.m.
- B) Dar por recibidas las cuatro propuestas de cartas (las dos faltantes se enviarán a más tardar el martes de la próxima semana) y que la revisión de estas cartas sea el punto principal de la próxima sesión.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 80-01.

Se aprueba el acta 80-01 con varias modificaciones. Don Arturo comenta la necesidad, de que al aprobar el acta, se incluyan específicamente las modificaciones que se hicieron o bien adjuntar para la siguiente sesión el acta como quedó, ya con las modificaciones.

SE ACUERDA enviar la versión final del acta aprobada cuando se envíe el borrador de la siguiente y que de esta forma el Consejo esté enterado como quedó el acta una vez hechas las modificaciones.

ARTÍCULO 3. Revisión del informe de la Dirección.

La Presidenta da lectura al informe presentado por la Directora en días pasados, informa que lo referente a la síntesis del 2000 fue analizado anteriormente para enviarlo a don José A. Masís; la felicita por su trabajo invaluable, informa que el documento trae anexos importantes, en particular, las tareas que continúan o están pendientes.

A raíz del informe la Directora sugiere que el Consejo considere la posibilidad de contratar un profesional, que tenga experiencia en evaluación, que se encargue, en

principio, de colaborar en la convocatoria de mayo haciendo un trabajo paralelo con los lectores e incluso con los pares de esta convocatoria; se podría pensar en una contratación por medio tiempo, aunque debe estudiarse cómo hacerlo porque su contratación no estaba prevista.

Es necesario definir exactamente la labor que tendría ese profesional y por cuánto tiempo se requiere; se podría contratar una persona para que trabaje las instrucciones y la capacitación de los lectores y otra para atender a los pares; se sugieren nombres de profesionales.

SE ACUERDA

- A) Felicitar a la Directora por el informe presentado y su excelente trabajo durante el período que comprende el mismo.
- B) Solicitar a la Directora que presente un informe sobre las actividades que requieren refuerzo personal y un posible perfil de la persona o personas que podrían colaborar en ellas.

ARTÍCULO 4. Asuntos varios.

- A) La Directora informa que se consultó al encargado del Consejo Municipal cómo van los trámites para el nombramiento del Dr. Guevara, él informó que el caso fue visto el miércoles 21 en comisión y se volverá a ver el lunes 26 donde se acordará recomendar el nombramiento; luego, si es posible ese mismo día, se pasará al Consejo Municipal para que ratifique el acuerdo. La secretaria llamará el jueves para averiguar más detalles.
- B) Don Jorge informa que estará ausente todo abril y la mitad de mayo.
- C) Se recuerda que la próxima sesión será en la UCR.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 82

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGGO DE VARGAS, Presidenta

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.

ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 81-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Análisis de respuestas a las carreras en proceso.

Se inicia el análisis de las propuestas de cartas de comunicación de resultados de la primera etapa. Se proponen cambios en la redacción de las cartas. También se indica la necesidad de a) separar la carta de las observaciones específicas para cada carrera; b) agregar, en los casos necesarios, si la información general de la institución y de la carrera se encuentra completa en el documento de autoevaluación c) uniformar, en la medida de lo posible, el formato de respuesta d) agregar la palabra “componente” en cada sección de las observaciones e) en el caso de que se tengan observaciones referentes a la estructura del plan de estudio, solicitar en la carta una explicación al respecto e) en el caso de que se tengan omisiones de información, no vital, que no es posible obtener en un corto plazo, solicitar, en la carta, que indiquen las acciones que están realizando para subsanar la ausencia de esa información f) garantizar que la información aportada corresponde a los últimos 4 años de funcionamiento de la carrera.

Se analizan las carreras de Trabajo Social y de Medicina: Se considera que ambas carreras han realizado procesos de autoevaluación muy completos y la mayoría de la información que falta en el documento es información en alguna medida tangencial y que no se incluyó porque no se tiene, también tendrían que dar explicación acerca de la estructura del plan de estudios que sobrepasa los créditos estipulados. Se considera pertinente que estas carreras pasen a la segunda etapa. Tomando en cuenta que es necesario escoger a los pares y enviarles la información necesaria, se podría pensar en que su venida se realice en el mes de junio; para ello es necesario, conocer las propuestas de pares para estas carreras en una próxima sesión.

SE ACUERDA comunicar tanto a Medicina como a Trabajo Social que este Consejo aprobó su pase a la segunda etapa del proceso y que deben completar la información necesaria antes de la venida de los pares; se considera que esta podría realizarse en el mes de junio de este año. La directora elaborará una propuesta de comunicación, con base en lo discutido aquí y se aprobará en definitiva en la próxima sesión.

ARTÍCULO 4. Comité para análisis del proyecto de ley para el SINAES en la Asamblea Legislativa.

La directora entrega la última versión del Proyecto de Ley sobre SINAES que trabajó el CONARE. Se informa que esta versión está basada en el documento elaborado por este consejo con la colaboración del asesor legal e incluye las observaciones, obtenidas por mutuo acuerdo, de los ocho rectores de las universidades adscritas al SINAES. Este documento no se puso en circulación en su oportunidad porque el diputado Sancho mantenía el proyecto original como base de discusión. A raíz de los foros realizados en la Asamblea Legislativa, sobre la calidad de la educación en el país, se despertó en otros diputados el interés por darle personería al SINAES y el pasado martes anunciaron que van a trabajar con esta versión del proyecto. Solicitaron la presencia de miembros del SINAES en la sesión, para evacuar las consultas que se requieran. Se hace la lectura del documento, para ver los cambios realizados.

Las reuniones de la comisión legislativa que analizará el proyecto se inician el próximo martes 6 de marzo a las 9:00 a.m. en el "Castillo Azul" de la Asamblea. Tanto doña María Eugenia como don Arturo asistirán el próximo martes a la sesión.

ARTÍCULO 5. Asuntos varios.

- A) Doña María Eugenia felicita a don Jorge por la excelente presentación realizada el pasado martes en el foro sobre calidad de la educación, en la Asamblea Legislativa.
- B) Se entrega carta de la U. Veritas en la que comunican que ya depositaron los dos millones adeudados a FUNSINAES, a la vez que manifiestan su inconformidad por la forma en que serán reconocidos los aportes realizados por las universidades adscritas.
- C) Se informa que la Municipalidad aún no ha nombrado al Dr. Guevara como su representante ante FUNSINAES. Se enviará una nota manifestando gran preocupación al respecto. Se presenta una muestra del logotipo diseñado para FUNSINAES.
- D) La directora informa que se han recibido varias respuestas de posibles pares académicos, interesados en participar en el proceso, pertenecientes a la lista de los recomendados por el CNA colombiano y a la solicitud hecha a los Comités de Autoevaluación mexicanos. Se entrega una lista con los nombres de los interesados y el área o carrera a la que pertenecen.
- E) Se entrega a los miembros la invitación de la Universidad Interamericana a una graduación.
- F) La directora informa sobre consulta que hiciera nuevamente al asesor legal sobre lo estipulado en el convenio, de una dedicación de 20 horas de los miembros del consejo al SINAES, e implicaciones legales que esto pueda tener en los nombramientos de personas que trabajen en otras instituciones: El asesor indica que el convenio de coordinación de la educación superior permite que cualquier funcionario trabaje hasta tiempo y medio por tanto si la persona tiene tiempo completo en una universidad pública no tendría problema de ser nombrado como miembro del consejo de SINAES. En el caso de la dedicación exclusiva es diferente porque se trata de un contrato de la persona con su institución y cada institución maneja criterios diferentes al respecto, por tanto, cada caso debe ser visto de manera individual y lo debe resolver la persona con las autoridades su institución.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 83

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

ASISTENTE POR INVITACIÓN

LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, Asesor Legal

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

DR. JORGE CHAVES ORTIZ

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se informa que el MBA Omar Jiménez envió su carta de renuncia por lo que se considera pertinente incluirla como punto específico de la agenda; también es necesario incluir un punto de correspondencia para informar sobre lo que hay al respecto. Se aprueban las modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 82-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Carta de renuncia de don Omar.

La presidenta da lectura de la carta presentada por don Omar en la que manifiesta su necesidad de renunciar, a partir del 1ero de abril, por razones laborales y su deseo de seguir acompañando al SINAES en lo que esté a su alcance; se hace una reflexión

acerca de su papel y valiosos aportes y se lamenta la renuncia. Se considera importante enviarle una nota de agradecimiento por su labor y compañerismo.

SE ACUERDA

- A) Enviarle nota de agradecimiento a don Omar.
- B) Enviarle nota a los rectores comunicando la renuncia de don Omar.

ARTÍCULO 4. Análisis de respuestas a las carreras en proceso, continuación.

- A) Antes de iniciar con cada una de las carreras se plantea la necesidad de definir a quien se le va dirigir la respuesta. Como en los requisitos se solicita a la universidad una carta de parte del rector, se sugiere que la respuesta vaya dirigida a él, con copia al vicerrector de docencia y al director de carrera.
- B) Cartas para Medicina y Trabajo Social: Se da lectura a la propuesta de respuesta y se hacen modificaciones; la principal es la fusión de los párrafos 3 y 6 que quedan de la siguiente manera: “El Consejo acordó que la carrera _____ cumple los requisitos necesarios para pasar a la segunda etapa del proceso; sin embargo, con base en el informe del lector designado para estos efectos, este Consejo considera necesario que el informe de autoevaluación sea completado según el documento adjunto en los siguientes aspectos...; ...para efectos prácticos sería conveniente tener esta información un mes antes de la venida de los pares.”, el último párrafo se reformó también quedando así: “...en esta primera etapa se ha hecho una revisión del cumplimiento de los requisitos de la información básica con el propósito de que esta información esté completa para la evaluación por parte de los pares.”
La Directora informa que tanto al informe “adjunto” de Medicina como al de Trabajo Social se les dio el mismo formato; en el caso de Medicina se sugiere solicitarles un índice ya que el informe presentado carece del mismo y complica la búsqueda de la información, lo cual se aprueba.

SE ACUERDA en firme enviar las respuestas a las carreras de Medicina y Trabajo Social, con las modificaciones aquí planteadas.

- C) Para las carreras Odontología y Sistemas: Se aclara que lo que se envió por correo electrónico son adiciones posibles al informe elaborado por doña Jesusita, estas adiciones están basadas en los informes de las lectoras correspondientes. Se sugiere revisar estos documentos para la próxima sesión.
- D) Respuesta a la Interamericana: Se analiza si el acuerdo -y la comunicación respectiva- va a ir en el mismo sentido de las que se aprobaron anteriormente –de que cumplen los requisitos y se les solicita completen la información antes de la venida de los pares- o si se va a condicionar el pase a la segunda etapa a la entrega de la información faltante. Se considera más conveniente la segunda opción, por el volumen de la información reportada como faltante, por tanto, se les indicará que el Consejo acordó aceptar la autoevaluación de la carrera, pero condicionada a que completen la información que se indica en el documento adjunto; se les solicitará

que envíen la información tan pronto les sea posible para iniciar trámites para la traída de los pares.

SE ACUERDA en firme enviar la respuesta, con las modificaciones aquí planteadas.

ARTÍCULO 5. Análisis de la propuesta del proyecto de ley para el SINAES con el asesor legal.

La Presidenta informa que ella y don Arturo fueron el martes a la Asamblea Legislativa; ya que, la Licda. Nuria Calvo, asistente de la Dip. Rina Contreras, no avisó que la reunión se había pospuesto para el martes siguiente.

La Presidenta da lectura de la convocatoria para la reunión del martes 13 en la Asamblea Legislativa y pregunta al Consejo si está de acuerdo en que asistan ella y don Arturo; se aprueba la asistencia de ambos. Se informa que de parte del CONARE asistirá el Lic. Baudrit.

A las 9:45 a.m. se recibe al Lic. Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE. Don Arturo informa sobre la lista de documentos-proyectos entregados por la Asamblea Legislativa para los asistentes a la reunión convocada; en esta lista, el proyecto sobre el SINAES ocupa el 4to. Lugar en la Comisión de Asuntos Sociales y el 3ero en la Comisión de Jurídicos. Don Gastón explica que aparentemente hubo una confusión y que los rectores deberán hablar con la Presidenta de la Asamblea, ya que se les insistió reiteradamente a los diputados que no estaban de acuerdo en tramitar el SINAES dentro de un “combo” o paquete de leyes, como lo planteó ella inicialmente, pero así se está haciendo.

Considera que los diputados Bolaños y Contreras están tratando de reactivar el proyecto del diputado Sancho para poder tramitar la nueva versión del texto sustitutivo del SINAES; desean tramitarlo como un proyecto de consenso; los demás diputados estuvieron anuentes a ceder el campo a este proyecto y darle su apoyo.

Otra opción es que el Ministro de Educación solicite al Ministro de la Presidencia el envío de este proyecto como iniciativa del Poder Ejecutivo, con el propósito de que no entre a Comisión sino que lo conozcan en el plenario y ahí se presente una moción para dispensarlo de trámites; si este texto se somete al procedimiento que actualmente lleva en Comisión tendría un proceso más lento y se podría incurrir en el riesgo de que no se apruebe en periodo de sesiones extraordinarias. Se recuerda que don Miguel Ángel, en su oportunidad, manifestó que no le parecía que el SINAES perteneciera al CONARE -pues podía traer suspicacias desde el punto de vista de las universidades privadas- sino que debería ser un órgano con independencia.

El asesor legal indica que en el proyecto enviado se plantea al SINAES como un órgano independiente estatal universitario; explica que una oficina, un consejo, un órgano especializado, creado por las universidades estatales, en el momento en que asume

sus funciones las ejerce cobijadas por la autonomía universitaria y tendría potestad reglamentaria es decir, puede dictar actos administrativos y es de carácter público; en estos momentos el SINAES como órgano ya existe, la ley le daría personalidad jurídica para que siga ejerciendo sus funciones y pueda contratar en forma independiente, pero como parte del sistema universitario estatal; la ventaja de la última versión de la ley es que da personalidad jurídica tomando como base el convenio.

La Presidenta le aclara que esa última versión no se incluye dentro de la documentación enviada. Don Arturo pregunta qué pasa si se elimina del proyecto la autonomía al SINAES, que podría crear controversia, pues lo realmente importante es la personería jurídica que dé mayores posibilidades de actuar. Don Gastón afirma que como se trata de una potestad derivada de la Constitución Política en forma directa, la ley ordinaria no puede eliminar esa prerrogativa constitucional en la ley, si lo hiciera estaría quebrantando la Constitución misma, porque el órgano ya tiene en sí las atribuciones de autonomía; eso significa que no puede modificarle su naturaleza académica y universitaria al SINAES. Por otra parte se tendría la ventaja de estar fuera del ámbito de la acción normativa de las instancias que actualmente existen tales como la autoridad presupuestaria, el MEP, etc. El proyecto de ley permite darle flexibilidad al SINAES y si en el futuro el Convenio fuera modificado o sustituido por uno completamente diferente no perjudica la personalidad jurídica, más bien, en ejercicio de la autonomía universitaria nuevamente, el convenio constitutivo puede ser modificado o reemplazado por uno nuevo. Se comenta la necesidad de que explícitamente debería señalarse o agregarse, en el proyecto, que el sistema está regido por ese Convenio y por ejemplo, en el artículo 3, que trata sobre el nombramiento de los miembros del Consejo, que se diga expresamente: "según el convenio de constitución".

SE ACUERDA

- A) Que don Enrique haga la consulta al Ministro de Educación sobre la posibilidad de presentar el proyecto de ley como iniciativa del Poder Ejecutivo.
- B) Consultar a la Licda. Nuria Calvo si entre el material que se va a repartir a los convocados se incluirá el proyecto sobre SINAES aprobado por los 8 rectores y en caso de que lo requiera, proporcionarle las copias necesarias.

ARTÍCULO 6. Constitución del quórum

Se hizo una consulta a don Gastón sobre la constitución de quórum, en los casos en que miembros del consejo renuncien; él indica que solamente mediante votación expresa se puede modificar el quórum por renuncia, permisos u otras ausencias de miembros del Consejo. Debe indicarse que, en caso de renuncia, la(s) plaza(s) vacante(s) no será(n) considerada(s) para el quórum de integración del Consejo; esta cláusula se puede incluir dentro del reglamento. La presidenta propone que en sesión posterior se validen las sesiones en que han estado presentes cuatro personas de siete. Don Gastón indica que en caso de urgencias la ley permite que hasta un tercio de los miembros se considere como quórum.

SE ACUERDA

- A) Agregar un artículo (once) al Reglamento de Orden del Consejo: validar, en una sesión posterior, las sesiones en que han estado presentes cuatro de los 7 miembros activos del Consejo.
- B) Analizar en una próxima sesión la modificación del Reglamento de Orden del Consejo con respecto al quórum de integración.

ARTÍCULO 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Don Arturo consulta si se sabe algo con respecto a la persona que sustituirá a doña Clara; se indica que no.
- B) Se le consultará a don Omar si podría asistir el lunes 19 a una cena de despedida para doña Clara y para él. Se invitará a don José A. Masís.
- C) La Presidenta informa al Consejo sobre sendas notas recibidas de la Dirección: la primera con el último informe de manuales donados, vendidos y sin vender al 01 de marzo de este año y la segunda con el informe de los honorarios adeudados a los miembros del Consejo desde la primera sesión de julio del 2000 hasta la última de febrero del 2001.
- D) La Presidenta informa también sobre la copia de la carta que los rectores, de la U. Interamericana, U. Veritas y ULACIT, enviaron a doña Clara, con respecto a su renuncia.
- E) Se informa que aún no se tiene respuesta de la Municipalidad sobre el nombramiento del representante ante FUNSINAES. Se envió una nota, esta semana, instándolos respetuosamente a que lo hagan.
- F) La Presidenta sugiere enviar una nota de felicitación a los ocho rectores por la realización del foro: "La Calidad de la Educación Superior" y agradecer la invitación y la oportunidad brindada de participar en el mismo.

SE ACUERDA enviar carta de felicitación a los rectores de las ocho universidades afiliadas al SINAES por la realización del foro efectuado en febrero.

- G) Respecto a la nota de la Universidad Veritas, conocida en la sesión pasada, sobre el pago del aporte que adeudaba.

SE ACUERDA responder, indicando que el Consejo ha tomado nota de su inconformidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 84

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y SIETE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 83-01.

Se aprueba con una modificación al acuerdo del artículo 6 que queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. Constitución del quórum

[...]

SE ACUERDA

Validar, en una sesión posterior, las sesiones en que han estado presentes cuatro de los 7 miembros activos del Consejo y analizar la modificación del Reglamento de Orden del Consejo con respecto al quórum de integración.

ARTÍCULO 3. Análisis de respuestas a carreras en proceso, continuación.

- A) Se informa que las cartas a Medicina, Trabajo Social y Administración de Negocios fueron entregadas ayer 15 de marzo a las universidades.
- B) Respuesta para Odontología. Se inicia el análisis de las propuestas; se sugieren varias modificaciones, entre estas unir las dos propuestas, por tanto, la directora elaborará una nueva y la hará llegar a los miembros del consejo para su análisis en la próxima sesión. Sucede lo mismo con la respuesta para Sistemas.

- C) Respuesta para Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica. Después de un análisis razonado de los indicadores del documento anexo que presentan dudas, se eliminan los siguientes: 1.19, 2.1, 2.18, 4.3, 4.5, 4.6 y 5.6. El punto 1.24, que se refiere a las listas de trabajos de graduación y tesis, debe ser agregado en todas las respuestas a las carreras que no hayan entregado estas listas. En el caso de las cartas que ya se fueron, debe solicitarse adicionalmente. A raíz de estas modificaciones don Jorge expresa algunas observaciones que serán importantes de tomar en cuenta cuando se revise el manual. Don Arturo sugiere enviar la carta también al decano. Es necesario adicionar una nota importante, en la carta, en relación con la información correspondiente a las sedes.

SE ACUERDA

Informar a la universidad que, la Licenciatura en Administración, para pasar a la segunda etapa del proceso, debe completar el informe de autoevaluación según el documento que se adjuntará. La carrera deberá adjuntar o completar la información o indicar las acciones que se están realizando para subsanar la falta de esa información. Agregar una "Nota importante" que indique que el informe debe especificar los resultados de la autoevaluación en las sedes correspondientes.

ARTÍCULO 4. Actividades que se deben contratar en breve.

Tal como se había solicitado en una sesión pasada, la directora entrega al Consejo una lista de actividades que requieren la contratación de personal profesional, para su aprobación por parte del consejo. El tema se analizará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 5. Modificación del quórum de integración.

La Presidenta indica que, tal como se comentó en la pasada sesión en que se contó con la visita del asesor legal, es necesario validar las sesiones en que no hubo quórum de funcionamiento y se debe modificar el quórum de integración para que no se tomen en cuenta las plazas vacantes por renuncia o permisos siempre y cuando se cumpla lo que la ley autoriza.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Validar las sesiones 60, 62, 66 y 83, en las cuales hubo cuatro miembros presentes.
- B) Modificar el artículo diez del Reglamento de Orden del Consejo de la siguiente manera: El quórum de integración lo constituye la totalidad de sus miembros. En caso de renunciaciones o permisos otorgados en forma expresa por el Consejo, las plazas vacantes no serán tomadas en cuenta para el quórum de integración. siempre y cuando se siga cumpliendo con el quórum de emergencia que permite la ley que es de un tercio de los miembros. El quórum de funcionamiento será la mitad más uno del quórum de integración.

ARTÍCULO 6. Asuntos varios.

- A) Se recuerda a los miembros del Consejo que la sesión del próximo viernes 23 se pasó para el jueves 22 a fin de aprovechar la visita que se hará al Consejo Universitario de la Universidad Nacional. Se solicitará una sala para que el Consejo sesione después de la visita.
- B) La Presidenta hace un informe sobre la reunión en la Asamblea Legislativa. Tal como se comentó en la sesión pasada se está manejando un conjunto de proyectos y no solo el de SINAES y de este se tiene la versión original, que no es el que le manifestaron los diputados a los rectores. Don Arturo indica que no asistirá más a estas reuniones pues considera que los diputados muestran muy poco interés en el tema. Es necesario conversar con la Sra. Rina Contreras al respecto, y con el Sr. Ministro de Educación ver la posibilidad de acortar la vía de aprobación del proyecto de ley para SINAES.
- C) La Directora informa que se conoció que el Consejo Municipal nombró al Sr. Marvin Vega como su representante ante FUNSINAES aunque aún falta su ratificación la próxima semana. También informa que, según se lo manifestara don José A. Masís, el próximo martes se reunirán los rectores del CONARE con los rectores de las universidades privadas afiliadas para hacer el nombramiento de los miembros del Consejo que sustituirán a doña Clara y don Omar.
- D) Don Arturo comenta la necesidad de empezar acciones para la convocatoria de mayo; al respecto, la directora informa que tiene una propuesta de calendarización para estas actividades. Se enviará el documento para analizarlo en la próxima sesión.
- E) Se hace entrega de una fotocopia del artículo que sacó el periódico El Heraldó el pasado martes, en el que se menciona al SINAES. Se considera importante analizar si se va a dar respuesta y en que términos. Queda pendiente para la próxima sesión.
- F) Don Jorge recuerda que se ausentará a partir de la sesión del 30 de marzo y regresará a la sesión del 25 de mayo, por otra parte, don Luis comunicó que estará ausente y no regresará sino hasta después de Semana Santa.
- G) Se conoce carta de la Federación de Colegios Profesionales, en la que se invita a miembros del SINAES a asistir a una sesión participar en una mesa redonda el miércoles 21 de este mes para abordar el proyecto de ley sobre la regulación de las universidades privadas. Se acusará recibo de la carta y se indicará la imposibilidad de asistir.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 85

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE

MARZO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

LICDA. MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS, Presidenta
ENRIQUE GÓNGORA TREJOS, DIPL. MATH.
ING. MAYRA ALVARADO URTECHO, Directora

ARTURO JOFRÉ VARTANIÁN, M.B.A.
DR. MICHAEL NISMAN SAFIRSTEIN

AUSENTES CON EXCUSA

DR. LUIS LIBERMAN GINSBURG
DR. JORGE CHAVES ORTIZ

OMAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M.B.A.

ARTÍCULO 1. **Aprobación de la agenda.**

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. **Aprobación del acta 84-01.**

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. **Proyecto de Ley del SINAES.**

La Directora entrega la última propuesta de proyecto de ley elaborada por el Lic. Gastón Baudrit previa consulta a los rectores del CONARE e informa que él mismo lo entregó personalmente al Ministro de Educación. También, se sabe por información de don Enrique que el Ministro ya remitió el proyecto a la Presidencia de la República.

Se analiza con preocupación el hecho de que no se haya incluido en este proyecto lo relacionado con el financiamiento del SINAES –a partir del FEES y del dinero que el Estado acordó girar al SINAES este año- ya que de ello dependerá en gran medida la supervivencia del SINAES, la posibilidad de bajar tarifas acordadas y de lograr la independencia que se desea.

Mediante consulta telefónica, a don Gastón, se consultaron las razones de la exclusión del tema del financiamiento; explicó que, por una parte, hubo objeción seria sobre la capacidad de una ley de modificar el destino del FEES y eso podría traer problemas; y por otra parte, que el proyecto le otorga plena potestad al SINAES para establecer convenios y recibir dinero procedente del Estado así como de otras fuentes.

Don Arturo considera que es necesario, como iniciativa del SINAES, asegurarse el financiamiento a través del proyecto. Don Enrique sugiere proponer al Ministro de Educación que el Estado otorgue al SINAES 50 millones anuales y ajustables de acuerdo al índice de inflación.

SE ACUERDA que don Enrique hable con don Guillermo Vargas sobre la posibilidad de incluir un nuevo artículo en el proyecto, sobre el financiamiento del SINAES.

ARTÍCULO 4. Análisis de respuestas a carreras en proceso, continuación.

- A) Respuesta para Odontología. Después de un análisis razonado de los indicadores del documento anexo que presentan dudas, se eliminan el 6.2 y el 6.4 y se corrigieron varios de ellos.

SE ACUERDA

Aprobar en principio el anexo y preparar carta para informar a la universidad que, la Licenciatura en Odontología, para pasar a la segunda etapa del proceso, debe completar el informe de autoevaluación según el documento que se adjuntará. La carrera deberá adjuntar o completar la información o indicar las acciones que se están realizando para subsanar la falta de esa información.

- B) Respuesta para Sistemas: se entrega la propuesta de documento anexo que se analizará en la próxima sesión.
- C) Medicina y Trabajo Social: la Directora informa que tendrá reunión el próximo martes para conversar con la exdirectora de la Escuela de Medicina sobre el tema. Con la Licda. Martha Picado, directora de la E. de Trabajo Social, conversó telefónicamente y le manifestó que están listos para recibir la visita de los pares en junio.

ARTÍCULO 5. Convocatoria de mayo: propuesta de cronograma y anuncio de convocatoria para el periódico.

El Consejo considera necesario que la convocatoria de acreditación que estaba prevista para mayo no se inicie sino hasta la segunda semana de junio en razón de que aún no se ha terminado la primera etapa del proceso de la convocatoria de octubre y es necesario dejar un espacio entre ambos procesos –algunas universidades esperan estos resultados para decidir si se comprometen o no para la siguiente convocatoria-; por tanto, se solicita reformar el cronograma entregado y analizarlo en la próxima sesión, al igual que el anuncio del periódico para la convocatoria.

SE ACUERDA

- A) Establecer como período para recepción de solicitudes de la primera convocatoria de este año 2001, del 14 al 28 de junio.
- B) Publicar el anuncio de la convocatoria la semana después de Semana Santa.

ARTÍCULO 6. Publicación del Heraldito.

La Directora entrega un esquema de posible respuesta a la publicación; se considera innecesario dedicar tiempo a ello pero se deben tomar provisiones para futuras situaciones similares. Por otra parte se da lectura de una carta recibida, de parte de la Universidad Latina de Costa Rica, con respecto a esa misma publicación.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) En caso de que El Heraldo solicite nuevamente información sobre el SINAES se les pedirá hacer las preguntas por escrito y así mismo se les responderá por escrito.
- B) Acusar recibo a la Universidad Latina indicando que se ha tomado nota de su carta y se comparte su molestia.

ARTÍCULO 7. Asuntos varios.

- A) Se hace un comentario general sobre el desarrollo de la visita al Consejo Universitario de la Universidad Nacional. Se comenta que una de las principales preocupaciones que manifestaron los asistentes fue con respecto a los costos de la acreditación. Se toma nota.
- B) Se comunica que el Consejo Municipal de San José ya ratificó el nombramiento del Lic. Marvin Vega como su representante ante FUNSINAES. La Directora informa que el próximo martes 17 se reunirá con don Gastón para organizar la primera reunión de FUNSINAES. La Presidenta convocará a la primera sesión para el viernes a las 10:30 a.m. en el CONARE.
- C) Se informa que aún no se tiene una respuesta respecto a los sustitutos de doña Clara y don Omar ya que la reunión de los 8 rectores, programada para el martes pasado, no se realizó.
- D) La Presidenta lee la carta recibida de OPES sobre el acuerdo tomado por el CONARE con respecto a la posibilidad de que funcionarios de OPES que tienen dedicación exclusiva puedan realizar trabajos remunerados para el SINAES. Se toma nota.
- E) La Presidenta informa que don José Andrés Masís, le envió al SINAES el libro "Concertación Nacional en Costa Rica 1998: Balance y propuestas" editado por el PNUD y el CONARE. Se archivará junto con los otros materiales bibliográficos que ha ido recopilando el SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 86

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Dr. Michael Nisman Safirstein

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

ASISTENTES POR INVITACIÓN

M.Sc. José A. Masís Bermúdez, Director de OPES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Jorge Chaves Ortiz

Omar Jiménez Rodríguez, M.B.A.

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 85-01.

Se corrige la fecha de la reunión que está errada y se aprueba

ARTÍCULO 3. Análisis de respuestas a carreras en proceso, continuación.

- A) Respuesta para Odontología. Se ratifican tanto el anexo como la carta para esta carrera.
- B) Respuesta para Ingeniería en Sistemas. Después de un análisis razonado de los indicadores del documento anexo que presentan dudas, se corrigieron varios de ellos.

SE ACUERDA

Aprobar el anexo y la carta para informar a la universidad que, la Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, para pasar a la segunda etapa del proceso, debe completar el informe de autoevaluación según el documento que se adjuntará y, que la carrera deberá adjuntar o completar la información o indicar las acciones que se están realizando para subsanar la falta de esa información. Agregar una "Nota importante" que indique que el informe debe especificar los resultados de la autoevaluación en las sedes correspondientes.

ARTÍCULO 4. Proyecto de Ley del SINAES.

A las 9:45 a.m. se reciben a don José A. Masís y a don Gastón Baudrit, invitados por este Consejo a la sesión a fin de despejar dudas que se tienen con respecto al tema del proyecto de Ley.

Doña María Eugenia hace un reconocimiento a la labor desplegada por don Enrique con el Sr. Ministro de Educación en relación con este proyecto para el SINAES y da la bienvenida a don Gastón y a don José Andrés.

El Sr. Baudrit hace un resumen del trabajo realizado en el comité de la Asamblea Legislativa que analiza los diferentes proyectos relacionados con la educación superior. Indica que en el nuevo proyecto se eliminaron todas las objeciones que se le habían hecho en ese comité: Mención de las universidades privadas y de la autonomía universitaria, la inclusión de Funsinaes y la obtención de los recursos a través del FEES. Cuando consultó con los rectores se llegó a la conclusión que lo indispensable era hacer un proyecto lo más “neutro” posible que permitiera el pago de las dietas y las herramientas legales que le permitieran al SINAES mayor flexibilidad administrativa.

Informa además que en el comité se está pensando en un proyecto para regular las agencias de acreditación, tanto del sector privado como del público, mediante la formación de una asociación de universidades; después de semana santa se presentará una propuesta al respecto. Considera necesario que se converse con los diputados para explicar que el apoyo al nuevo proyecto de SINAES no afecta las otras iniciativas que haya al respecto.

Se analizan otros aspectos relacionados con el proyecto de ley como la necesidad de apoyo por parte de los rectores de las universidades públicas, si vale la pena o no asistir a las reuniones de los martes en la Asamblea, si el SINAES participaría en el análisis de todo el “combo” o solo de lo relacionado con la acreditación y si el comité conoce que se está presentando este nuevo proyecto para que vaya a las sesiones extraordinarias. Se considera necesario asistir a la Asamblea cuando se trate el tema de la acreditación, que será después de semana santa, y solicitar a los rectores de las universidades públicas que lo hagan también.

Don Enrique informa que el acuerdo con el Sr. Ministro de Educación fue que el Sr. Presidente presentará el proyecto solo en caso de que este no cause rechazo de antemano. La promesa de los recursos económicos planteados en el convenio con el MEP, por un período de 3 años, continúa en pie y el propio Ministro le hará el seguimiento a su inclusión en el presupuesto extraordinario.

El período para presentar proyectos para analizar en sesiones extraordinarias vence hoy 30 de marzo.

ARTÍCULO 5. Informe del colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Don Arturo hace un informe al Consejo sobre la reunión efectuada el 28 de febrero de este año con autoridades del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a la cual asistieron él, don Luis Liberman y la Directora. A nivel global los miembros del Colegio explicaron que han generado bastante experiencia: tienen tres carreras sustancialmente equivalentes y otras tres en proceso, este año está trabajando un equipo paralelo con un asesor canadiense y que los canadienses desean entrenar gente para que se haga aquí el proceso de acreditación de ingenierías, ya que C.R. ocupa el 9no país en acuerdo de trabajo con canadienses. A mediano plazo esperan cumplir con un plan de trabajo conjunto, tener reconocimiento internacional, garantizar calidad a la vez que se logra accesibilidad a mercado global, llevar a cabo un proceso para crear un Consejo de Acreditación de carreras de ingeniería. Por estas razones,

desean aunar esfuerzos con el SINAES y llegar a ser el brazo acreditador del SINAES en ingeniería y arquitectura, por supuesto, sin perder independencia y neutralizando sistemas paralelos de acreditación que están surgiendo. Este interés del colegio va de acuerdo a los criterios que están enmarcados en el SINAES. Se propone nombrar un equipo de trabajo

Se contestó que se presentará al Consejo la solicitud planteada y otras posibles colaboraciones, por ejemplo: posible intercambio de pares o lectores, establecimiento de un convenio general, solicitud para participar como observador en marzo.

Por la importancia de este punto, se indica que este tema se retomará una vez que se incorporen los nuevos miembros del SINAES o se tenga a todos los miembros en ejercicio presentes. Habrá que definir exactamente si se quiere establecer la relación con el colegio y en qué términos.

ARTÍCULO 6. Asuntos varios.

- A) Don José Andrés informa que el lunes 2 de abril se reunirán los 8 rectores para hacer el nombramiento de los representantes del SINAES. Don Enrique propone que sea el SINAES el que dé nombres de posibles candidatos para este tipo de elección, pues así se evitaría la sectorización por público y privado; no obstante, el convenio así lo estipula y mientras no se cambie no es posible hacerlo de otra forma.
- B) Manual de Autoevaluación de Educación a Distancia de don Rodrigo Arias, rector de la UNED. Don Arturo informa que don Rodrigo quedó en enviar en la sesión de hoy un manual para ser analizado por el Consejo; sin embargo, al cerrarse la sesión aún no se había recibido el documento. Se considera importante poner este tema como punto de agenda en una próxima sesión y constar previamente con ese manual de la UNED.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 87

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA

MAÑANA EN LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Dr. Michael Nisman Safirstein

AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se agrega un punto en la agenda para que la directora informe sobre aspectos relacionados con el proyecto de ley para el SINAES y se aprueba.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 86-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Actividades que se deben contratar en breve.

La Directora entrega el documento "Tareas que requieren la contratación de personal especializado"

Don Arturo considera importante elaborar una guía para informar a las universidades como deben presentar el informe de autoevaluación. La Directora propone que se contrate una persona que brinde asesoría para la elaboración de dicha guía y otras actividades contempladas en el documento.

SE ACUERDA elaborar una guía para informar a la universidad como deben presentar la documentación y el informe de autoevaluación; para este efecto se contratará a la master Jeannette Fallas, a quien se le solicitará además que efectúe las tareas contempladas en el documento "Tareas que requieren la contratación de personal especializado"; el monto del pago por estas labores se hará con base en las tarifas del Colegio de Licenciados y Profesores y el número de horas estipulado para cada actividad. Se dará prioridad a las tareas relacionadas con los pares académicos, que tienen un costo aproximado de 600 mil colones.

ARTÍCULO 4. Anuncio de convocatoria para el periódico.

Se entrega la nueva propuesta de anuncio; se le hacen algunas modificaciones y se aprueba. Se considera importante estudiar la factibilidad de elaborar un afiche con el anuncio de las dos convocatorias de este año para enviarlo a las universidades.

También es necesario hacer alguna publicación que informe al país sobre el resultado de la primera etapa de las 6 solicitudes de acreditación que se presentaron en octubre.

SE ACUERDA

Aprobar el anuncio para esta primera convocatoria del año con las modificaciones que se le hicieron y que la publicación, de media página, aparezca en el periódico La Nación los días 22 y 29 de abril.

ARTÍCULO 5. Proyecto de Ley del SINAES. Informe de la dirección.

La Directora entrega al Consejo un paquete de documentos que don José A. Masís le facilitó el jueves sobre el proyecto de ley del SINAES e informa que, según estos, el proyecto ya tiene expediente (No. 14317) en la Asamblea Legislativa, luego, de que los 8 rectores enviaran una carta solicitando a doña Rina Contreras el apoyo que se había comprometido a dar al proyecto. Los documentos entregados fueron los siguientes: a) Ley de declaratoria de utilidad pública del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Expediente No. 14317. b) Carta enviada por los 8 rectores a doña Rina Contreras, de fecha 02 de abril de 2001. c) Informe legislativo, elaborado por don Arturo Ferrer, asesor de CONARE. Se considera necesario enviar este nuevo proyecto al Sr. Ministro de Educación.

También informa que don José A. Masís, don Alejandro Cruz y el Asesor Legal del CONARE tuvieron una reunión con doña Rina y el diputado Ricardo Sancho, entre otras cosas, a fin de aclarar y despejar inquietudes y tratar de modificar la actitud del Sr. Sancho respecto al proyecto de ley: El diputado les indicó que no va insistir más en que el SINAES deba depender del MEP pero que le preocupa esa autonomía irrestricta que se le está dando al SINAES en el nuevo proyecto, que parece chocar, en estos tiempos, con lo inconstitucional. El diputado Sancho está promoviendo una asociación de universidades con fines de acreditación y considera que en ese nuevo proyecto de Ley el SINAES debe tener preponderancia con respecto a otras agencias de acreditación costarricenses. Para don José A. Masís esta versión del diputado Sancho es muy diferente a la 1era que dio sobre la asociación y es probable que, mientras no se ponga por escrito el proyecto, sigan saliendo nuevas versiones. El diputado Sancho les indicó que se va a tener una propuesta de proyecto de ley sobre la asociación después de Semana Santa.

Por otra parte, según palabras de don José A. Masís, los rectores consideran de vital importancia seguir asistiendo a las sesiones del martes en la Asamblea Legislativa, aún cuando no se vea el proyecto del SINAES; y que asista por lo menos un miembro del SINAES; la Presidenta sugiere que ella y don Arturo podrían asistir turnándose un martes él y al siguiente ella. Don Arturo solicita enviar una nota a la secretaria de doña Rina Contreras, con copia a los miembros de la comisión, que diga que la representante del SINAES es la Presidenta.

ARTÍCULO 6. Convocatoria de mayo: propuesta de cronograma y carta a universidades.

A) Propuesta de cronograma: se analizan las diferentes actividades que se llevarían a cabo según la planificación presentada por la Directora. Se hacen algunas modificaciones y se toman algunos acuerdos sobre procedimientos:

- Comprobante de pago de los costos de acreditación: enviar carta a las universidades para recordarles que lo envíen antes del 30 de abril. Iniciar los trámites de coordinación y contrato a los pares para junio de este año. Conversar con don José Andrés Masís sobre la posibilidad de un “préstamo puente” de OPEs, para la traída de los pares, en caso de que la Universidad de Costa Rica no pueda pagar a tiempo los costos correspondientes.
- Anuncio de convocatoria: publicarlo dos veces seguidas.
- En cuanto a las visitas de pares para el área de administración, se considera necesario tratar de trabajar con el mismo grupo de pares para las dos carreras que se tienen en proceso. Se debe conversar con la U. Latina para verificar si podrán tener las modificaciones solicitadas para fines de abril.
- Se debe procurar que no coincidan las visitas de los pares, en una misma semana, por tanto se deberán programar el resto de las visitas en lo que resta de junio y parte de julio.

SE ACUERDA aprobar en principio el cronograma, con los ajustes aprobados.

B) Carta a universidades: se aprueba la carta que se enviará a los vicerrectores académicos de las universidades privadas y públicas para tratar de conocer las posibles carreras que enviarían al primer período de acreditación de este año.

ARTÍCULO 7. Pares para Medicina y Trabajo Social.

A) Medicina: se solicita al Dr. Nisman su opinión al respecto; él señala que conoce la amplia trayectoria del Dr. Eduardo Touya Boggiano y considera que el Dr. Octavio Enríquez Lorca cumple con características similares. Se aprueban en principio estos dos candidatos. Como par interno propone los siguientes nombres: Dr. Sergio Guevara (es profesor honorario de la Universidad); Dr. Erick Mora Morales y el Dr. Juan Jaramillo Antillón (da clases también).

B) Trabajo Social: en principio, se aprueban la Dra. María Dolores Pérez Piñeros y el Dr. Leonardo Onetto Piazze.

C) La escogencia de los pares nacionales así como la ratificación de estos se hará en la próxima sesión.

Don Arturo señala algunas características importantes que debería poseer el par extranjero tales como: que la universidad de la que proviene sea reconocida internacionalmente, que la escuela o carrera de procedencia tenga prestigio y una amplia experiencia de la persona.

En cuanto a los pares nacionales se considera necesario que no estén ligados directamente a la carrera que va a evaluar y que en caso de haber tenido alguna relación con anterioridad no le genere reacciones negativas por parte de los evaluados.

La directora comenta que tanto a la carrera de Trabajo Social como a la de Medicina se les solicitó que sugirieran posibles pares, tanto nacionales como extranjeros. Don Arturo se muestra en desacuerdo con esta práctica.

ARTÍCULO 8. Asuntos varios.

- A) Aún no se tiene información sobre el nombramiento de los miembros del Consejo.
- B) Don Enrique informa que conversó con el Sr. Ministro de Educación, quien le manifestó que le dará seguimiento a la inclusión, en el presupuesto extraordinario de la república, de los aportes acordados para el SINAES.
- C) La directora informa que se reunió con personal de la U.Latina y de la carrera de medicina para aclarar algunos aspectos del informe del Análisis Inicial, emitido por este consejo. Personal de la U. Interamericana se presentó a entregar lo que se les había solicitado (quedaron pendientes dos ítem).

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 88

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Michael Nisman Safirstein

AUSENTES CON EXCUSA

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 6 porque el proyecto no llegó y se aprueba.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 87-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Pares internos para Medicina y Trabajo Social y ratificación de pares externos.

- A) Pares internos: para la carrera de Medicina la Presidenta informa que el Dr. Nisman ha recomendado varios profesionales y ha conversado con ellos; luego de analizar sus nombres y la trayectoria de todos se aprueba en principio contratar al Dr. Eric Mora y que el Dr. Nisman converse con el Dr. Juan Jaramillo Antillón, que es gran conocedor del tema de la acreditación, para ver si estaría anuente a participar. Para la carrera de Trabajo Social se solicitará a la Master Marilú Mora que envíe, lo más pronto posible, sus atestados que se enviarán a los miembros del Consejo para su estudio.
- B) Pares externos: se ratifica la contratación del Dr. Enrique Touya y el Dr. Octavio Enríquez para medicina y a la Dra. María Dolores Pérez Piñeros y al Dr. Orlando Oneto Piazze para Trabajo Social.

ARTÍCULO 4. Proyecto de Ley sobre el SINAES, informe de la Presidenta.

La Presidenta informa que asistió el martes 17 de abril a la Asamblea Legislativa; a esta sesión asistieron también el Sr. Ricardo Guerrero, de la Universidad Escuela Libre de Derecho, Marcela Quesada, asesora del Diputado Ricardo Sancho, Gastón Baudrit, asesor de CONARE, Nuria Calvo, asistente de doña Rina, Álvaro Quesada, rector de la ULACIT, Sandra Suñol, Rectora de la U. Interamericana y Alejandro Cruz, rector del ITCR.

Los proyectos que pasaron a la corriente legislativa son el del SINAES y el de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales. Se debe solicitar a los diputados una dispensa de trámites para el proyecto del SINAES y que le den su apoyo para darle prioridad en la corriente legislativa. Don Luis sugiere que se hable con los jefes de fracción y se compromete a hablar con el diputado Guido Monge. El Dr. Nisman hablará con los diputados Sibaja, Eliceo Vargas y Gallardo.

ARTÍCULO 5. Ratificación del cronograma de actividades.

La directora explica los ajustes que se hicieron, entre otros, se aumentó el número de bloques de visita de los pares, para que en la medida de lo posible estas no coincidan en la misma semana. Se incluyen dos semanas de vacaciones para el personal del SINAES que este año empieza a acumular vacaciones.

SE ACUERDA aprobar el cronograma de actividades y las vacaciones del 16 al 20 de julio del personal del SINAES; en la publicación de la lista de acreditados propuesta para el 15 de julio, se indicará que el SINAES cerrará sus oficinas en estas fechas.

ARTÍCULO 6. Entrega de informe de la U. Interamericana.

La Directora informa que la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana entregó toda la información que se le indicó en el informe del Análisis Inicial.

SE ACUERDA enviar una carta a la U. interamericana indicándole que se acusa recibo del material solicitado y que la carrera de Administración de Negocios ya puede pasar a la segunda etapa. Por otra parte se les deberá indicar que deberán cancelar los derechos de acreditación y los costos de acreditación correspondientes así como que la posible fecha de la visita es la tercera semana de junio. De ser posible se coordinará con la U. Latina para que la visita de su carrera de Administración de Empresas se lleve a cabo en fecha muy cercana a esta para que sea el mismo equipo el que las valore a ambas.

ARTÍCULO 7. Proyecto sobre asociación de universidades para la acreditación.

La Presidenta informa que el diputado Sancho, asesorado por el Lic. Mauro Murillo va a presentar un proyecto sobre una asociación de agencias de acreditación. La directora explica que el asesor no asistió para conversar sobre este punto porque el jueves aún no había llegado el documento. A la presidenta le parece importante que otros miembros del consejo asistan estas las reuniones de la Asamblea, sin embargo, los otros 3 miembros presentes se excusan porque no pueden asistir ese día. La Directora enviará el documento a todos apenas lo reciba. El Dr. Nisman indica que conversará con el Lic. Mauro Murillo sobre este tema.

ARTÍCULO 8. Asuntos varios.

- A) La Directora informa, preliminarmente, que la ULACIT presentará en junio las carreras de Derecho y Odontología, según lo conversado en la reunión que tuvo con el Rector y la Lic. Marianela Núñez de la carrera de Derecho. La UNA parece tener dos carreras listas, según lo informó don Carlos Lépiz en la reunión del Consejo en la UNA y la U. Interamericana una, la U. Latina no presentará Ingeniería Civil en esta oportunidad, pues, según el Ing. Olman Vargas, aún no está lista, no se sabe aún de otras carreras. Se comenta la necesidad de que se presenten carreras de universidades que no estén adscritas al convenio de creación del SINAES, ya que la creencia de que el SINAES “pertenece” a estas 8 universidades es lo que ha causado, en parte, la creación de la asociación de universidades para la acreditación, según palabras del diputado Sancho.
- B) La Directora informa que conversó con la M.Ed. Jeannette Fallas y en breve se tendrá una propuesta de guía para elaborar el informe de autoevaluación; solicita la anuencia del Consejo para prestarle a la M.Ed. Fallas algunos de los informes que presentaron las universidades e incluir este tema como punto de agenda la próxima sesión. Se aprueban ambas solicitudes. El siguiente documento que elaborará la M.Ed. Fallas es lo referente al manual para los pares.

- C) La Directora informa que el miércoles se reunió con el Ing. Olman Vargas, quien, entre otros asuntos, le consultó si aún el SINAES está interesado en el convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que estos sean el brazo ejecutor de las carreras de ingeniería del país. Él es el actual decano de la Facultad de Ingeniería de la U. Latina y desea promover una buena preparación para la acreditación.

SE ACUERDA poner este tema como punto de agenda en una próxima sesión.

- D) Sobre el nombramiento de miembros del Consejo, don Enrique informa que hay un profesional nombrado de apellido Leñero y, quizás, el ingeniero Rodolfo Herrera, exdecano de la Facultad de Ingeniería de la UCR, sea el segundo.
- E) El Dr. Nisman solicita un listado de las universidades aprobadas por CONESUP.
- F) La Presidenta informa que recibió de don Rodrigo Arias, rector de la UNED, una carta con el documento "Guía de acreditación de programas académicos para la educación a distancia"; se solicitará a la UNED una Guía adicional para el análisis que realizará la subcomisión de este Consejo. Se pondrá como punto de agenda para una próxima sesión el tema genérico de la educación no convencional, tal como se había acordado.
- G) La Directora informa sobre las bases de datos en Access elaboradas por Cynthia, para referenciar y acceder en forma directa, por un lado, a los archivos de toda la correspondencia enviada, a partir del registro de correspondencia enviada y, por otro lado, a los archivos de las actas, a partir del registro de los acuerdos tomados por el consejo en cada sesión. El Dr. Nisman sugiere tener la "laptop" en las sesiones para agilizar las consultas que se dan con respecto a algún acuerdo. También indica la necesidad de que el SINAES pueda utilizar el nuevo servicio de RACSA de acceso más rápido a Internet. En este punto se aclara que el SINAES está dentro de la red interna de OPES y no puede actuar por su cuenta en este tema.
- H) La Directora solicita a la aprobación de la compra de una impresora de más rendimiento para la secretaria y la contratación de una persona, por servicios profesionales, para sustituir a la secretaria que será incapacitada un mes a partir del 10 de mayo, se aprueban ambas solicitudes. También indica la necesidad de contar con una unidad ZIP para tener respaldos de la información que se maneja en el computador ya que el servidor de OPES ha tenido varios y serios problemas. El volumen de información que ya se tiene es tal que justifica el uso de este tipo de recurso en lugar del tener los respaldos en disquete.
- I) La directora plantea la necesidad de elaborar sendas propuestas de proyectos de cooperación con las embajadas, tema que se había iniciado con la visita a las embajadas de Canadá, Colombia, España y México por parte de doña María Eugenia, doña Clara Zomer y su persona y de contratar una persona para ello. Don Luis indica que es necesario contar con un profesional que tenga experiencia en formulación y evaluación de este tipo de proyectos. Se mencionan nombres de algunas personas que tienen ese perfil.
- J) La directora informa que esta semana atendió varias consultas por parte de varios periódicos sobre los resultados de los procesos de acreditación (Raquel Golcher, de La Nación, Krissia Alvarado, de la Prensa Libre, y Marco Alvarado, del Semanario

Universidad). Don Enrique considera necesario que aparte de las entrevistas y consultas telefónicas se haga un reporte de prensa y se publique oficialmente por parte del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 89

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTESIETE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

ASISTENTES

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math., coordinador a.i.
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Michael Nisman Safirstein

AUSENTES CON EXCUSA

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 88-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Ratificación de pares internos para Medicina y Trabajo Social y otros

A) El Dr. Nisman comunica que el Dr. Juan Jaramillo Antillón aceptó, con mucho entusiasmo, ejecutar la labor de par académico para la carrera de Medicina. Respecto la señora Marilú Mora Abarca, cuyo currículum se envió esta semana, se considera aceptada su participación como par académico para la carrera de Trabajo Social.

SE ACUERDA nombrar al Dr. Juan Jaramillo Antillón como par académico para la carrera de Medicina y a la master Marilú Mora Abarca como par académico para la carrera de Trabajo Social.

- B) Se hace entrega de los currículum vitae que se tienen del área de Administración y se harán llegar otros procedentes de México para analizarlos todos en la próxima sesión.
- C) La Directora solicita se considere la posibilidad de contar con observadores del proceso cuando los pares estén ejecutando su labor, ya que esto permitiría tener más gente entrenada. Don Enrique considera que habría que crear primero el perfil de este profesional y la tarea específica a realizar. Don Arturo considera que apenas el SINAES está comenzando en el proceso y aprendiendo del mismo; sugiere retomar el tema para futuras convocatorias. Don Luis indica la importancia de que los pares, una vez hecha su labor, aporten sus observaciones sobre el proceso.
- D) Se analiza el tema de tener criterios específicos para ciertas áreas, como es el caso del sistema canadiense para las carreras de ingeniería y que probablemente se deba hacer para el caso de Medicina. Por una parte se considera que esto es parte de la tarea de los pares, no obstante, otros consideran que no se pueden dejar los criterios totalmente abiertos y que la decisión sea de cada grupo de pares que venga porque se tendría el peligro de estar evaluando partiendo de bases muy diferentes cada vez. Don Arturo sugiere analizar el tema de los mínimos por carrera tomando como base la experiencia en las carreras de ingeniería, y específicamente del sistema canadiense, en una próxima sesión ya que en breve este consejo podría recibir solicitudes de carreras que ya han sido evaluadas mediante este sistema. Sobre este mismo tema, la directora informa que en la visita que le hizo don Olman Vargas, actual decano de la Facultad de Ingeniería de la U. Latina, uno de los temas sobre los que preguntó fue si las carreras de ingeniería deben autoevaluarse tomando en cuenta esos parámetros internacionales o no, ya que eso exige una autoevaluación un poco diferente.

ARTÍCULO 4. Pago de derechos de acreditación de la UCR

La Directora informa que durante la semana acogió dudas de varias personas de la UCR con respecto al pago de derechos de acreditación. Ellos preguntan por qué deben pagar los derechos de acreditación, ya que hay un acuerdo del CONARE para aportar ¢12 millones al SINAES en el 2001, o sea, ¢3 millones por cada universidad pública, por tanto, el pago que debería hacer esta universidad sería el doble.

El Consejo considera que el aporte del CONARE es como un apoyo al SINAES, mientras no se tenga financiamiento, y las dudas son pertinentes pero la universidad debe presentar por escrito la situación.

SE ACUERDA analizar de nuevo el tema cuando la universidad presente su argumentación por escrito. SINAES considerará el aporte de OPES como un apoyo mientras no cuente con el financiamiento necesario.

ARTÍCULO 5. Guía para elaborar el informe de autoevaluación

La directora entrega a los miembros a los que no les llegó, la “Guía para elaborar el informe de autoevaluación”, preparada por la M.Ed. Jeannette Fallas. El Consejo analizará este documento en la próxima sesión como punto de agenda.

ARTÍCULO 6. Propuesta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Se retoma el tema de un posible convenio entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el SINAES para este colegio pueda ser el brazo ejecutor de las carreras de ingeniería, debido a la experiencia que han acumulado con los canadienses. Don Luis considera que no se le debe delegar totalmente al colegio esta labor y que se debe conversar con ellos para ver la manera de trabajar en forma conjunta. Puesto que, probablemente, uno de los nuevos miembros del Consejo será ingeniero, don Luis sugiere que esta sea la persona que se encargue de este tema. Se solicita a don Arturo hablar con el rector de la UCR para que interceda con los otros rectores y solicitarles el nombramiento urgente de este profesional para comenzar a trabajar con este convenio e informar al Colegio Federado al respecto.

SE ACUERDA que don Arturo hable con el rector de la UCR para que interceda con los otros rectores y solicitarles el nombramiento urgente de este profesional para comenzar a trabajar con este convenio e informar al Colegio Federado al respecto.

ARTÍCULO 7. Asuntos varios.

- A) La Directora informa que ya se dio cita a una carrera (Arquitectura) para la convocatoria de junio. También informa que don Guillermo Malavassi, envió el documento “Proyecto de Ley Incorporación a los Colegios Profesionales mediante Examen; por si alguno de los miembros requiere una copia.
- B) Don Enrique solicita a la Directora preparar los cheques que corresponden al pago de las dietas del Consejo del mes de abril y llevarlos la próxima sesión.
- C) Don Enrique informa que el Sr. Ministro de Educación le indicó que el aporte para SINAES, según el convenio, ya está incluido en la propuesta de Presupuesto Nacional Extraordinario.
- D) La Directora informa que aún no se tiene el proyecto que presentará el diputado Ricardo Sancho para la creación de una asociación de acreditación y la sesión en la Asamblea Legislativa del martes 24 fue suspendida debido a que este documento aún no se había enviado el lunes. Es probable que en la sesión del 8 de mayo se vea el tema. El doctor Nisman podrá asistir a esta sesión junto con doña María Eugenia.

- E) La Directora muestra al Consejo un ejemplar del documento Análisis de la demanda de profesionales en el periódico La Nación en 2000. OPES-5/2001, marzo, 2001, elaborado por la Dirección Académica de OPES. El Consejo solicita un ejemplar o copia del mismo para cada uno.
- F) El Dr. Nisman solicita a la dirección conseguir el documento que elaboró Walter Muñoz sobre una evaluación a la Caja Costarricense del Seguro Social y que está en análisis en la Asamblea Legislativa.
- G) Se recuerda que la próxima sesión será en la UCR.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Coordinador a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 90

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Dr. Michael Nisman Safirstein

AUSENTE CON EXCUSA

Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 89-01.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 3. Comunicación de acuerdo de pago.

A raíz de la aprobación del acta, la Directora informa que don José Andrés Masís le manifestó la conveniencia de comunicar a los rectores de las universidades públicas los acuerdos tomados por este consejo respecto al pago de los derechos de acreditación,

para el caso de las universidades que presenten solicitudes de acreditación de carreras, ya que a todas las universidades privadas adscritas al convenio si se les informó.

SE ACUERDA enviar una nota a las universidades públicas en la que se transcriban los acuerdos respectivos.

ARTÍCULO 4. Guía para la elaboración de informes de autoevaluación

Se hace un análisis detallado del documento elaborado por la M.Ed. Jeannette Fallas, se le hacen algunas modificaciones y se aprueba. Las modificaciones solicitadas son las siguientes: Indicar que este documento es una ampliación del punto 1.1.2 del capítulo IV del Manual; en el punto D, del esquema básico para organizar el informe, debe solicitarse que se haga una síntesis de la información básica del componente y luego una síntesis evaluativa con base en los criterios y estándares; en relación con los anexos, los listados en general y el currículo completo de cada uno de los profesores, deberán estar en la carrera a disposición de los pares, lo que se debe adjuntar es una muestra de que esto se tiene; en las características deseables se debe indicar que la extensión aproximada del documento es de 60 páginas pero que no debe sobrepasar las 80; en el esquema básico para presentar el informe, en la Presentación, se debe agregar la fecha y el período que cubre el informe de autoevaluación.

ARTÍCULO 5. Pares para Administración de Negocios.

Se analizan los currículos que se tienen.

SE ACUERDA aprobar el nombramiento del Ph.D Bernardo Barona Zuluaga como par académico para la carrera de Administración de Negocios.

Se considera deseable buscar una persona destacada procedente del Instituto Tecnológico de Monterrey como segundo par extranjero y proponer nombres para el par nacional. En la próxima sesión se retomará nuevamente este punto.

Por otra parte se comenta la necesidad de estudiar la conveniencia y posibilidad de que los pares nacionales realicen una especie de auditoría periódica a los entes acreditados, aspecto que deberá ser analizado en una sesión posterior.

ARTÍCULO 6. Asuntos varios.

A) Se comenta que el documento sobre el proyecto para instituir una asociación para la acreditación, de la Asamblea Legislativa, no le fue entregado al SINAES y no se sabe si habrá reunión sobre esto la próxima semana. Don Arturo informa que conversó con don Gastón Baudrit sobre este tema y le preocupa la propuesta que él quiere impulsar con los rectores, para apoyar que sea el SINAES el que autorice y vigile a otros organismos acreditadores que se formen en el país.

SE ACUERDA preguntar a la asistente de doña Rina Contreras si las reuniones van a continuar y si se verá este tema. Se informará de esto a todos el lunes.

- B) Se analiza la situación de los miembros del consejo que pertenecen a FUNSINAES y que en un momento dado tendría que firmar sus propios cheques. La directora informa que ya hizo una consulta al respecto, por escrito, al asesor legal de CONARE; no obstante, por lo delicado del tema, el consejo considera pertinente se contrate adicionalmente los servicios de una persona que tenga mucho conocimiento sobre el tema. Se propone a la Sra. Aracelly Pacheco, ex subcontralora de la República.

SE ACUERDA localizar a doña Aracelly para preguntarle si estaría dispuesta a prestar este servicio al SINAES.

- C) Se comenta que aún no han sido ratificadas las personas designadas para formar parte del Consejo. Se insta a los miembros del consejo a insistir ante los rectores para que los ratifiquen.
- D) La directora indica que, según el cronograma, en esta semana correspondería el reclutamiento de posibles lectores para el registro de elegibles, para la convocatoria de junio; no obstante, considera innecesaria esta actividad ya que el registro actual es extenso y aún no se sabe que carreras se presentarán.

SE ACUERDA no realizar esta actividad para esta convocatoria.

- E) Don Enrique informa que una persona le ofreció, telefónicamente, un Plan Estratégico para dar a conocer el SINAES. Don Enrique le solicitó algún documento al respecto para presentarlo al consejo. En términos generales se comenta que, en varias oportunidades, diferentes personas han manifestado que el SINAES debería darse a conocer apropiadamente.
- F) Doña María Eugenia informa que del 21 al 24 de mayo se celebrará en Costa Rica el Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación, al cual tiene que presentar una ponencia, por lo que no podrá asistir a la sesión del 18 de mayo de este consejo.
- G) Está pendiente la elaboración de un boletín de prensa en el que se informe que se cumplió con la primera etapa del proceso y que varias de las carreras se encuentran a la espera de la visita de los pares. La directora les hará llegar una propuesta.
- H) Se hace entrega del informe de la ejecución presupuestaria del SINAES, correspondiente al primer trimestre del año, elaborado por OPES.
- I) Se informa que la U. Interamericana canceló los costos de acreditación para la traída de los pares pero no así los derechos de acreditación. En la carta que se le envió ratificándole su pase a la segunda etapa del proceso se le enfatizó la diferencia entre ambos pagos.
- J) En la próxima sesión se analizará el documento "Términos de referencia para los pares", elaborado por la M.Ed. Jeannette Fallas con base en el documento que ya se tenía; este incluye el formulario para que los pares califiquen las carreras. Se

debe aprovechar la discusión de este documento para iniciar el análisis de aspectos mínimos que se darán al par para cada criterio, como un punto de agenda específico.

SE ACUERDA poner este punto en agenda.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESION No 91

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michael Nisman Safirstein
Dr. Luis Liberman Ginsburg
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.

AUSENTE CON EXCUSA

Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta 90-01.

Se aprueba con algunas modificaciones.

ARTÍCULO 3. Términos de referencia para los pares y anexos 1 y 2

Se hace una revisión detallada de los documentos y se le hacen modificaciones. Las principales modificaciones son las siguientes: Agregar un transitorio en el que se indique que el requisito del perfil, referente a la amplia experiencia en procesos de acreditación, puede ser obviado para los pares nacionales, en casos de inopia, a criterio

del Consejo de SINAES. Eliminar la acción “e” en la que se indica que los pares rendirán un informe oral a las autoridades de la carrera o programa; modificar las acciones “d” y “f” para que queden acordes con esta eliminación; agregar como requisito el abstenerse de dar información a los medios de comunicación sobre el contenido del trabajo que hace para SINAES; eliminar el requisito 3 que se refiere a la prohibición de establecer algún tipo de contacto con la universidad, o la unidad académica objeto de la acreditación. Cambiar el nombre de Anexo 1 por Guía para la calificación de los criterios y el de anexo 2 por Guía para elaborar el informe de los pares externos. En este último documento debe agregarse una nota en la que se indique que lo solicitado en el punto II Situación de la carrera o del programa, es un resumen de lo establecido en el capítulo IV del Manual.

SE ACUERDA dar por aprobados los documentos con las modificaciones solicitadas.

ARTÍCULO 4. Pares para Administración de Negocios.

Se comenta el currículo del M.en A. Salvador Ruiz de Chávez. Queda pendiente el nombramiento del par nacional.

SE ACUERDA aprobar el nombramiento del M.en A. Salvador Ruiz de Chávez como par académico para la carrera de Administración de Negocios.

ARTÍCULO 5. Asuntos varios.

- A) Se informa que se llegó a un acuerdo de pago con la señora Jesusita Alvarado, quien revisó el primer componente de dos informes de autoevaluación; se acordó pagarle el monto estipulado para los lectores por los dos informes que ella presentó.
- B) Se conoce carta de la U. Interamericana en la que informa que planea someter a la segunda convocatoria de acreditación la carrera de Ingeniería Industrial. Se toma nota.
- C) Sobre las reuniones en la Asamblea Legislativa, para el análisis del proyecto de la asociación de acreditación se informa que las reuniones se continuarán los días miércoles; aunque citaron para el próximo 15 de mayo aún no han enviado el documento base.
- D) Se conoce el informe de asistencia que presenta la Directora para efectos del pago de las dietas al Consejo.
- E) Se informa que la Guía para preparar el informe de autoevaluación se enviará oficialmente a los 8 rectores, mediante una nota de la directora.
- F) Se preparará una posible agenda para las visitas de los pares para verla en la próxima sesión. Ya se inició la búsqueda de información de hoteles y tiquetes aéreos para los pares.
- G) La directora presenta una propuesta de texto para el boletín de prensa de que se habló en la sesión pasada, sobre la conclusión de una primera etapa del proceso.

- Se considera poco conveniente hacer una publicación oficial al respecto por cuanto aún hay varias carreras que no han salido todavía de la primera etapa.
- H) La directora presenta una propuesta de la carta que se enviará a los rectores de las universidades públicas informándoles sobre la labor que ha venido realizando el SINAES y explicando el acuerdo de no eximir a ninguna universidad del cobro de los derechos de acreditación y se aprueba.
 - I) Se considera importante tratar, en una próxima sesión, aspectos adversos que podrían presentarse durante las visitas y establecer las acciones posibles a seguir para estar lo mejor preparados posible para esta tarea.
 - J) Se comenta con preocupación el hecho de que los rectores aún no hayan nombrado a los miembros del consejo. Se considera pertinente enviarles una nota instándolos a que lo hagan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 92

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michael Nisman Safirstein
Dr. Jorge Chaves Ortiz

AUSENTE CON EXCUSA

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.

AUSENTE SIN EXCUSA

Dr. Luis Liberman Ginsburg

ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita ampliar el punto 4 para, además de la agenda, dar un informe sobre los preparativos de las visitas y se aprueba.

ARTICULO 2. Ratificación de lo analizado en la sesión de trabajo del 18 de mayo y aprobación del acta 91-01.

Se ratifican los acuerdos y los aspectos analizados en la sesión de trabajo y se da por aprobada el acta 91-01 con algunas modificaciones de forma. A continuación se incluyen los puntos vistos en la sesión dentro del articulado.

ARTÍCULO 3. Guía para la calificación de criterios

Se inicia una revisión detallada del documento y se le hacen modificaciones. Se hace entrega del documento OPES 552-A, que contiene algunas directrices para el establecimiento de programas de postgrado. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

Dejar la escala como se tenía inicialmente. Dejar pendiente el último párrafo de la primera página hasta que se hayan revisado los tres componentes que se mencionan en él.

Para los criterios uno y dos del Componente Personal Académico es necesario agregar una aclaración para el par: La planilla en si misma (los tiempos completos) no debe ser el elemento probatorio único para la evaluación de este criterio, es más relevante ver si la carrera tiene personal dedicado (un núcleo de profesores que dediquen cierto número de horas) a realizar estas labores académicas importantes, y cuan bien lo hacen, así como la disponibilidad real del director, independientemente del tipo de contratación que tengan.

Cambiar la estructura del documento para que haya suficiente espacio para las respuestas de los pares.

ARTÍCULO 4. Par interno para Administración de Negocios y otros aspectos relacionados con las visitas de los pares.

A) Se comenta el currículum del MAE José Ángel Chacón Saborío, para realizar la labor de par interno. Se acepta en primera instancia.

SE ACUERDA Enviar una nota a la Universidad Latina solicitando una fecha estimada para la conclusión del informe de autoevaluación para la carrera de Administración de Negocios, para ver si es posible que los pares aprobados realicen la visita en ambas instituciones.

B) La directora presenta una cotización de los pasajes de los seis pares, realizada por un funcionario de OPES. Previamente, en SINAES, se hizo una cotización directamente con las aerolíneas correspondientes, siendo estas más altas.

SE ACUERDA Aprobar la compra de los tiquetes aéreos. Al aprobar esta compra se ratifican las fechas de las visitas de los pares que quedan de la siguiente manera: MED del 11 la 15 de junio; los pares viajarían los días 9/10 y 16/17 de junio; TS del 18 al 22 de junio; los pares viajarían los días 17 y 23/24 de junio; AN del 25 al 29 de junio; los pares viajarían los días 24 y 30 de junio. En los

casos en que se señalan dos días de viaje, es necesario pagarles adicionalmente una noche de estadía en un hotel a cada uno de ellos (a los que viajan a Chile y Uruguay). Se autoriza el pago de hotel, transporte, honorarios y alimentación de los pares, así como gastos por envío de materiales.

- C) Se informa que la UCR aún no ha cancelado los derechos de acreditación ni los costos de las dos carreras.

SE ACUERDA Enviar una nota a la UCR indicando que esta semana se debe decidir lo pertinente a la traída de los pares por lo que se solicita en forma urgente una respuesta a la nota de cobro enviada a fines del mes pasado.

- D) Se informa que, el día de ayer, se recibió el Informe de Autoevaluación de Medicina ya corregido. Se enviará a los pares la próxima semana junto con los documentos que se tienen aprobados a la fecha. Se enviará mediante algún servicio *courier*; ya se tienen las tarifas correspondientes. Don Arturo sugiere que se envíen con una hoja de cotejo en la que se indiquen los documentos que se envían.

ARTÍCULO 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que don Gastón Baudrit dio respuesta a las inquietudes que se le plantearon sobre la firma de cheques de Funsinaes; él indica que quien debe autorizar el pago de las dietas es la tesorera de Funsinaes, con base en la comunicación que la presidenta de SINAES le envíe y que no tendría ningún problema que uno de los miembros firme su propio cheque si la emisión de este esté respaldada debidamente y se dejen los comprobantes del caso (copia del cheque, factura del que lo recibe, y la solicitud del pago de las dietas). Se comenta la necesidad, de todas formas, de contar con la opinión de la Lic. Aracelly Pacheco al respecto; don Arturo hará una cita con ella.
- B) Se hace entrega de la versión final de los documentos: Términos de referencia para la contratación de pares académicos y Guía para elaborar el Informe de los pares externos.
- C) Se informa que ya se envió la nota a los ocho rectores en la que se les insta a nombrar los miembros del SINAES. También se hace una revisión del texto de la carta que se enviará a los mismos rectores explicando el motivo del cobro de los derechos de acreditación, este año, a las universidades adscritas al convenio. Se le hacen modificaciones.
- D) Se conoce carta del Dr. Jaramillo, en respuesta al aviso de la entrega del Informe de autoevaluación, en la que indica que “lo que pretendo es hacer un resumen de los problemas existentes en el país sobre acreditación y evaluación universitaria y sobre algunos puntos no tratados en el documento del SINAES (Estándares propios de las escuelas de Medicina, ya que los del SINAES son muy generales) y que es importante evaluar y sobre todo dejar como antecedentes para futuras acreditaciones, en especial en las escuelas privadas, para que ellos tengan una guía sobre el problema y puedan entender mejor la evaluación de la Escuela de Medicina que vamos a efectuar”.

Se considera importante aclarar al Dr. Jaramillo la tarea que como par le corresponde. Las modificaciones que desee sugerir al manual deberá hacerlas en forma independiente al proceso de evaluación de la carrera, y entrarían en vigencia para convocatorias posteriores, si fueran acogidas. Don Michael se compromete a conversar con él al respecto.

- E) Se conoce carta de la U. Interamericana en la que comunica que ya realizó el pago por concepto de derechos de acreditación.
- F) Se conoce solicitud escrita de la ULACIT en la que solicita se le permita cancelar los derechos de acreditación en 3 tractos de un millón cada uno, en los meses de junio, septiembre y diciembre.

SE ACUERDA aprobar la solicitud.

- G) Se informa que se le pagó a Jeannette Fallas la suma de 175 500.00 colones por la revisión de los Términos de referencia de los pares, la Guía para elaborar el informe de los pares externos y por la Guía para elaborar el informe de autoevaluación.
- H) Se informa que varias universidades ya han respondido a la solicitud que se les hiciera de indicar que carreras posibles se presentarían a la convocatoria de junio de este año. Las universidades y carreras correspondientes son: U. Interamericana: Bachillerato en Ing. Industrial; U. Latina: Ninguna; Ulacit: Odontología, Derecho, Contaduría, Administración, Ingeniería Informática e Ingeniería Industrial; UCR: Derecho.
- I) Se conoce la propuesta de divulgación que la Sra. Arlette Sánchez le hizo llegar a don Enrique. Se considera necesario, antes que nada, conocer el curriculum y experiencia de la Sra. Sánchez. Se le solicitará el curriculum, y referencias de trabajos que haya realizado en ese campo.
- J) El Dr. Nisman informa que recibió una invitación para participar en un Foro de Investigación que se realizará en las instalaciones de CONARE del 20 al 21 de junio. También informa que le hará llegar al Dr. Jaramillo el documento sobre el estado de la de la medicina en Costa Rica, que se obtuvo a través de la Asamblea Legislativa.
- K) Don Arturo informa que vendrá al país, invitado por los organizadores del Congreso Universitario de la UCR, el profesor Joaquín Brunner que es una autoridad en procesos de acreditación y exdirector del Consejo Nacional de Evaluación chileno. Considera importante hacer las gestiones necesarias con los organizadores del Congreso para contar con un espacio de tiempo para que el consejo comparta con él un rato.
- L) Dada la extensión de los temas de la próxima sesión, a saber, Guía para la calificación de criterios (continuación) y el sistema de acreditación canadiense, se solicita a los miembros del consejo que no se comprometan para que la sesión puede continuar hasta las 11:00 a.m. sin contratiempos.
- M) Se comenta la urgencia de analizar las adecuaciones necesarias al Manual de Acreditación para que cubra las carreras de Educación a Distancia; don Enrique informa que él y doña María Eugenia están trabajando en la propuesta y la presentarán en breve al Consejo.

ARTÍCULO 6. Guía para la calificación de criterios (continuación).

Se continúa con el análisis de la Guía para la calificación de criterios. Se finalizó el análisis del componente Personal académico. Se hicieron las siguientes observaciones: Respecto a las “actividades de desarrollo profesional” (criterio 3), se deben interpretar como los “mecanismos que tiene la universidad para que los profesores se actualicen en su campo profesional” –agregar nota para los pares en este criterio-.

Para el estándar i se considera que si la carrera presenta la solicitud de acreditación de una licenciatura el mínimo grado que deberían tener los profesores es el de licenciatura. En caso de que esto no sea así, se les tendría que solicitar como condición que cambien la planilla en un plazo razonable.

En el estándar iv se debe agregar una nota interpretativa en la que se indique que “la carrera o el programa deberá contar con un cuerpo docente, propio; con un número adecuado de plazas para el desarrollo de la carrera. Se sugiere que en una revisión posterior este criterio se modifique, redactándolo en forma positiva, tal como se sugiere en el texto interpretativo.

Uno de los miembros considera que el criterio 3 debería redactarse de manera diferente; propone el siguiente texto: La carga académica deberá estar distribuida de manera razonable, conforme a las políticas de la universidad, o de la carrera o del programa, en docencia, investigación y desarrollo profesional. También se propone un cambio en el criterio 4 así: El director de la carrera o programa debe dedicar el tiempo necesario para la ejecución del programa. En ambos casos cambia el sentido del criterio actual por lo que deberá analizarse antes de hacer la modificación.

SE ACUERDA dar por aprobada, en principio, la Guía para la calificación de criterios; se solicita traer las observaciones que tengan sobre aspectos específicos para la próxima sesión y se verían en la misma, cuando se ratifique el acuerdo.

ARTÍCULO 7. Agenda para la visita de los pares de medicina e informe sobre los preparativos de las visitas.

A) Se analizan las dos versiones de agenda recibidas. Una de ellas está diseñada para un período de 4 días y la otra para 5. Se considera que en el caso de Medicina es importante poder contar con los 5 días para visitar los centros hospitalarios que es donde se desarrolla gran parte de la docencia de esta carrera. En el caso del resto de las carreras la visita puede reducirse en un día.

SE ACUERDA elaborar una tercera versión para Medicina que mezcle las propuestas. Elaborar las de Trabajo Social y Administración de Negocios, de cuatro días, y enviarla a los miembros para aprobarlas en firme en la próxima sesión. Hacer los cambios necesarios en los tiquetes aéreos y reservas.

B) La directora informa que la Sra. María Dolores Pérez de la Universidad Javeriana envió una nota indicando su imposibilidad de venir en junio, por razones de salud, y solicita se estudie la posibilidad de hacer la visita en Agosto. También informa que

escribió al Sr. Antonio Puerta Zapata, que también es colombiano, y cuyo curriculum se había estudiado en su oportunidad, para el caso de que no se quisiera hacer el cambio para agosto.

SE ACUERDA no posponer la visita y esperar la respuesta del Sr. Puerta. Solicitarle a la Sra. Pérez nos recomiende alguna persona que pudiera realizar con propiedad ésta tarea. Si el próximo miércoles el Sr. Puerta no ha respondido, buscar a otra persona.

- C) En el caso de Administración de Negocios el Sr. Ruiz, del CIEES de México, aún no ha respondido. Es necesario iniciar la búsqueda de otra persona que pueda reemplazarlo.
- D) Se informa que en el caso del par de Medicina que viene de Uruguay habrá necesidad de pagarle una noche de hotel extra durante el viaje, tanto de ida como de vuelta. El Hotel escogido para las dos primeras visitas es el Ave del Paraíso que está situado muy cerca de la Universidad de Costa Rica. En el caso de Heredia aún no se tiene suficiente información.

ARTÍCULO 8. Asuntos varios.

- A) Doña María Eugenia considera importante enviar una nota de apoyo al Dr. Gabriel Macaya por las vicisitudes del caso que ha tenido que enfrentar en los últimos días. Se acuerda apoyar la moción de doña María Eugenia y enviar la nota.
- B) Don Jorge indica que el no tiene facturas timbradas y solicita que se le pregunte al asesor legal si existe algún mecanismo que permita obviar estas para que la entrega de cheques.
- C) Se conoce la carta enviada por la Universidad Nacional en la que indica que las carreras que probablemente someterán al proceso en la convocatoria de junio serán: Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclo y en Preescolar; y el Bachillerato y Licenciatura en Integración. También Se conoce carta de la UNED en la que indican que no podrán someter carreras al proceso hasta que el Consejo lo autorice.

SE TERMINA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 93

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA

MAÑANA EN UNA SALA DE LA RECTORÍA DE LA UCR.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michael Nisman Safirstein
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Ing. Cristián Leñero Testart

AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTICULO 1. Bienvenida a los nuevos miembros del consejo.

Doña María Eugenia da la bienvenida al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez y al Ing. Cristián Leñero Testart, como nuevos miembros del consejo. Don Enrique hace una síntesis de los antecedentes del SINAES así como de lo realizado a la fecha. A raíz del informe sobre el proyecto de ley para dar declarar al SINAES de interés nacional, el Ing. Leñero comenta la necesidad de conocer el estado del proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de la Calidad, en el que se establece al ENA como el ente nacional acreditador.

Se abre un diálogo sobre aspectos de calidad en la que participan todos los asistentes.

ARTICULO 2. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO 3. Aprobación del acta 92-01.

La directora solicita se haga explícita, en el artículo 4 inciso a, la autorización para el pago de hotel, transporte, alimentación y honorarios para los pares aprobados, así como los gastos por envío de materiales. Se aprueba el acta con esta modificación.

ARTÍCULO 4. Guía para la calificación de criterios

Se hace entrega del componente Personal Académico con las modificaciones aprobadas. Se ratifica la aprobación del documento en su totalidad.

ARTÍCULO 5. Agendas para la visita de los pares de MED y TS y otros aspectos relacionados con las visitas de los pares.

- A) Se aprueba la agenda de Medicina. En la de TS se deben modificar las fechas y queda aprobada con estas modificaciones. Se enviarán a las respectivas escuelas.
- B) A raíz de la aprobación de las agendas y de la modificación de la fecha para la próxima sesión, se ratifican los **cambios** en las **fechas** de las **sesiones** del consejo para el mes de junio. La próxima semana la sesión es el jueves 7; la siguiente

semana es el viernes 15; las siguientes dos semanas las sesiones se realizarán el jueves 21 y el jueves 28. Todas las sesiones serán en las instalaciones de Conare. El Ing. Leñero informa que él no podrá asistir el viernes 15 de junio.

- C) La directora informa que contactó al Dr. Gilberto Alfaro, de la Universidad Nacional, para que elabore el programa de inducción para los pares. Se había planeado que esta labor la llevara a cabo la Master Jeannette Fallas, no obstante, ella misma recomendó al Dr. Alfaro, tanto por sus características personales y profesionales como por la experiencia que él ha venido generando en este campo en los últimos años y porque ella tiene problemas de tiempo para realizar esta tarea, que es urgente. La directora estará presente en esta tarea de inducción a los pares para aclarar las dudas que se presenten. El Dr. Alfaro enviará el contenido del programa de inducción, que se hará llegar a los miembros del consejo en cuanto se tenga.
- D) Se informa que ya se enviaron todos los documentos, incluido el pasaje de avión, a los pares de Medicina y Trabajo Social y se tiene hecha la reserva en el hotel Ave del Paraíso. Con los pares de Administración se tiene un serio problema ya que el profesor Ruiz de Sánchez, de México, acaba de avisar que no puede venir.

SE ACUERDA contactar en primera instancia al Master Carlos Cáceres, de la Universidad de Chile, luego a la persona que recomiende el Prof. Ruiz y en tercer lugar al Dr. Aguilera Cifuentes de la Universidad del Valle, en Cali, por proceder este último de la misma Universidad que el primer par escogido.

ARTÍCULO 6. Consultas sobre condiciones para hacer solicitud de acreditación.

La directora informa que fue invitada a una reunión con el equipo de autoevaluación de la División de Educación básica del CIDE, de la UNA, que están trabajando en la autoevaluación de los que ellos consideran tres carreras independientes. Las dos primeras carreras se denominan Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclo, la primera, y en Educación Preescolar, la segunda. La tercera es una Licenciatura en Integración. La duda es si estas carreras deben ser consideradas como una sola, con énfasis, o se presentan como carreras independientes. Se considera que, en principio, podrían tratarse como si las dos primeras fueran una sola carrera, al menos las dos primeras, tal como se hizo en el caso de la carrera Administración de Negocios, no obstante, sería conveniente tener mayor información sobre el “tronco común”, y sobre el título que ofrece cada una. También debe tomarse en cuenta que en el caso de que se presenten como una sola carrera, se haría solo una visita de pares y en caso de acreditarse sería una sola carrera acreditada (no dos).

La segunda consulta fue realizada por el Centro de Evaluación Académica, CEA, de la UCR, quienes preguntan: Si una carrera, como producto de su autoevaluación, decide hacer modificaciones al plan de estudios, puede solicitar acreditarse (sin tener graduados con el nuevo plan de estudios)? y en caso de que si, los cursos que presentarían son los del nuevo plan de estudios o del anterior?. Para iniciar, se debe analizar si lo que se acredita es solo el programa de estudios o todo el sistema que lo hace posible. Por otra parte, es necesario tener mayor información para conocer la magnitud del cambio realizado, si hay cambio en el título y cambio en el grado.

SE ACUERDA responder que el consejo analizaría cada caso en particular, en función de la magnitud del cambio. Este tema debe quedar como un punto a analizar en fecha posterior.

ARTÍCULO 7. Texto borrador de “Ley de Asociación Nacional de Acreditación de la Educación Superior”.

Se hace una revisión general del contexto del proyecto y

SE ACUERDA no asistir a las sesiones en las que se analice el proyecto por cuanto este proyecto es contrario a la razón de ser del SINAES.

ARTÍCULO 8. Asuntos varios.

- A) Análisis del sistema de acreditación canadiense: Se indica la necesidad de analizar este sistema por cuanto ya los canadienses están acreditando carreras en el país, por la invitación que le hiciera el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que trabaja bajo los mismos parámetros, de ser el brazo acreditador del SINAES en las carreras de ingeniería, y porque en la siguiente convocatoria, que inicia el 14 de junio, ya se tendrán solicitudes de carreras de ingeniería. Se acuerda poner este punto de primero en la próxima sesión. Se debe analizar entre otras cosas hasta que punto llega la responsabilidad de la acreditación de una carrera en cuanto al ejercicio profesional de la misma.
- B) Se felicita a don Enrique Góngora por la presentación de su libro “De cómo el Homo llegó a ser Sapiens”, en la Interamericana, el pasado jueves.
- C) Don Enrique informa que ha estado conversando con el Señor Ministro de Educación sobre el aporte que el MEP daría al SINAES, pero considera que el MEP tienen muchas presiones económicas de diferentes sectores y la probabilidad de que se le den los recursos al SINAES es muy baja.

SE TERMINA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 94

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL

DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michael Nisman Safirstein
Ing. Cristián Leñero Testart
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

AUSENTES CON EXCUSA

Dr. Luis Liberman Ginsburg
Dr. Jorge Chaves Ortiz
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.

ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 93-01.

Se aprueba el acta 93-01 con algunas modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. Consultas sobre carreras de la Universidad Nacional.

Se hace entrega de la carta enviada por la Universidad Nacional acerca del nombre correcto de las carreras que planean someter al proceso de acreditación y sobre las cuales se presentó la duda, en la pasada sesión, de si se trataba de una sola carrera con énfasis o carreras independientes. También se hace entrega del listado de asignaturas de las dos carreras de Licenciatura en Pedagogía, en el que se señalan las asignaturas comunes. Después de varios comentarios se llegó a la conclusión preliminar de que se trata de carreras diferentes, o por lo menos así lo parece, por la cantidad de asignaturas “no comunes”, también se consideró importante conocer cómo fueron aprobadas en CONARE, para afinar esta conclusión.

Por otra parte se comenta que en el caso de carreras cómo esta que comparten muchos de los componentes que evalúa el SINAES –personal académico, espacio físico, administración, plan de estudios, etc.-, tal vez sería posible que los mismos pares evalúen ambas carreras, aumentando el número de días de la visita de estos.

En relación con el tema de las carreras que tienen énfasis, será necesario estudiar si la visita a una carrera con énfasis debe tener la misma duración que una carrera que no los tenga y si fueran de igual duración, hasta cuántos énfasis sería factible atender en una sola visita.

También es necesario analizar qué pasaría si uno o más de los énfasis no son considerados de calidad por los pares, ¿se acredita la carrera con los énfasis restantes? O ¿al rechazar parte de los énfasis se rechaza la carrera como un todo?.

SE ACUERDA

- A) Que la dirección haga la consulta a la División Académica de OPES. En caso de que se confirme que se trata de carreras aprobadas en forma independiente, indicar a la Universidad Nacional que presenten el informe de autoevaluación en forma independiente también, tal como ellos lo han venido trabajando.
- B) Analizar más detenidamente el aspecto general de esta consulta, sobre carreras que comparten varios componentes para modificar, si es del caso, los aranceles correspondientes. También se deberá analizar con mayor detenimiento el caso de las carreras que tienen énfasis.

ARTÍCULO 4. Sistema de acreditación canadiense.

Se inicia el análisis del tema con una introducción sobre la necesidad de que el SINAES decida si va a establecer mínimos curriculares para la acreditación de las carreras de ingeniería, como lo tienen establecido varios sistemas de acreditación a nivel internacional (Tratado de Washington), como es el caso del Consejo Canadiense de Acreditación (CEAB). El estudio de este sistema en particular obedece a que ese Consejo está realizando acreditaciones en el país, en una alianza con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que a su vez está interesado en ser el brazo acreditador del SINAES en el área de las ingenierías. A continuación algunos comentarios hechos por alguno(s) de los miembros:

- El Ing. Herrera considera que los mínimos establecidos por el CEAB en relación con la distribución de créditos por área, de ciencias básicas, diseño y experimentación son similares a lo que se tiene aquí (¿) en Costa Rica y son los usuales en Facultades de Ingeniería serias en otros países. Son razonables, pero, considera que se deben analizar con mayor detalle.
- En caso de poner mínimos para las ingenierías se tendrían que establecer también para el resto de carreras.
- Los mínimos curriculares de una carrera deberían ser establecidos por otra entidad, no por el SINAES. Este debería limitarse a solicitar el cumplimiento de la normativa existente. SINAES debería presionar para que los entes responsables establezcan estos mínimos (MEP, CONARE).
- Se está lejos de poder tener una normativa sobre mínimos curriculares en el país porque las universidades son autónomas, si el SINAES considera que eso es parte de la calidad debería poder establecerlos.
- Algunos miembros consideran apropiado basarse, en principio, en los mínimos establecidos en el sistema canadiense. Por otra parte se considera necesario buscar esos referentes internacionales formalmente.
- Es necesario separar la decisión sobre el establecimiento de mínimos curriculares por carrera de aquella que se debe tomar con respecto a si se trabaja con el Colegio Federado o no; el interés del SINAES debe estar centrado en la calidad de la carrera, en sus aspectos académicos, mientras que el del Colegio está más relacionado con el trabajo profesional de los graduados.
- En caso de que se llegara a algún acuerdo con el Colegio Federado, el SINAES debe ser el que acredite, con base en sus propios criterios, normas y

procedimientos; se podría delegar la realización de la evaluación más no la acción de acreditación misma.

- Dejar en manos de los pares la decisión de si un curriculum es adecuado o no, es muy riesgoso. En los centros universitarios más importantes a nivel internacional se tienen mínimos implícitos. Admitiendo el riesgo existente es preferible que el SINAES establezca esos mínimos.
- Según las buenas prácticas de normalización lo ideal sería tomar normas o referentes internacionales y hacer un proceso de homologación a la realidad costarricense en el que participen diferentes sectores académicos y profesionales, en un foro con ese fin.
- Finalmente, la mayoría de los miembros consideró que no se deben establecer esos mínimos ahora; es necesario continuar la discusión sobre el tema y buscar mayor información sobre esos mínimos a nivel internacional.

ARTÍCULO 5. Agendas para la visita de los pares de MED y TS y otros aspectos relacionados con las visitas de los pares.

- A) La Directora informa que la Dra. Hilda Sancho, coordinadora del proceso de autoevaluación de la carrera de Medicina, sugirió incluir dentro de la agenda una sesión de retroalimentación de los pares con las autoridades de la institución, que ella ha visto se realiza en procesos de esta naturaleza y considera importante con el fin de comprometer a las autoridades con el proceso de mejoramiento que se proponga a la escuela, independientemente de si esta se acredita o no. Se comenta que inicialmente se había planteado esta posibilidad dentro de la labor de los pares, cuando se revisaron los términos de referencia para su contratación, y este consejo la había desechado, no obstante, se reconsidera este aspecto y se acuerda incluir en la agenda de la visita esta actividad, el viernes en la tarde, que es el único espacio disponible en la misma, con la idea de que los pares planteen un resumen de los hechos observados; la reunión de ellos con este consejo se pasa para las 9:30 a.m. y se continúa después del almuerzo si fuera necesario, para hacer una sesión normal de 8: 00 a 9:00 a.m.
- B) Se informa que aún no se tiene el segundo par para la carrera de Administración de Administración de Negocios, por lo que se han hecho las consultas del caso (si la universidad tiene clases en julio y si los pares ya escogidos podrían participar en una fecha posterior) para ver si la visita se puede posponer unas tres semanas. También se esta buscando algún contacto con el ITESM. El Ing. Leñero sugiere se contacte al Ing. Augusto Pozo Pino que es el Director de calidad de esa institución.

SE ACUERDA cambiar la fecha de la visita para la segunda semana de julio (del martes 10 al viernes 13) y continuar la búsqueda del par.

SE TERMINA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 95

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michael Nisman Safirstein
Dr. Luis Liberman Ginsburg
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Jorge Chaves Ortiz

AUSENTES CON EXCUSA

Ing. Cristián Leñero Testart

ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 94-01.

Se aprueba el acta 94-01 con la siguiente modificación de forma: Al finalizar el primer párrafo del artículo 4, en lugar de "algunos de los aspectos analizados" debe leerse "algunos comentarios hechos por alguno(s) de los miembros".

ARTÍCULO 3. Revisión de los honorarios de los pares y otros gastos.

La directora hace entrega de la norma de la Contraloría que se está aplicando para pagar los viáticos a los pares. En cuanto al pago propiamente, solicita se haga una revisión del monto acordado.

Por otra parte, solicita que se estudie la posibilidad de pagarle kilometraje a ella, cuando tenga que hacer viajes al aeropuerto o a reuniones fuera de su ruta de la oficina y también el pago del recibo de su teléfono celular en los meses en que haya visita de pares, por el uso intensivo que debe hacer de este.

SE ACUERDA

- A) Aumentar los honorarios de los pares de 1000 a 1200 dólares.
- B) Consultar si, legalmente, es posible pagarle kilometraje a la directora, cuando tenga que hacer viajes al aeropuerto o a reuniones fuera de su ruta de la oficina, y pagarle el recibo del teléfono celular en los meses

en que haya visita de pares. En caso de que lo sea, autorizar el pago de estos.

ARTÍCULO 4. Pares de Administración.

Se comentan las características de los pares recomendados por el señor Ruiz de Chaves, de México, y las de los tres candidatos provenientes de la Universidad Austral de Chile, que les fueron remitidos con anterioridad.

SE ACUERDA escoger al Sr. Jorge Díaz, de la Universidad Austral de Chile, como par externo para la carrera de Administración de Negocios cuya visita se realizará del 10 al 13 de julio próximo y cuya agenda se había presentado en la pasada sesión pero no fue aprobada en forma expresa.

ARTÍCULO 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) A raíz de la lectura del acta se hacen varios comentarios sobre el sistema de acreditación canadiense y la necesidad de continuar con su análisis a la mayor brevedad. Don Arturo indica que este sistema es prácticamente el mismo que el de la ABET, que ya está en el país, y que es un sistema fuerte a nivel internacional. Considera que el consejo deberá pronunciarse sobre algún tipo de equiparación, entre el sistema canadiense y el de SINAES pues existe una gran tendencia a que las carreras de ingeniería se acrediten con el primero. Don Rodolfo indica que le interesaría saber como acredita Canadá en otras áreas y como se hace en otros países como Francia, Italia o España; da una reseña de las diferentes formaciones que tienen los ingenieros en diferentes países. Considera que en Costa Rica la acreditación de las ingenierías se puede adaptar muy bien al sistema canadiense, porque el área de las ingenierías es un campo típico en que las acreditaciones se hacen tomando en cuenta aspectos curriculares específicos y, por esa razón también, no le preocuparía que se establezcan mínimos, como si le preocuparía en otros campos. También se deberá tomar en cuenta, cuando se analice a fondo el tema, el caso de los niveles de bachillerato que no son aceptados por el sistema canadiense.
- B) También a raíz de la lectura del acta se comenta que no es posible hacer una generalización sobre los casos en que una derivación de una carrera, o carreras con nombres similares, como en el caso de los “énfasis” vistos en la sesión anterior, deban ser presentados como carreras independientes y cuando no. Es preferible ver cada caso por separado. Se debe solicitar a OPES las definiciones de Énfasis y Menciones de las carreras. Se debe agregar en la normativa que “el SINAES, cuando se presenten carreras con Énfasis o Menciones, se reserva el derecho de analizar cada caso y decidir si son carreras independientes o no, para efectos de la evaluación. Se considera que los evaluadores que se contraten deben tener una amplia preparación que les permita discernir si trata de una misma carrera o carreras independientes.
- C) Se informa sobre el número posible de carreras que se presentarán a la convocatoria de junio, con base en las cartas preliminares enviadas por las respectivas universidades o solicitudes de citas para entregar la información: Ulacit 5

carreras; UNA 3, UCR 2, para un total de 10. La Universidad UTEC indica en una nota que le gustaría presentar unas 4 carreras pero se desconoce si ya han realizado la autoevaluación respectiva. Se desconoce si la U. Veritas presentará carreras, aunque la encargada de los proceso de autoevaluación en esa universidad ha estado haciendo consultas al respecto.

- D) Se conoce carta de la Universidad Tecnológica Costarricense en la que, como respuesta a la nota SINAES 48-2201, indica que “les interesaría proponer para acreditar, en la convocatoria de este año las siguientes carreras: Bachillerato en Sistemas Computacionales y Licenciatura en Ciencias Computacionales; Bachillerato en Administración y Lic. En Administración con énfasis en Banca y Finanzas; Bachillerato y Licenciatura en Contaduría y Contaduría Pública respectivamente.
- E) Se conoce carta de la señora rectora de la U. Latina en la que, como respuesta a la carta que se le envió, indica que los informes de autoevaluación, de las carreras que están participando en el proceso de acreditación, serán entregados el 2 de julio de este año.
- F) Se conoce carta del Dr. Gabriel Macaya en la que agradece las muestras de solidaridad del Consejo.
- G) Se comenta el poco progreso que tendrá, en lo que resta del año, en la Asamblea Legislativa, el proyecto para declarar al SINAES de interés nacional. Se proponen varias opciones para activar políticamente el proyecto; finalmente se acuerda que algunos de los miembros conversen con los Jefes de las Fracciones de los partidos mayoritarios para solicitarles su apoyo para el proyecto y, de ser posible, con los precandidatos de estos partidos para que desde ya empiecen a mencionar al SINAES cuando se refieran a la educación o a la calidad de la educación. El Dr. Nisman se compromete a conversar con don Eliseo, don Luis Liberman con don Guido Monge, doña María Eugenia indica que ella se puede reunir con don Abel Pacheco.
- H) Se recuerda a todos que la próxima reunión se realizará el **jueves** y no el viernes.

ARTÍCULO 6. Reunión con los Drs. Enríquez, Jaramillo y Touya pares de la carrera de Medicina.

Después de las presentaciones del caso, el coordinador del equipo de pares, Dr. Octavio Enríquez, realizó una amplia exposición de los resultados del trabajo realizado durante la semana, con la intervención de los otros dos profesionales en los casos en que lo consideraron pertinente.

El Dr. Enríquez se refirió primero a varios aspectos generales tales como el Manual de Acreditación, los diferentes instrumentos utilizados, el proceso de autoevaluación de la carrera y el informe de autoevaluación. A continuación se destacan algunos de estos aspectos generales mencionados.

- Consideran que el Manual de Acreditación es adecuado e incluye todos los aspectos a considerar en la acreditación de una carrera tal como se ha venido haciendo en diferentes países. También les pareció importante que se utilicen criterios generales para la evaluación de diferentes carreras y que se hayan

utilizado para la evaluación de la carrera de Medicina en particular. Opinan que más adelante se podría elaborar una guía complementaria para esta carrera más no un manual independiente. También hicieron mención en este punto a los criterios del Componente currículum, que consideran muy pormenorizados y que se podrían agrupar en dos o tres niveles.

- Con respecto a la Guía para la calificación de criterios el énfasis estuvo en la escala de calificación. Consideran que, por un lado, en otros sistemas se utiliza una escala verbal, no numérica (no calificó, calificó con reserva y calificó, o cumplimiento con satisfacción plena, cumplimiento con limitaciones y no cumplimiento, por ejemplo) y, por otro, que es difícil representar los diferentes matices de cumplimiento en una escala de tres puntos, por lo que sugieren una escala de cinco puntos. La calificación individual de cada criterio no les parece muy dicente sino que se deben destacar los aspectos deficitarios en cada uno y darle mayor importancia a la síntesis valorativa del componente. Tampoco les parece que agreguen valor los informes individuales por lo que los consideran innecesarios. Finalmente sugieren que se tome en cuenta la posibilidad de acreditar por un período menor, como se hace en otros países en caso de que alguno de los componentes esté bajo con respecto a los demás.
- La organización de la visita les pareció adecuada y la agenda se cumplió bien, en términos generales.
- El proceso de autoevaluación llevado a cabo por la carrera fue considerado genuino, con un alto nivel de participación. Opinan que los diferentes actores están conscientes del valor agregado que ha tenido el proceso, especialmente los estudiantes y ya se han producido mejoras como resultado de este.
- El Informe de autoevaluación refleja lo que se vivió; encontraron algunos problemas de forma y de inconsistencias que son perfectibles.

Seguidamente, el Dr. Enríquez hizo una síntesis de la evaluación realizada para cada Componente, destacando para cada uno las fortalezas y debilidades encontradas y algunas de las sugerencias que el comité de pares propone e indicó que todo lo dicho quedará plasmado en el informe de pares que será entregado a la Directora en horas de la tarde.

Se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados. Finalmente, se agradeció a los doctores Enríquez, Jaramillo y Touya su participación.

SE TERMINA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 96

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA

MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Ing. Cristián Leñero Testart

Dr. Michael Nisman Safirstein
Dr. Luis Liberman Ginsburg
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE CON EXCUSA

Dr. Jorge Chaves Ortiz

ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 95-01.

Se aprueba el acta 95-01 con la siguiente modificación: El artículo 3 debe leerse de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3. Revisión de los honorarios de los pares y otros gastos

La directora hace entrega de la norma de la Contraloría que se está aplicando para pagar los viáticos a los pares. En cuanto al pago propiamente, solicita se haga una revisión del monto acordado y acatar las normas de la Contraloría.

Por otra parte, solicita que se estudie la posibilidad de pagarle kilometraje a ella, cuando tenga que hacer viajes al aeropuerto o a reuniones fuera de su ruta de la oficina y también el pago del recibo de su teléfono celular en los meses en que haya visita de pares, por el uso intensivo que debe hacer de este.

SE ACUERDA

- A) *Aumentar los honorarios de los pares de 1000 a 1200 dólares.*
- B) *Consultar si, legalmente, es posible pagarle kilometraje a la directora, cuando tenga que hacer viajes al aeropuerto o a reuniones fuera de su ruta de la oficina, y pagarle el recibo del teléfono celular en los meses en que haya visita de pares. En caso de que lo sea, autorizar el pago de estos.*

A raíz de la lectura del acta, se comentan los tropiezos y variantes que se han tenido en los diferentes pagos realizados a los pares. Se considera necesario hacer una revisión integral de estos pagos y hacer las consultas del caso. La directora preparará una propuesta al respecto. También se comenta que, debido a que cualquier cambio en el tiquete de avión significa un costo adicional de 125 dólares, es conveniente indicar a los pares que cualquier cambio posterior, en las fechas de los pasajes, que no esté relacionado directamente con la visita, debe correr por cuenta propia.

ARTÍCULO 3. Decisión de acreditación sobre la carrera de Medicina.

Se comenta que, según el Manual de Acreditación -punto 5.3 del capítulo IV- el informe de los pares debe ser enviado por la Dirección de SINAES, a la carrera, “la cual podrá expresar las observaciones que considere relevantes, dentro de los 8 días hábiles siguientes”. No obstante, por ser la primera vez que se da este proceso se considera pertinente revisar este punto: ¿El informe debe enviarse en forma automática independientemente de los resultados de la visita?. En este momento se considera apropiado cumplir con el procedimiento establecido en el manual, aunque el informe es positivo y probablemente no se reciban comentarios que varíen la decisión del consejo. Se inicia el análisis del informe de los pares de Medicina que había sido enviado previamente a todos los miembros del Consejo.

SE ACUERDA

- A) Continuar con este punto la próxima sesión.
- B) Con base en el informe de los pares, acreditar, en principio, la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.
- C) Enviar el informe a Medicina -al director de la carrera y al rector- y solicitarles que den sus observaciones a más tardar el jueves 28 para poder tomar la decisión definitiva en la sesión del viernes 29.
- D) Modificar la Guía para elaborar el informe de pares para que lo correspondiente a aspectos del Manual, aspectos logísticos y la recomendación de acreditar o no la carrera, venga aparte.

ARTÍCULO 4. Reunión con los profesionales Puerta, Oneto, y Mora, pares de Trabajo Social.

Después de las presentaciones del caso, el coordinador del equipo de pares, Máster Antonio Puerta, agradeció en nombre del grupo el haber sido designados para realizar la evaluación pues la consideran una oportunidad de aprendizaje para ellos. Luego, realizó una amplia exposición de los resultados del trabajo realizado durante la visita, con la intervención de los otros dos profesionales en los casos en que lo consideraron pertinente.

El Master Puerta se refirió primero a varios aspectos generales tales como el Manual de Acreditación, los diferentes procedimientos e instrumentos utilizados. A continuación se destacan algunos de estos aspectos generales mencionados.

- Comparten con los profesores de la escuela de Trabajo Social en que el Manual de Acreditación está muy cargado en la parte docente y casi deja por fuera la investigación y la acción social. También consideran que se debe estudiar el dejar que las carreras agreguen –en el informe de autoevaluación- aspectos muy propios que, aún cuando el manual no los pida, ellos consideran importante agregar. No consideran necesario ni prudente que se haga un manual específico para diferentes áreas del conocimiento, más bien se podría pensar en anexos para carreras o áreas con peculiaridades. Finalmente indican que en el manual no se toma en cuenta si la carrera aprovecha los postgrados de la escuela para crear un valor agregado en la propia carrera ni su relación con las regionales.

- Les parece que los informes de autoevaluación deben tener un marco referencial más amplio, que incluya un poco de historia sobre la carrera, una justificación del plan de estudios y una visión prospectiva del mismo de acuerdo con las tendencias actuales en el campo de la carrera.
- Sobre la posibilidad de establecer mínimos curriculares consideran que el SINAES establece las normas que considera importantes y otras agencias establecerán otras y la carrera escoge con cual agencia acreditarse. Por su parte, el SINAES deberá pensar en la posibilidad de acreditarse con un ente acreditador de agencias de acreditación.
- La Guía para la calificación de criterios les pareció acertada –clara y sencilla- y consideran que la escala utilizada –que es muy sencilla- facilita la labor del par; sugieren que esta guía forme parte del Manual para que haya mayor claridad para las carreras de cómo se les evaluará. También la Guía para la presentación del informe de pares les pareció bien. Sugieren que se tenga un archivo magnético con esta guía para que los pares solo le introduzcan información.
- La organización de la visita les pareció adecuada y la agenda se cumplió, aunque ellos llevaron a cabo algunos cambios en la misma. El personal de la carrera se mantuvo a distancia pero con gran accesibilidad lo que consideraron muy positivo y suponen fueron las instrucciones de SINAES las que lograron esto.
- La reunión con los directivos de la carrera para exponerles lo encontrado fue muy enriquecedora porque les permitió comprobar algunas de sus hipótesis y sugerencias. Consideran que fueron percibidos como colegas, no como “inspectores” y esa era su intención.
- Sugieren crear una base de datos con los informes de pares que se van generando para, en un futuro cercano, poder ver tendencias y otros aspectos con base en los mismos.
- Por el lado de la institución, a la que pertenece la carrera que se evalúa, consideran que el SINAES puede sugerir que se lleven a cabo acciones globales en la institución y no solo al nivel de la carrera. Por ejemplo, en la evaluación de los sistemas de información estudiantiles, debería revisarse el manejo global de la información a nivel de la universidad. Incluso se pueden ofrecer asesorías para que lo hagan bien. Deben revisarse aquellas acciones que los pares sugieren que son generalizables para toda la institución.

Seguidamente, el Master Puerta hizo una síntesis de la evaluación realizada para cada Componente, destacando para cada uno las fortalezas y debilidades encontradas y algunas de las sugerencias que el comité de pares propone e indicó que todo lo dicho está plasmado en el informe de pares que solo requiere unas pocas revisiones y que será entregado a la Directora en horas de la tarde. Se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados. Finalmente, se agradeció a los profesionales su participación.

ARTÍCULO 5. Consulta de la U. Latina

Se informa sobre la consulta que realiza la U. Latina, acerca de a) si hace un nuevo documento o si envía un complemento al entregado inicialmente (en este caso habría que entregar a los pares los tres documentos: el original, la respuesta del SINAES a la revisión inicial y el complemento) y b) si actualiza el informe de autoevaluación a la fecha o si, como es costumbre en otros sistemas, se dejan las actualizaciones en documento aparte para cuando vienen los pares.

Se considera conveniente que entreguen un nuevo documento pero que esté basado en los períodos y resultados que se analizaron en el proceso de autoevaluación y que las actualizaciones o mejoras a estos resultados se entreguen en documento aparte, cuando vengan los pares. En la notificación sobre la revisión inicial del documento, no se especificó que debería hacerse uno nuevo, por tanto, la revisión de este no se le podría cobrar a la Universidad.

ARTÍCULO 6. Varios

- A) Se hace entrega de una copia de la publicación, en La Gaceta, de la Declaratoria de utilidad Pública del SINAES, que es el proyecto (último) en estudio en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- B) Se hace entrega de la última versión de la agenda para la visita de pares a la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana y se da por aprobada.
- C) Se menciona la necesidad de dar publicidad a la acreditación de las carreras que se vayan dando. Don Enrique sugiere que se cite a la Sra. Arlette Sánchez, quien ha realizado trabajos para la U. Interamericana y que presentó una propuesta de promoción del SINAES para su posible contratación para hacer esta publicidad. Estudiar la posibilidad de solicitar a la Universidad de Costa Rica de hacer una publicación conjunta con el resultado de las acreditaciones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN No. 97

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUNUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.

Dr. Michael Nisman Safirstein
Dr. Jorge Chaves Ortiz

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.
Ing. Cristián Leñero Testart

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Dr. Luis Liberman Ginsburg

ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 96-01.

Se aprueba el acta 96-01 con la siguiente modificación: En el artículo 2, en el que se modifica el artículo 3 del acta 95-01 la última frase del primer párrafo debe leerse de la siguiente manera:

“ En cuanto al pago propiamente, solicita se haga una revisión del monto acordado y acatar las normas de la Contraloría”

A raíz de la lectura del acta, la directora informa que conversó con el asesor legal de CONARE respecto al pago de los pares y la inclusión dentro de este de los gastos de estadía e impuestos de ley. Se llegó a la conclusión de que es necesario hacer una reunión a la que asistan la directora, el asesor legal, el auditor y el jefe administrativo de OPEs, para llegar a un acuerdo sobre la forma de hacer estos pagos, de acuerdo con las condiciones requeridas por SINAES, y acatando las normas de la Contraloría. Una vez realizada esta reunión se presentará la propuesta de pago a este Consejo.

ARTICULO 3. Nombramiento del presidente del Consejo para el período jul 01 - jun 02.

Doña María Eugenia hace un resumen de su gestión, agradece el apoyo recibido por parte de los miembros del consejo y de la Dirección a su gestión y se despide. Don Enrique indica la necesidad de nombrar a una persona que haya sido escogida por las universidades privadas según lo establece el convenio para la creación del SINAES y propone a don Arturo Jofré. Don Arturo acepta el nombramiento y lo agradece, pues lo considera un honor. Solicita a doña María Eugenia continuar presidiendo por una semana más ya que estará fuera del país.

SE ACUERDA nombrar a don Arturo Jofré como nuevo presidente del Consejo para el período de julio 2001 a junio 2002 y enviar una nota a los rectores para informarles el cambio.

ARTICULO 4. Cambios en agenda de visita a carrera de Administración de Negocios.

La Directora informa que la U. Interamericana solicitó algunos cambios en la agenda que consisten principalmente en que las entrevistas con estudiantes y profesores se

realicen en horas de la noche que es cuando se imparte la mayoría de las lecciones. También se cambia la reunión con empleadores por una entrevista con algunos de ellos.

Con respecto al almuerzo con los pares, el día de la sesión con ellos, se considera conveniente no dejarlo en la agenda, pero, dejarlo previsto internamente y que los miembros de este consejo que puedan quedarse lo hagan.

SE ACUERDA aprobar la nueva agenda.

ARTÍCULO 5. Decisión de acreditación sobre las carreras de Medicina y Trabajo Social.

Después de iniciar el análisis de las observaciones de la carrera de Medicina al informe, se realiza un intercambio de opiniones sobre aspectos conceptuales y procedimentales de la toma de decisión sobre la acreditación de carreras en forma general. Algunos puntos expuestos o discutidos fueron los siguientes:

- Sobre las observaciones de los pares de Medicina se comentan los siguientes aspectos relacionados específicamente sobre el tema de la **investigación**: Tienen razón en que en la Facultad no hay investigación porque la Universidad como tal separó al Laboratorio de Biología Molecular y al Inisa de la misma, pero este es un problema estructural de la universidad. Los profesores deben tener respaldo en la investigación, en especial en carreras como ésta, pero, se deberá decidir si lo que se requiere es que la Unidad Académica “tenga” programas de investigación o si es suficiente con que los profesores realicen investigación, pues en el caso de Medicina se sabe que muchos de los profesores realizan investigación a través de la CCSS.
- A la universidad pública se le pide que realice investigación y esto debe ser tomado en cuenta a la hora de evaluar las carreras. La privada podría no tener la investigación como objetivo principal pero, cuando se transmite una información para que otra persona haga conocimiento, lo ideal es que se haga con una práctica creativa de búsqueda de explicaciones racionales y objetivas; toda docencia bien planteada debe tener este componente. La renovación de una carrera no es posible si no la antecede la investigación. En los postgrados no sería posible obviar los proyectos de investigación pero en los bachilleratos la investigación debería estar implícita en la docencia y esto es diferente. No debería importar donde haga el profesor la investigación pero si que ésta esté documentada y que la Escuela señale como la aplica en la enseñanza, como la aprovecha la universidad. El consejo debe estudiar más a fondo en que sentido es indispensable la investigación y revisar el manual en ese sentido.
- Qué hacer en caso de que la carrera **no cumpla a cabalidad algún aspecto, que escapa de su control**, por tratarse de políticas institucionales o de otra dependencia: Por un lado se considera que las carreras deben buscar la forma de resolver los problemas que tengan, si no, no serían “acreditables”; el SINAES no debe presionar a las autoridades universitarias directamente. Por otra parte, si las autoridades apoyan el proceso deberán hacer algo para ayudar a solucionar problemas globales que lo afecten. Se dan contradicciones entre el apoyo que han

mostrado las universidades públicas al SINAES y las medidas administrativas internas que mantienen que van en contra, en algunos casos, de los criterios de calidad, por ejemplo los interinatos. Toda unidad académica debería tener un proceso permanente de autoevaluación y mejoramiento, pero no están acostumbrados por tanto las carreras deben ir creando la estructura necesaria para que esto se de, incluyendo los cambios institucionales requeridos. Debería hacerse una reunión con las autoridades de la Universidad para ver las posibilidades de hacer cambios. Si se enviaran las recomendaciones solo a la carrera, no se estaría realizando un verdadero impacto y si alguna carrera muestra que la mayoría de sus deficiencias son a nivel institucional sencillamente no las podría manejar.

- Respecto a las recomendaciones en si: Por un lado se considera que, en aras de la transparencia, los pares no deben recomendar, solo evaluar con base en evidencia objetiva y, por otra parte, es una práctica común en evaluaciones externas de instituciones educativas aprovechar la presencia de los pares, su trayectoria y experiencia para que colaboren en el proceso de mejoramiento e incluso en la prospectiva de la carrera mediante las recomendaciones.
- Lo que se busca, finalmente, es que la carrera entre en un proceso de mejoramiento. En un sistema de calidad, cuando el par ya da el informe, se le pediría a la entidad que haga la presentación de un plan correctivo o de mejoramiento, previo a la certificación; en este caso se podría hacer lo mismo, previo a la acreditación. La universidad se compromete a un plan de mejoramiento de las debilidades encontradas, que incluya plazos y responsables de las acciones; el Consejo aceptaría o no el plan y en función de él acredita. Por otra parte, se considera que esto no fue establecido de manera clara en el manual por lo que no se les puede pedir como condicionante de la acreditación. El manual si establece la posibilidad de pedir información adicional pero esto retrasaría enormemente la decisión de acreditación y esto no es conveniente ni para la carrera ni para el SINAES. La función del SINAES es acreditar, no debe meterse con las recomendaciones; las recomendaciones de los pares crean en la Escuela un proceso de mejoramiento natural, SINAES no puede entrar a darle seguimiento a cada plan de mejoramiento. Si se les piden, se dejan en archivo para los pares que reacrediten la carrera.
- La evaluación de los pares debería ser similar a la que hacen los auditores de calidad: No conformidades mayores, que significa que hay violación de la normativa –esto no permite la acreditación-, no conformidades menores (los criterios evaluados con 1, en el caso del SINAES, caerían en esta categoría, por ejemplo) en la que se indica que no están violando la norma pero que podrían mejorar. Se aclara por parte de otro de los miembros, que en el caso de las instituciones educativas, y del Manual de SINAES, específicamente, no existe una norma, los criterios establecidos son muy amplios y son los pares los que van dando las pautas de lo que consideran apropiado o no para cada área en particular.
- Sobre la decisión de acreditar o no las carreras se plantearon varios aspectos también: Se debe indicar si se acredita o no, sin condicionar; se debe indicar si se acredita o no enviando sugerencias para que la carrera plantee un plan de mejoramiento –las sugerencias que se envíen no necesariamente deben ser las mismas que las de los pares- y finalmente, se debe pedir un plan de mejoramiento

(para subsanar aquellos puntos que no alcanzaron el 2) y condicionar la acreditación a la aprobación de este plan y finalmente se podría no acreditar. Se debe aclarar, en el caso de que el plan no se pida como requisito, que el no cumplimiento de lo estipulado en el plan puede afectar una futura reacreditación de la carrera. Se aclara también que el documento de los pares en ambas carreras es totalmente positivo respecto a la acreditación de la misma.

- Sobre las recomendaciones de los pares, debe decidirse si se acogen como un todo o si el Consejo va a revisarlas y acoger aquellas que estime convenientes. Al respecto existen varias posiciones: Que no se emita criterio sobre las recomendaciones de los pares porque el consejo no es especialista en la materia y ellos si y además se debe resguardar la transparencia del proceso y la credibilidad de los pares. Por otra parte, se considera que el ente que acredita finalmente es el consejo y puede que existan recomendaciones dadas por los pares que no se ajusten a la realidad costarricense, por ejemplo, y en eso el consejo si es especialista; y también se debe pensar en lo que pasaría si los pares, a pesar de los buenos intentos por escogerlos bien, no dan la talla. Es necesario que las calificaciones y observaciones que dan los pares a cada criterio sean lógicas, que no se hayan extralimitado o que no tengan contradicciones con el Manual de Acreditación. Es necesario que cada vez se prepare mejor a los pares para llevar a cabo su tarea.
- Finalmente se hace un resumen de los diferentes aspectos analizados: El consejo debe analizar en que sentido es indispensable la investigación, la evaluación de la carrera debe tomar en cuenta el entorno institucional de la misma y qué hacer en el caso concreto de estas carreras cuyos pares han recomendado acreditarlas. La mayoría está de acuerdo en que es necesario hacer una revisión de las observaciones de los pares y en que las carreras deben ser acreditadas. Uno de los miembros considera que se debe pedir un plan de mejoramiento como condicionante de la acreditación.

SE ACUERDA

- A) Continuar con este punto la próxima sesión.
- B) Estudiar las siguientes alternativas sobre la decisión de acreditación:
 - Acreditar las carreras e indicarles que en un plazo razonable se les harán llegar observaciones para la elaboración de un plan de mejoramiento que deberán entregar al SINAES en un plazo determinado.
 - Solicitar a las carreras que presenten un plan correctivo / de mejoramiento que será evaluado por el SINAES y con base en el cual se tomará la decisión final de si la carrera se acredita o no.

ARTÍCULO 6. Solicitud de la UNA de acreditar las carreras solo en la sede central.

Se analiza la solicitud que presenta la Rectora de la Universidad Nacional, en nota R-1337-2001, respecto a que se les permita solicitar la acreditación de las carreras referida solo a la Sede Central, debido a que “los procesos de autoevaluación en las sedes regionales requieren todavía ser fortalecidos”; la señora rectora indica en su carta que la Universidad se compromete a “apoyar las gestiones para que en el menor

tiempo posible se cumpla con los requisitos de calidad con que se ofrecen estas carreras en las Sedes Regionales”. Se comenta que esto sienta un precedente para todas las universidades. En la certificación de acreditación habrá que indicar que la acreditación NO ES EXTENSIVA a las sedes regionales.

SE ACUERDA aprobar la solicitud.

ARTÍCULO 7. Solicitud de acreditación 2da convocatoria y posibles lectores.

La directora presenta la lista de carreras solicitantes de acreditación en la 2da Convocatoria y los posibles lectores. En total son 10 carreras pertenecientes a tres universidades “adscritas” al SINAES. Sobre los lectores informa que se han tomado en cuenta tres de los lectores de la convocatoria pasada, por su buen desempeño, en especial el de Jeannette Fallas, funcionaria de OPES que fue la mejor. También se han incluido tres funcionarios de OPES, tanto por su experiencia como evaluadores como por su formación y la facilidad de comunicarse con ellos –además ya cuentan con un permiso expreso de CONARE para que puedan realizar este tipo de trabajos para SINAES-. Todos los lectores propuestos cumplen con el perfil especificado en los Términos de referencia para la contratación de lectores. Hace la observación de que en la convocatoria pasada no se incluyó más personal de OPES porque en una sesión de Consejo se objetó, por la relación que pudieran inferir las universidades privadas, a través de estos nombramientos, entre SINAES y CONARE.

El Ing. Leñero comenta lo importante de balancear la lista para que no haya mayoría de lectores de un mismo sector. En este caso se estaría escogiendo un 30% de lectores que trabajan en OPES (en la pasada convocatoria la participación de funcionarios de OPES fue de un 20%).

SE ACUERDA aprobar en primera instancia la lista de lectores presentada

ARTÍCULO 8. Pares para Odontología.

Se hace una revisión de los posibles pares de Odontología, cuyos currícula se habían hecho llegar con anterioridad a los miembros del Consejo. El Dr. Nisman sugiere se apruebe como par al Dr. Carlos Suárez, de Puerto Rico, y que de ser posible el segundo par proceda de México.

SE ACUERDA aprobar en primera instancia al Dr. Carlos Suárez como par académico para la carrera de Odontología; en el transcurso de la semana se hará consulta telefónica sobre quien recomiendan para segundo par.

ARTÍCULO 9. Varios

A) Se comenta la necesidad de buscar recursos externos –ya que la propuesta al BID no funcionó- y si es del caso contratar a alguna persona para lo haga. Se comenta también la necesidad de detener la publicación de las acreditaciones hasta tanto no se tenga el resultado de la de Administración de Negocios.

- B) Se hace entrega de una copia de la consulta presentada por la Licenciada Marianela Aguilar Arce, Directora del centro de Evaluación Académica de la UCR, respecto a la acreditación de diferentes grados de una misma carrera.
- C) Se recuerda que la próxima sesión se realizará en la UCR (Vicerrectoría de Docencia).

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

*****ÚLTIMA LÍNEA*****